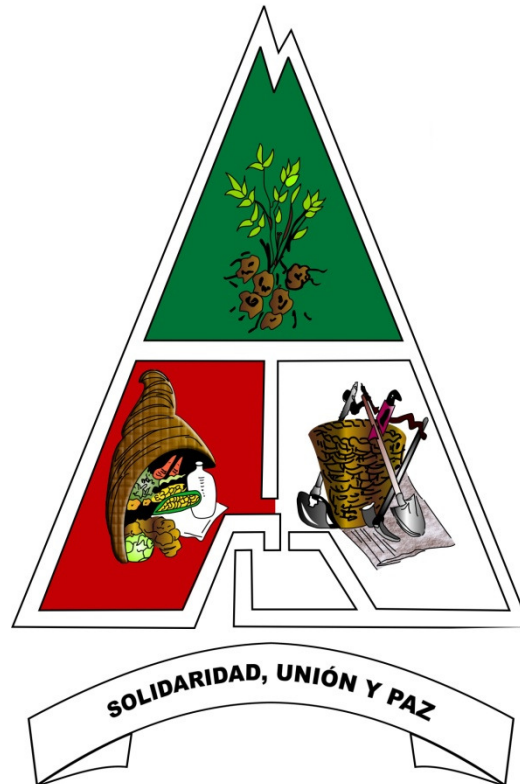


# PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 MUNICIPIO DE LA UNIÓN

**“Unidos con Igualdad Hacia El Progreso”**

**Edgar Alexander Osorio Londoño**  
Alcalde 2012 - 2015



# ELABORACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015

## Municipio de La Unión Antioquia



**“Unidos con Igualdad Hacia El Progreso”**

# GABINETE

## MUNICIPIO DE LA UNIÓN

EDGAR ALEXANDER OSORIO LONDOÑO  
Alcalde

LUZ MARINA BEDOYA OSORIO  
Gestora Municipal

### GABINETE MUNICIPAL CONSEJO DE GOBIERNO

MARIO LEON MORALES Secretario General y de Gobierno	ORLANDO DE JESUS ZULUAGA Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
DIANA ALEXANDRA JARAMILLO Secretaria de Hacienda	CIELO VARGAS Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social
FABIO LEON GALLEGO Director Instituto de Recreación y Deportes - DEPORVIDA	JULIÁN OSPINA BERRIO Director de Comunicaciones
SANDRA GOMEZ Directora Local de Salud	ROMEL TOBÓN Director de Vivienda
ERICA PATRICIA OCAMPO Técnico Operativo UMATA	PAOLA RAMIREZ Coordinadora de Control Interno
CARMEN JUDITH VALENCIA Gerente Empresa de Servicios Públicos	JORGE ELIÉCER RUÍZ ALONSO Director Casa de la Cultura
DIEGO ALEJANDRO RESTREPO Comisario de Familia	HUMBERTO BERNAL Gerente E.S.E. Hospital San Roque
NORMA CASTAÑEDA Directora de Sistemas y Catastro	CARLOS MARIO RIOS Administrador E.S.E. Hospital San Roque
ROCIO GUZMAN Almacenista Municipal	MARIA FERNANDA RIOS Corregidora de Mesopotamia
BEATRIZ ELENA CORTÉS Auxiliar Complementación Alimentaria	LUZ STELLA MEJÍA Administradora Centro de Acopio
CATHERINE PATIÑO Coordinadora Familias en Acción y Población Desplazada	LUIS ALBEIRO CORREA Auxiliar Técnico UMATA

### COMISIÓN DEL PLAN -HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL-

Concejales	Concejales
Concejales	Concejales

### HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ERASMO DE JESÚS GARCIA RUIZ  
Presidente

CLAUDIA MARIA MONTOYA LOPEZ Vicepresidente I	BYRON DE JESUS CASTRO GRISALES Vicepresidente II
GLORIA ELENA ESCOBAR BOTERO Concejales	GUILLERMO ANTONIO BOTERO BOTERO Concejales
ELEUTERIO DE JESUS MARTINEZ VALENCIA Concejales	DIEGO ALEXANDER TIBAQUIRA CASTRILLON Concejales
EDUAR ARMANDO LOPEZ MEJIA Concejales	GLADYS MONCAYO LOPEZ Concejales
GERMAN DANILO POSADA VILLADA Concejales	EDWIN FERNANDO LOPEZ PARIAS Concejales

## **PERSONERIA MUNICIPAL**

ANDRES FELIPE ARTEAGA CORREA  
Personero

## **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

JOSE MANUEL ECHEVERRY BOTERO Representante Comerciantes de la Zona Urbana del Municipio	ANDRES QUINTERO CASTRO Representante del Corregimiento de Mesopotamia
ROSA BUITRAGO Representante de las Juntas de Acción Comunal	ROBERTO ESCOBAR ECHEVERRY Representante del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR)
HERNAN DAVID VALENCIA OSORIO Representante de las Organizaciones Juveniles	MARIA ALEXANDRA MARTÍNEZ PEREZ Representante de la Asamblea Constituyente Municipal
ALBA LÓPEZ ARANGO Asociaciones y/ó Consejos Direct. de Centros e Inst. Educativas	ANGÉLICA GÍL RAMIREZ Representante de las Juntas Acción Comunal (JAC)
LEON JARAMILLO Representante de las Instituciones de Educación Pública	TERESA DE JESUS VALLEJO TABARES Asociación de Víctimas del Conflicto Armado
JOSE LIBARDO VALENCIA MORENO Representante de las Organizaciones Culturales	JOSE JAIRO LONDOÑO JIMENEZ Representante de las Organizaciones Deportivas
LUZ NOHEMI MEJIA ALZATE Sectores Económicos que Agremian ó Asocian a los Industriales	MIRYAM RAMIREZ LOPEZ Representante de las Organizaciones de Mujeres
DEISER CORREA GOMEZ Representante del Sector Ecológico	MARIA LINDSAY OSORIO JARAMILLO Representante de las Madres Comunitarias
SEBASTIÁN DE JESUS GARCÍA TABARÉZ Representante de las Asoc. ó Agrem. Sector Agrícola y Pecuario	GLORIA LUZ TOBÓN Representante del Sector Salud
ALBIRO DE JESUS ARANGO Representante Comerciantes del Corregimiento de Mesopotamia	--- Representante de las Instituciones de Educación Privada

# PRESENTACION

El Municipio es el escenario propicio para cumplir y hacer realidad los fines esenciales de los ciudadanos y los deberes que le han sido asignados al Estado consagrados en la Constitución de 1991.

El fin último del Municipio es la satisfacción de las demandas básicas de la población de tal manera que se alcance un desarrollo permanente y sostenido; es en el Municipio donde se puede medir la eficiencia, la efectividad, eficacia y la equidad de las políticas públicas, dadas en términos de la calidad de vida de la población, del fortalecimiento de canales democráticos para la resolución de conflictos y la consolidación de procesos productivos.

La situación estratégica del Municipio de La Unión le proporciona grandes potencialidades para el desarrollo; este es un momento histórico para que unidos todos, aún sabiendo que tenemos debilidades, sin distinción de raza, credo ideología, caminemos juntos la ruta del progreso y del desarrollo de nuestro Municipio. Aspiramos a que todos los ciudadanos, sus organizaciones sociales y políticas locales, regionales, departamentales y nacionales seamos artífices y parte del progreso y el desarrollo que merecemos.

Hemos preparado las propuestas incluidas en nuestro Plan de Desarrollo 2012-2015 “UNIDOS CON IGUALDAD HACIA EL PROGRESO” con una mirada abierta, consultando siempre cada una de ellas aquí reflejada con nuestras comunidades, con los distintos sectores sociales, con profesionales, con distintas personalidades de la vida municipal.

Los principales programas y proyectos de inversión que abordaremos en el cuatrienio 2012-2015 consultan el querer de nuestra comunidad y la del equipo de trabajo de la Administración Municipal. Los principales contenidos los hemos resumido en 5 grandes líneas estratégicas:

- 1.** La Unión es Educada y tiene Inclusión Social
- 2.** La Unión es Competitiva y Productiva
- 3.** La Unión es Ordenada y Sostenible
- 4.** La Unión es Segura y Previene la Violencia
- 5.** La Unión es Legal, Transparente y Participativa

Cada línea estratégica está acompañada de los principales programas y proyectos que abordaremos durante nuestra Administración además de estar articuladas a los más importantes proyectos de inversión nacional para Antioquia. Consolidarnos como un Municipio fuerte en el contexto regional y nacional depende de todos los Unitenses. Esperamos nos acompañen activamente en este periodo de gobierno que representa la mejor posibilidad para nuestra querida tierra y para sus habitantes.

**EDGAR ALEXANDER OSORIO LONDOÑO**  
Alcalde

# TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	xv
Ideario Político .....	xv
Marco Jurídico.....	xvi
Principios Básicos .....	xvi
Objetivos.....	xvii
Estructura y Contenido del Plan de Desarrollo .....	xviii
1 METODOLOGIA .....	1
1.1 Enfoque de Marco Lógico -EML- .....	1
1.1.1 Los Objetivos.....	1
1.1.1.1 Objetivos Generales .....	1
1.1.1.2 Objetivos Específicos .....	2
1.1.2 Los Indicadores.....	2
1.1.3 Las Actividades.....	3
1.2 Planeación Estratégica Situacional -PES-.....	3
2 CONTEXTO MUNICIPAL.....	5
2.1 Breve Reseña Histórica.....	5
2.2 Ubicación Geográfica .....	5
2.3 Relieve .....	6
2.4 Clima.....	6
2.5 Hidrografía.....	7
2.6 Uso Actual y Coberturas del Suelo.....	7
2.7 División Político-Administrativa.....	8
2.8 Articulación Vial.....	9
3 PERFIL DEMOGRÁFICO.....	10
3.1 Elementos Conceptuales y Metodológicos.....	10
3.1.1 Tamaño y Crecimiento.....	10
3.1.1.1 Tasa de Crecimiento Total: TCT.....	13
3.1.1.2 Proyecciones de la Población.....	14
3.1.2 Estructura Poblacional .....	15
3.1.2.1 La Pirámide de la Población.....	16
3.1.3 Distribución Espacial de la Población .....	18
3.1.3.1 Tasa de Urbanización.....	19

3.1.4	Movilidad.....	20
4	MARCO GENERAL Ó ESTRATÉGICO .....	21
4.1	Visión.....	21
4.2	Misión .....	21
4.3	Objetivo General.....	21
4.4	Estructura General del Plan .....	22
5	LINEA ESTRATÉGICA 1 (L1): LA UNIÓN ES EDUCADA Y TIENE INCLUSIÓN SOCIAL .....	24
	Presentación Línea 1.....	24
	Visión Social (V-L1) .....	24
	Macroproblema (MCP-L1).....	25
	Objetivo Estratégico (OEST-L1).....	26
5.1	Educación (L1T1).....	27
5.1.1	Diagnóstico .....	27
5.1.2	Referentes .....	27
5.1.3	Síntesis.....	28
5.2	Cultura (L1T2).....	29
5.2.1	Diagnóstico .....	29
5.2.2	Referentes .....	29
5.2.3	Síntesis.....	30
5.3	Deporte y Recreación (L1T3).....	31
5.3.1	Diagnóstico .....	31
5.3.2	Referentes .....	31
5.3.3	Síntesis.....	33
5.4	Protección Social (L1T4).....	34
5.4.1	Diagnóstico .....	34
5.4.2	Referentes .....	34
5.4.3	Síntesis.....	35
5.5	Niñez (L1T5) .....	37
5.5.1	Diagnóstico .....	37
5.5.2	Referentes .....	37
5.5.3	Síntesis.....	38
5.6	Juventud (L1T6) .....	39
5.6.1	Diagnóstico .....	39

5.6.2	Referentes .....	39
5.6.3	Síntesis .....	40
5.7	Tercera Edad (L1T7) .....	41
5.7.1	Diagnóstico .....	41
5.7.2	Referentes .....	41
5.7.3	Síntesis .....	42
5.8	Discapacidad (L1T8) .....	43
5.8.1	Diagnóstico .....	43
5.8.2	Referentes .....	43
5.8.3	Síntesis .....	44
5.9	Equidad de Género (L1T9) .....	45
5.9.1	Diagnóstico .....	45
5.9.2	Referentes .....	45
5.9.3	Síntesis .....	46
6	<b>LINEA ESTRATÉGICA 2 (L2): LA UNIÓN ES COMPETITIVA Y</b>	
	<b>PRODUCTIVA .....</b>	<b>47</b>
	Presentación Línea 2 .....	47
	Visión Económica (V-L2) .....	47
	Macroproblema (MCP-L2) .....	47
	Objetivo Estratégico (OEST-L2) .....	48
6.1	Internacionalización, Ciencia, Tecnología e Innovación (L2T1) .....	49
6.1.1	Diagnóstico .....	49
6.1.2	Referentes .....	49
6.1.3	Síntesis .....	50
6.2	Ecoturismo (L2T2) .....	51
6.2.1	Diagnóstico .....	51
6.2.2	Referentes .....	51
6.2.3	Síntesis .....	52
6.3	Competitividad y Productividad (L2T3) .....	53
6.3.1	Diagnóstico .....	53
6.3.2	Referentes .....	53
6.3.3	Síntesis .....	55
6.4	Agroindustria (L2T4) .....	56
6.4.1	Diagnóstico .....	56



6.4.2	Referentes .....	56
6.4.3	Síntesis .....	58
7	LINEA ESTRATÉGICA 3 (L3): LA UNIÓN ES ORDENADA Y SOSTENIBLE .....	59
	Presentación Línea 3 .....	59
	Visión Territorial (V-L3) .....	59
	Macroproblema (MCP-L3) .....	60
	Objetivo Estratégico (OEST-L3) .....	61
7.1	Medio Ambiente (L3T1) .....	62
7.1.1	Diagnóstico .....	62
7.1.2	Referentes .....	62
7.1.3	Síntesis .....	64
7.2	Agua y Saneamiento Básico (L3T2) .....	65
7.2.1	Diagnóstico .....	65
7.2.2	Referentes .....	65
7.2.3	Síntesis .....	67
7.3	Infraestructura Física y Comunicaciones (L3T3) .....	68
7.3.1	Diagnóstico .....	68
7.3.2	Referentes .....	68
7.3.3	Síntesis .....	70
7.4	Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo (L3T4) .....	71
7.4.1	Diagnóstico .....	71
7.4.2	Referentes .....	71
7.4.3	Síntesis .....	72
7.5	Vivienda (L3T5) .....	73
7.5.1	Diagnóstico .....	73
7.5.2	Referentes .....	73
7.5.3	Síntesis .....	74
8	LINEA ESTRATÉGICA 4 (L4): LA UNIÓN ES SEGURA Y PREVIENE LA VIOLENCIA .....	75
	Presentación Línea 4 .....	75
	Visión Cívica (V-L4) .....	75
	Macroproblema (MCP-L4) .....	76
	Objetivo Estratégico (OEST-L4) .....	76
8.1	Seguridad y Orden Público (L4T1) .....	77

8.1.1	Diagnóstico .....	77
8.1.2	Referentes .....	77
8.1.3	Síntesis .....	79
8.2	Protección a la Familia (L4T2).....	80
8.2.1	Diagnóstico .....	80
8.2.2	Referentes .....	80
8.2.3	Síntesis .....	81
8.3	Convivencia Ciudadana (L4T3).....	83
8.3.1	Diagnóstico .....	83
8.3.2	Referentes .....	83
8.3.3	Síntesis .....	84
9	LINEA ESTRATÉGICA 5 (L5): LA UNIÓN ES LEGAL TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA .....	86
	Presentación Línea 5.....	86
	Visión Político-Administrativa (V-L5) .....	86
	Macroproblema (MCP-L5).....	87
	Objetivo Estratégico (OEST-L5).....	88
9.1	Buen Gobierno y Modernización Administrativa (L5T1) .....	89
9.1.1	Diagnóstico .....	89
9.1.2	Referentes .....	89
9.1.3	Síntesis .....	91
9.2	Participación y Asociatividad (L5T2).....	92
9.2.1	Diagnóstico .....	92
9.2.2	Referentes .....	92
9.2.3	Síntesis .....	94
10	PLAN FINANCIERO .....	96
10.1	Proyección de la Inflación .....	96
10.2	Proyección de Ingresos .....	96
10.2.1	Ingresos Tributarios y No Tributarios .....	97
10.2.2	Sistema General de Participaciones .....	98
10.2.3	Recursos del Crédito .....	98
10.2.4	Recursos de Gestión.....	98
10.3	Proyección de Egresos .....	98
10.3.1	Recursos de Gestión.....	98

10.3.2	Funcionamiento .....	99
10.3.3	Servicio de la Deuda .....	100
10.3.4	Cobertura Déficit .....	100
10.4	Fuentes de Financiación.....	100
10.5	Capacidad de Pago .....	101
11	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES .....	102
ANEXOS		

## **Lista de Tablas**

Tabla 1. Coberturas Vegetales Municipio de La Unión .....	7
---	---

## **Lista de Cuadros**

**No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.**

## Lista de Figuras

Figura 1. Esquema Proceso General de Planificación .....	4
<b>Figura 2.</b> Estructura de la Población por Sexo y Grupos de Edad .....	17
<b>Figura 3.</b> Prevalencia de Limitaciones Permanentes por Sexo .....	18

# INTRODUCCION

Queridos Uniténses: Somos privilegiados al poder habitar un Municipio con una inmensa riqueza (*humana, económica, ambiental, cultural, deportiva, musical, agrícola, minera, natural, etc.*) que nos proporciona grandes potencialidades para el desarrollo sostenido, para el bienestar y la equidad social y para el descubrimiento de nuevas alternativas de desarrollo en el contexto regional, nacional e internacional.

Recientemente celebramos cien años de vida municipal. ¿Cuál es nuestro balance en materia de desarrollo? Si bien hemos logrado impactar en sectores sensibles de nuestras comunidades a lo largo de estos cien años, podemos decir igualmente que no hemos sabido aprovechar nuestra riqueza, nuestras potencialidades en función del bienestar general de la población. En una buena medida las Administraciones Municipales hasta la fecha han priorizado su desempeño en la atención básica de las necesidades poblacionales, sin embargo persisten falencias en muchos sectores. En nuestro periodo de Gobierno pensamos y priorizamos el desarrollo de La Unión en función de la riqueza que poseemos, de nuestras potencialidades.

Nuestra propuesta en materia de desarrollo municipal quiere partir la historia en un antes y un después. Estamos convencidos de que juntos los Uniténses unidos con igualdad y participación lograremos trasegar un nuevo camino que debe conducirnos hacia el progreso social, cultural, deportivo, económico, ambiental, cívico y político-administrativo.

¿Y cómo lo lograremos? Tenemos una gran vocación de servicio, estamos preparados, lo queremos hacer, tenemos una visión de futuro y ante todo la claridad absoluta de que los recursos públicos son sagrados, que en nuestra Administración no se perderá un peso, que gestionaremos ante autoridades regionales, departamentales, nacionales e internacionales recursos que nos permitan apuntalar proyectos de desarrollo económico sustentados en el valor agregado de nuestras riquezas y así contribuir a la dignificación del trabajo de nuestros campesinos, de nuestros jóvenes, de nuestras mujeres, de nuestras familias. Trabajaremos de la mano con las organizaciones sociales, con la empresa privada, con los jóvenes, con las mujeres, con los campesinos, con nuestros profesionales para dar el salto en materia de desarrollo que aún no hemos dado. Unidos lo lograremos.

Le invitamos para que a través de estas páginas usted conozca nuestra propuesta global de gobierno para el Municipio que se materializa en líneas estratégicas, programas y proyectos dentro del presente Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “UNIDOS CON IGUALDAD HACIA EL PROGRESO”.

## Ideario Político

Desarrollaremos un gobierno de carácter pluralista que trabaje de manera permanente e incansable en la búsqueda de la solución a los problemas estructurales, sociales, culturales, económicos, territoriales, cívicos, políticos y administrativos de nuestro Municipio a través de la promoción del ser humano y la defensa de los derechos fundamentales de las personas, entre otros el derecho a la

vida, a la libertad, a la salud, al trabajo, a la educación, al desarrollo cultural, a la equidad, incluyendo la de género, a la solidaridad, a la libre asociación y a un desarrollo social sustentado en la educación y la salud pública. Entendemos que el Estado y la economía están al servicio de los seres humanos. Que nuestro trabajo está dirigido a la promoción de nuestras comunidades, la evolución de su cultura en ambientes de pluralidad, en un medio ambiente sano con servicios públicos a costos razonables que satisfagan las necesidades básicas en especial, vivienda digna, condiciones democráticas que garanticen su desarrollo autónomo en armonía con el de la Nación; estamos convencidos que la autonomía local favorecerá la democracia y garantizará la unidad de nuestros habitantes.

Apoyaremos las distintas organizaciones municipales, las organizaciones de empresas y empresarios al igual que las organizaciones de economía solidaria. Tenemos un compromiso serio con las propuestas sociales y ciudadanas surgidas en el seno del ejercicio participativo de la Agenda Ciudadana, estaremos atentos a ellas y su viabilización.

## Marco Jurídico

Los Planes de Desarrollo Municipal, tienen su origen en la necesidad de una planeación estratégica, en la obligación de su cumplimiento, y permiten que la comunidad se sienta identificada e incluida, a través de sus necesidades. Para la Administración Municipal definen una ruta, una carta de navegación, que permite cumplir la voluntad del pueblo, que quedó plasmada al momento de la elección del Gobernante. La comunidad en su momento eligió el Programa de Gobierno *-que hoy es la base del Plan de Desarrollo-* presentado dentro de los parámetros legales y dio su confianza a un líder y su equipo de trabajo con capacidad para hacerlo realidad.

Por estas y por otras muchas razones, la obligación de presentar los Planes de Desarrollo Municipal quedó plasmada en la Constitución Nacional de 1991 y ha sido reglamentada mediante la Ley 152 del 1994 especialmente.

Con sustento en lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “UNIDOS CON IGUALDAD HACIA EL PROGRESO” que se presenta a consideración de la sociedad Unitense, contiene las necesidades prioritarias expresadas por la comunidad en más de una ocasión y que están acorde con el Plan de Desarrollo Departamental y Nacional, para una mayor eficacia y eficiencia en su ejecución.

## Principios Básicos

El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “UNIDOS CON IGUALDAD HACIA EL PROGRESO” que estamos presentando a la comunidad Unitense, se sustenta en algunos principios básicos los cuales se asumen como norma de convivencia que debe respetarse y cumplirse, son ellos:

- ✓ **Coordinación.** *Este Plan de Desarrollo se ajusta al Plan de Desarrollo de la Nación 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, al Plan de Desarrollo del Departamento 2012-2015 “Antioquia la más Educada”, al Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio, a la Constitución y a la Ley.*



- ✓ **Participación.** Para su ejecución es importante la participación de todas las comunidades, con su apoyo lo lograremos.
- ✓ **Integración.** Este Plan de Desarrollo está abierto a la participación de todas y cada una de las Instituciones del orden Departamental como Nacional, a las ONG's participantes, al sector privado y al Pueblo Unitense, que quieran aportar para hacerlo realidad.
- ✓ **Publicidad.** Nuestra Administración es de puertas abiertas, esperamos sus sugerencias para una mejor atención, para ello garantizamos una debida y oportuna información de la actividad administrativa.
- ✓ **Transparencia.** La transparencia, la eficiencia y la eficacia en el manejo de los recursos, se logran con un Gobierno de cara al pueblo como el que estamos ejerciendo.
- ✓ **Oportunidad.** La mano de obra no calificada y calificada será del pueblo de La Unión, con el objeto de generar empleo, se exige calidad y responsabilidad a quienes tengan estas oportunidades.

## objetivos

Los objetivos del Programa de Gobierno presentado al pueblo de La Unión que hoy se retoman en el presente Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 "UNIDOS CON IGUALDAD HACIA EL PROGRESO", están encaminados a desarrollarse en todos los sectores del Municipio, con la participación democrática e incluyente de sus habitantes, sobreponiendo el interés general sobre el particular, la convivencia pacífica, la eficiencia y la eficacia administrativa. Porque sólo con la voluntad y la vocación de nuestro pueblo será posible su desarrollo y es con el pueblo con quien se tiene que gobernar, puesto que de él, depende la soberanía del Estado.

- *Promover el desarrollo municipal en sus diferentes áreas y sectores: Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Movilidad y Transporte, Servicios Públicos, Espacio Público, Equipamiento, Vivienda y Hábitat, Convivencia Ciudadana, Eficiencia Administrativa.*
- *Mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes del Municipio en igualdad de condiciones para superar los desequilibrios sociales existentes.*
- *Dar continuidad a aquellas políticas municipales implementadas en Administraciones anteriores siempre que estas representen beneficios sociales y puedan asegurarse los recursos necesarios.*
- *Impulsar el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.*
- *Orientar la gestión municipal, la del Equipo de Gobierno y la del sector privado hacia la consecución de los fines colectivos.*

- *Ordenar el uso de nuestros recursos y garantizar la sustentabilidad del medio ambiente.*
- *Proteger el ambiente para garantizar la sostenibilidad de la región.*
- *Prestar los servicios públicos que determine la Ley.*
- *Construir las obras que demande el progreso local.*
- *Propiciar un Gobierno Municipal ágil en su acción propendiendo por procesos y procedimientos administrativos que hagan las cosas fáciles al ciudadano.*
- *Aprovechar los recursos disponibles (humanos, técnicos y financieros), asegurando eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de ellos, mediante proyectos de inversión acordes con las reales necesidades de desarrollo local.*
- *Democratizar la Administración Municipal a través de la promoción y garantía de la participación ciudadana.*
- *Rescatar nuestros valores, fortalecer nuestra identidad, promover el desarrollo armónico, con un gobierno de puertas abiertas y de cara al pueblo.*
- *Cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución, las Ordenanzas, los Acuerdos Municipales y la Ley.*

## **Estructura y Contenido del Plan de Desarrollo**

En este marco el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “UNIDOS CON IGUALDAD HACIA EL PROGRESO”, encauza sus programas y acciones en las siguientes líneas estratégicas:

- 1. Desarrollo Social:** La Unión es Educada y tiene Inclusión Social
- 2. Desarrollo Económico:** La Unión es Competitiva y Productiva
- 3. Desarrollo Territorial:** La Unión es Ordenada y Sostenible
- 4. Desarrollo Cívico:** La Unión es Segura y Previene la Violencia
- 5. Desarrollo Político-Administrativo:** La Unión es Legal, Transparente y Participativa

La estructura del Plan de Desarrollo Municipal se puede sintetizar de la siguiente manera con el fin de dar una idea general de la propuesta y de esta manera abordarla con mayor propiedad. Los elementos que componen esta estructura y que se interrelacionan en ella de manera recíproca son:

- a) **Ideario Político, Marco Jurídico, Principios Básicos y Objetivos:** Los cuales son el referente que orienta la gestión pública integral.
- b) **Metodología General:** Validación del Enfoque de Marco Lógico -EML- como un método y una teoría para la planificación estratégica pública.
- c) **Visión:** Constituye la descripción del futuro deseado y viable de ser alcanzado en el mediano ó largo plazo mediante la ejecución de los programas, proyectos y acciones que se inscriben de manera participativa en la agenda de desarrollo.
- d) **Diagnóstico Actualizado por cada Línea de Acción Estratégica:** Reflejo de la situación actual del Municipio y punto de partida para la toma de las decisiones que promueven el desarrollo.
- e) **Marco General ó Estratégico:** Despliega la estrategia general de desarrollo que se consigna en el Plan de Desarrollo Municipal como instrumento técnico-político y como carta de navegación durante los próximos cuatro años para el Municipio.
- f) **Proyecciones Financieras:** Instrumento relevante del proceso de planeación del desarrollo local y sustento de la acción a futuro.
- g) **Plan Plurianual de Inversiones:** Presupuestos plurianuales mediante los cuales se proyectan los costos de los programas más importantes de inversión pública contemplados en la Parte General ó Estratégica del Plan.

# 1 METODOLOGIA

## 1.1 Enfoque de Marco Lógico -EML-

El Enfoque de Marco Lógico -EML- ofrece herramientas para la conceptualización, la ejecución, el diseño, el seguimiento del desempeño y la evaluación de planes y proyectos, su objetivo es darle estructura al proceso de planificación y comunicar información esencial sobre un plan ó proyecto. Se llama situación actual a una situación de insatisfacción la cual da pie a la elaboración de un plan, programa ó proyecto, y situación futura ó deseada es a la que se pretende llegar con el plan ó proyecto elaborado.

Entre los estudios detallados del marco lógico se resaltan, el análisis de involucrados, el análisis de problemas, y tienen que ver directamente con la situación actual, el análisis de involucrados por ejemplo incluye entrevistas con grupos de involucrados, grupos de trabajo, así como otros métodos de recolección de información. La calidad de estas discusiones es un factor de gran importancia en el desarrollo del sentimiento de pertenencia, que es crucial para una ejecución exitosa del plan ó proyecto. Además están el análisis de objetivos y el de alternativas, y tienen que ver directamente con la situación futura, aquí se evalúan las alternativas de diseño y los objetivos claros del plan ó proyecto.

### 1.1.1 Los Objetivos

#### 1.1.1.1 Objetivos Generales

Empleando la matriz del marco lógico como guía metodológica se pueden diseñar correctamente los objetivos del plan ó proyecto. Estos se clasifican, siguiendo un orden jerárquico en: Fin, Propósito, Productos y Actividades.

El Fin ó finalidad es el objetivo general (ó *sectorial*) de desarrollo al cual el plan ó proyecto pretende contribuir. Es el primero de la jerarquía de objetivos, aunque su plena realización está más allá del alcance del programa ó proyecto: eventualmente la conjunción de varios proyectos, aunado a determinados factores de entorno, conducirá en el mediano y largo plazo al logro del Fin. Por ello, deben enfatizarse dos cosas acerca del Fin:

- Primero, lo establecido en el marco lógico no implica que el proyecto en sí mismo será suficiente para lograr el Fin. En el mejor de los casos, el proyecto contribuirá de manera significativa al logro de este objetivo.
- Segundo, la definición del Fin no implica que éste se logrará a la conclusión del proyecto. El Fin es un objetivo a largo plazo al cual contribuirá el proyecto una vez que entre en operación, y estos efectos a largo plazo probablemente sólo serán tangibles varios años después de la conclusión de la intervención.

El Fin es la justificación social de un proyecto. Es la razón que justifica la asignación de recursos. Recursos que, por definición, podrían destinarse a proyectos ó usos alternativos.

### 1.1.1.2 Objetivos Específicos

El Propósito es el objetivo concreto del programa ó proyecto: la Institución ejecutora deberá comprobar su realización virtualmente al día siguiente de culminada la ejecución del programa ó proyecto.

### 1.1.2 Los Indicadores

En el contexto del marco lógico, los indicadores constituyen el medio para establecer qué condiciones serían las que señalen el logro de los objetivos del proyecto. En tanto variables, los indicadores presentan dos características esenciales:

- Son características observables de los objetivos (*descriptores*).
- Son objetivamente verificables por medios externos.

Es importante que el indicador pueda verificarse en forma objetiva, independientemente de si es directo ó indirecto. Por ello, junto a la especificación de indicadores se deben seleccionar los medios ó fuentes apropiados de verificación.

En el contexto del marco lógico, los indicadores se clasifican en cuatro categorías:

- I. Indicadores de Impacto:** Son medidas de desempeño para los objetivos del nivel más alto a los cuales apunta un proyecto. Por este motivo, los indicadores de este nivel pueden ir más allá del alcance del proyecto.
- II. Indicadores de Propósito:** Definen el cambio en el comportamiento de los beneficiarios del proyecto ó el cambio en la manera en que funcionan las Instituciones como resultado del proyecto. En consecuencia, la definición de estos indicadores puede ser difícil.
- III. Indicadores de Producto:** Establecen los marcos de referencia para la evaluación de los resultados del proyecto, puesto que corresponde a la Institución ejecutora producir los resultados esperados.
- IV. Indicadores de Proceso:** Son los indicadores del cumplimiento de las actividades programadas por el proyecto, con la pertinencia y calidad esperada. Adicionalmente, y sobre todo para efectos del control administrativo, se habla de indicadores de insumos, los cuales se refieren a los insumos ó costos relacionados a la ejecución de actividades.

En términos muy amplios, se pueden emplear dos clases de indicadores:

- **Indicadores Directos:** Comprenden a las variables directamente relacionadas al objetivo a medir.

- **Indicadores Indirectos:** Formas aproximadas de medir determinados objetivos. La variable utilizada no tiene una relación directa con el objetivo que se busca medir.

En general, los tres principios que deben guiar la selección de indicadores son los siguientes:

- i. Los indicadores deben ser significativos y relevantes.
- ii. Los datos requeridos para hacer cálculos deben ser factibles de una recopilación oportuna y económica.
- iii. Los indicadores y su cálculo deben estar acordes con la capacidad institucional de la entidad ejecutora.

Todo buen indicador debe tener tres atributos básicos: calidad, cantidad y tiempo.

1. **Calidad:** Se refiere a la variable empleada; por ejemplo, tasa de mortalidad infantil, ingreso per-cápita, tasa de analfabetismo, hectáreas de tierra reforestadas, casos de violencia familiar atendidos, etc.
2. **Cantidad:** Se refiere a la magnitud del objetivo que se espera alcanzar, por ejemplo reducción de la tasa de mortalidad infantil del 40 por mil al 20 por mil; incremento del ingreso per-cápita en 10%; reducción de la tasa de analfabetismo del 8% al 5%, etc.
3. **Tiempo:** Se refiere al periodo en el cual se espera alcanzar el objetivo, y usualmente está vinculado a la duración del proyecto.

### 1.1.3 Las Actividades

Son las acciones ó tareas que debe llevar a cabo el ejecutor del proyecto para completar cada uno de los componentes del mismo (*los cuales se refieren a los estudios, servicios y capacitación específicos que se requiere que produzca la gerencia del proyecto dentro del presupuesto asignado para su ejecución*). Se organizan en orden cronológico las actividades a realizar para cada componente.

## 1.2 Planeación Estratégica Situacional -PES-

El enfoque de marco lógico se complementa con elementos tomados de la Planeación Estratégica Situacional -PES- la cual es un método y una teoría de planificación estratégica pública y una de las ramas de la planificación estratégica. Su tema son los problemas públicos y es aplicable a cualquier organismo cuyo centro de atención no es exclusivamente el mercado sino el juego político económico y social.

El método de la planeación estratégica situacional es particularmente potente para el nivel central directivo público, donde se enfrentan problemas de alta complejidad que deben tener un procesamiento tecno-político de alta calidad. En ese nivel debe usarse un método que permita planificar por problemas sin perder la visión de

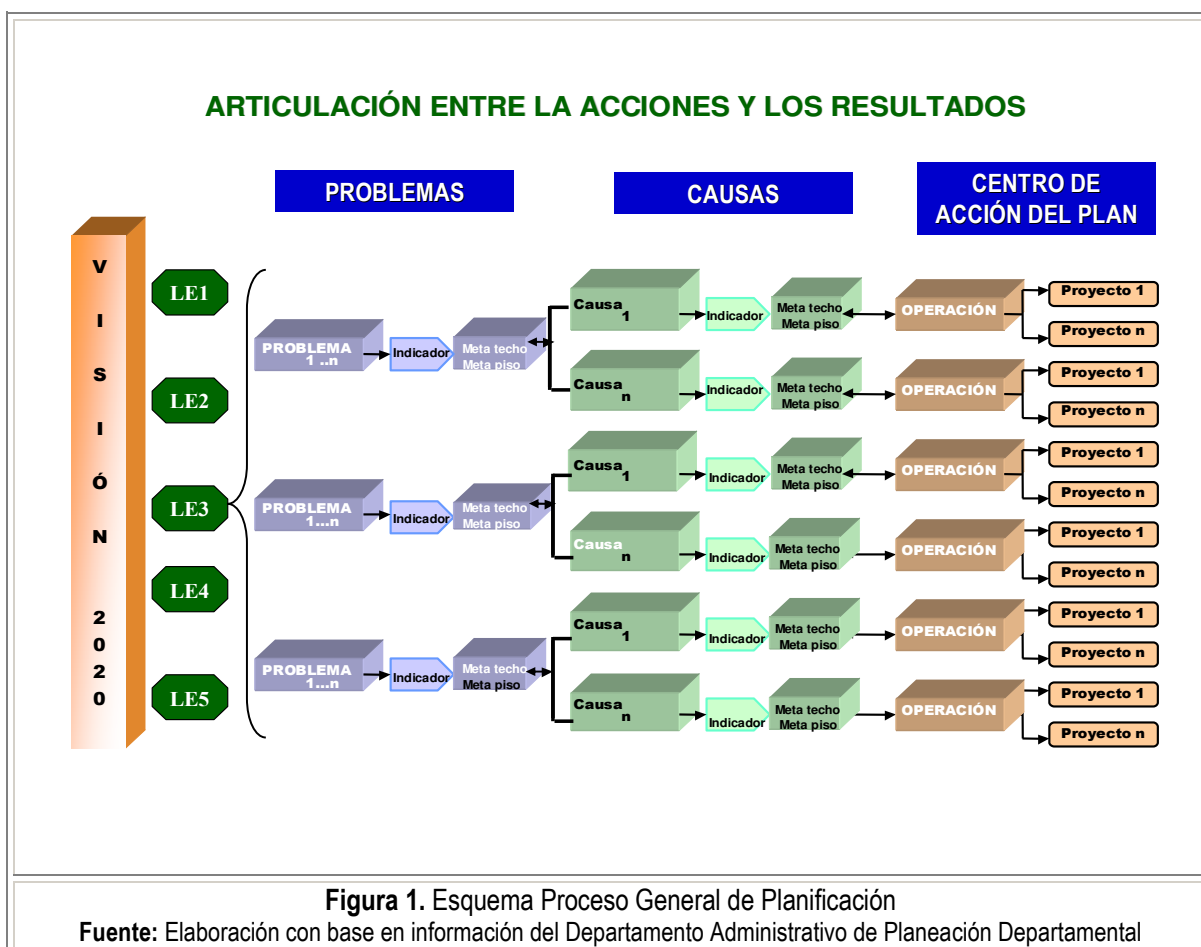
interdependencia entre ellos, ni la consideración del peso de cada problema en el sistema más amplio que representa el macroproblema.

El método utiliza las técnicas de talleres a los cuales concurren diferentes personas con diferentes percepciones del problema, desde los expertos conocedores del tema hasta las personas comunes y corrientes que solamente perciben los efectos del problema. En dichos talleres, en cada uno de los diferentes pasos del proceso, el método pasa por subprocesos de ilustración y homologación de conocimientos y lenguajes, debate y construcción de acuerdos.

En los talleres municipales se trabaja el siguiente esquema:

1. Taller general de formulación de la visión municipal.
2. Taller general de análisis y selección de problemas.
3. Mesas de trabajo temáticas para la enunciación de síntomas y la identificación de causas.
4. Mesas de trabajo temáticas para la definición de operaciones.

A partir de la visión, y teniendo como referente las líneas estratégicas propuestas, se analizan los principales problemas que se deben superar para conseguir la visión. Estos problemas se deben explicar a través de sus manifestaciones ó síntomas. Manifestaciones que se deben concretar en indicadores. Lo anterior se puede sintetizar por medio del siguiente esquema:



**Figura 1.** Esquema Proceso General de Planificación

**Fuente:** Elaboración con base en información del Departamento Administrativo de Planeación Departamental

## 2 CONTEXTO MUNICIPAL

### 2.1 Breve Reseña Histórica

La Unión surge como otro de los municipios de la región oriental de Antioquia que aparece como efecto de la colonización espontánea de toda esta zona centro oriental de Antioquia. Otros municipios como Abejorral, La Ceja y Sonsón surgieron del mismo modo, todo ello durante el siglo XVIII.

El año de 1778 se considera el año oficial de la fundación del Municipio, pues fue entonces cuando los fundadores alzaron el primer caserío en sus propios terrenos. Inicialmente lo bautizaron *Vallejuelo*.

En el año de 1877 el Gobierno de Antioquia creó el Distrito de La Unión, compuesto por fracciones de terrenos de las localidades de La Ceja y El Carmen de Viboral. Posteriormente sería despojado de esta categoría, pero en 1886, comenzó a crearse una corriente de opinión de los habitantes y de varios personajes influyentes de las zonas circundantes, a favor de la existencia del Distrito especialmente por ser parte del camino más corto para dirigirse a los departamentos de Tolima y Cundinamarca. Sólo hasta 1911, y conjuntamente con otras jurisdicciones, se creó nuevamente y se erigió el Municipio de La Unión.

El Municipio lleva este nombre a partir del equipo que formaron sus fundadores *José María Londoño* y *Vicente Toro*. Ambos eran poseedores de las tierras donde se fundó el Distrito. Al unirse para realizar esta fundación, el poblado adquiriría el nombre de “La Unión”.

### 2.2 Ubicación Geográfica

El Municipio de La Unión se encuentra localizado en la Subregión Oriente del Departamento de Antioquia y dentro de ella pertenece a la Zona denominada Valles de San Nicolás. Limita por el norte con los Municipios de La Ceja y El Carmen de Viboral, por el este con el Municipio de El Carmen de Viboral, por el sur con el Municipio Abejorral y por el oeste con el Municipio de La Ceja. Su cabecera dista 56 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del Departamento de Antioquia.

El Municipio de La Unión se encuentra localizado e interrelacionado con el Altiplano del Oriente Antioqueño y con los municipios vecinos de Guarne, San Vicente, Marinilla, El Santuario, Rionegro, El Carmen de Viboral, El Retiro y La Ceja del Tambo, con los cuales conforma la Asociación de Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño, MASORA. El Municipio de La Unión es el quinto Municipio del Altiplano del Oriente Antioqueño en extensión (16.756,0 Ha).

La red geodésica que lo amarra está localizada en las coordenadas en X: 1.160.000 y X: 1.140.000, y en Y: 852.500, Y: 865.000. La Cabecera Municipal está ubicada hacia el costado norte de su jurisdicción en la intersección de la Quebrada El Edén con el Río Piedras mientras que el Corregimiento de Mesopotamia está ubicado en



el costado sur oriental. La cabecera es el punto medio del recorrido entre la ciudad de Medellín y el Municipio de Sonsón en el Oriente Lejano.

El Municipio de La Unión se halla "encajonado" en el flanco occidental del giro que tiene la Cordillera Central en cercanías del Cerro San Eusebio que pertenece a El Carmen de Viboral. La Unión es un Municipio "aparte", en el sentido de que no tiene terrenos sobre la Cuenca Alta del Río Negro-Nare. De todas maneras al Valle de La Unión se le puede considerar ya sea como la puerta de entrada al Oriente Cercano (por el Sur desde Sonsón), ó la puerta de salida. En realidad La Unión se encuentra asociado a ambas zonas del departamento de Antioquia (*Oriente Cercano y Suroriente*), tanto biofísicamente, como socioculturalmente. Administrativamente La Unión ha sido acogido como parte del Altiplano del Oriente Antioqueño, reconociendo que es un Municipio de "frontera" en el que los intereses han "jalado" históricamente para uno y otro lado.

Su proximidad al Valle de Aburrá, a la Autopista Medellín–Bogotá, y al Aeropuerto Internacional José María Córdova lo ubica también estratégicamente respecto a ciudades tan importantes como Medellín y Rionegro. Hace parte de una Subregión conocida por ser gran generadora de desarrollo, lo que le proporciona al Municipio de La Unión un potencial no sólo comercial, sino también ecoturístico y agroindustrial.

## 2.3 Relieve

El Municipio de La Unión tiene un territorio que se reparte básicamente en dos zonas:

- **Zona norte:** Comprende al Valle de La Unión ó del alto Río Piedras. Este Valle es el segundo Altiplano en extensión dentro del Altiplano del Oriente Antioqueño, después del Altiplano del Río Negro (*Cuenca Alta del Río Negro-Nare*). Al Altiplano de La Unión se le llama también Altiplano de La Unión-Sonsón, porque hace parte de un corredor intermitente de tierras planas y semi-planas que va desde el Oriente Cercano hasta el Valle de Sonsón.
- **Zona sur:** Comprende las vertientes montañosas quebradas del área de influencia del Río Buey, y en parte del Río Piedras, dentro del Municipio de La Unión. Se puede decir que el Río Piedras tiene un recorrido cómodo y sinuoso mientras está en el Valle de La Unión, porque cuando sale del mismo se "precipita" hacia la zona de los cañones profundos del Río Piedras bajo y Río Buey.

## 2.4 Clima

El Municipio de La Unión se encuentra en una zona de piso térmico frío, cuyas características principales son:

- Altura Sobre el Nivel del Mar: 2500 msnm
- Temperatura promedio 13° Centígrados

Climáticamente el Municipio de La Unión alcanza a recibir la influencia de los vientos húmedos del Valle del Magdalena. Estos vientos traspasan la barrera de la Cordillera Central en inmediaciones del Corregimiento de Mesopotamia y los Cerros de El Cardal y San Miguel. En relación a las tierras quebradas de los cañones el relieve presenta un descenso brusco con una pérdida acompañante de humedad ambiental y lluvias. Los fondos de los cañones constituyen enclaves afectados por "sombra de lluvia", lo cual significa que las nubes "siguen derecho" sin descargar su humedad.

## 2.5 Hidrografía

La Unión es un Municipio de relativa complejidad hidrográfica. Esta complejidad se relaciona con el giro que da el curso del Río Piedras para enrutarse hacia su desembocadura en el Río Buey; este giro es un giro cerrado en "U" que le da a la Cuenca del Piedras una forma poco usual de herradura. Otra cara de esa complejidad es el encañonamiento extremo que van alcanzando el Río Piedras y Río el Buey a medida que bajan por las montañas.

El territorio del Municipio de La Unión está conformado hidrográficamente por la Cuenca del Río Buey en forma exclusiva. En términos de subcuencas la jurisdicción hídrica de La Unión es: El Cardal, San Miguel, el Buey Alto, el Piedras y El Buey Medio. A nivel de microcuencas se tiene una división en 17 unidades. El curso del Río Piedras está formado básicamente por las microcuencas del Piedras Alto, Piedras Medio y Piedras Bajo. Los tamaños de las microcuencas de La Unión varían ampliamente. La microcuenca de la Quebrada San Juan tiene solo 220 has, en tanto que la del Río San Miguel tiene 2676 has.

No se deben pasar por alto en todo caso las consecuencias que tiene en el régimen hidrográfico subregional la existencia del Altiplano de La Unión como área de recarga de acuíferos y también de quebradas y ríos pertenecientes a la Cuenca Alta del Río Negro-Nare (sector del Valle de La Ceja).

## 2.6 Uso Actual y Coberturas del Suelo

La mayor área del Municipio de La Unión con un 44,29%, corresponde a cultivos, representados esencialmente en cultivos agrícolas mixtos y mosaicos de pastos y cultivos. Otro porcentaje representativo de uso dentro del área municipal son los bosque naturales con un 31,75% del área total del Municipio, dentro de los cuales se encuentran los bosques naturales densos y los bosques fragmentados que contienen asociaciones de arbustos y matorrales. Siguiendo la escala del área ocupada del Municipio, encontramos los pastos con un porcentaje importante (21,99%), y otros usos que presentan porcentajes un poco menores, los cuales se encuentran en la siguiente tabla. (*Estudio de Coberturas Vegetales en el Municipio de La Unión realizado en el Año 2005 por Cornare*).

Tabla 1. Coberturas Vegetales Municipio de La Unión		
USO	ÁREA (m <sup>2</sup> )	% DEL ÁREA MUNICIPAL
Áreas Construidas	650238,3589	0,39
Bosque Natural	53274733,4284	31,75
Bosque Plantado	1483248,5787	0,88

Cuerpos de Agua	20094,8458	0,01
Cultivos	74306641,9170	44,29
Pastos	36904442,0159	21,99
Ríos (más de 50m)	575300,1237	0,34
Suelo Desnudo	567101,9178	0,34

**Fuente:** Elaboración Revisión y Ajuste del PBOT del Municipio de La Unión (2010), a partir de la Cartografía de Coberturas Vegetales – Cornare 2005

Los bosques naturales se localizan sobre todo hacia la divisoria de aguas de la Cordillera, sobre el Alto Samaná, especialmente en las veredas de El Cardal, San Miguel y San Juan. Hacia los filos divisorios con La Ceja y El Carmen Norte también existen algunas extensiones apreciables de bosques. El resto de bosques se ubican sobre todo hacia el área de vertientes aledañas a los cursos del Río Buey y Río el Piedras en sus tramos más encañonados.

Un uso puntual pero no por ello menos importante es el de la minería de caolín que se practica en el Valle de La Unión, en áreas cercanas a la cabecera municipal. En el Municipio hay 15 títulos registrados, y 1 otorgado, distribuidos así: 4 Licencias de Exploración registradas y 1 otorgada; 7 Contratos de Concesión; 4 Licencias de Explotación. Se encuentran localizados en amplias zonas alrededor de la cabecera municipal del Municipio en orientación sur, y oriente en su mayoría y en menor proporción hacia el norte y occidente. Los principales materiales que se explotan son los caolines y las arcillas.

## 2.7 División Político-Administrativa

El Municipio de La Unión está territorialmente compuesto por la Cabecera Municipal, el Corregimiento de Mesopotamia, y 25 Veredas; las cuales en su gran mayoría tienen relación directa con la Cabecera Municipal ó con otros Municipios limítrofes como La Ceja, El Carmen de Viboral ó Abejorral. Esta última situación es particularmente visible en las veredas de La Madera y Mazorcal (*esta última pertenece al Carmen de Viboral*).

### División Político Administrativa del Municipio de La Unión

No.	Item	Veredas	Cabecera Corregimental	Centros Poblados
1	La Unión (Cabecera Municipal)	Buenvista Chalarca Chuscalito Fátima El Guarango La Almería La Cabaña La Concha La Divisa La Madera La Palmera Las Acacias Las Brisas Las Colmenas		

		Las Teresas Pantallio Piedras Teherán Quebrada Negra San Francisco San Juan San Miguel Santa Cruz Vallejuelito		
2	Mesopotamia (Corregimiento)	El Cardal Minitas San Miguel Abajo	Mesopotamia	Mesopotamia (Urbano)

#### Observaciones

- La División Político Administrativa de la zona rural del Municipio de La Unión está conformada por veinticinco (25) veredas y un (1) corregimiento. Del total de veredas 22 están asociadas a la cabecera municipal y 3 al Corregimiento. El Municipio tiene un (1) centro poblado en total.

**Fuente:** Elaboración Revisión y Ajuste del PBOT del Municipio de La Unión (2010)

## 2.8 Articulación Vial

El Sistema Vial del Municipio de La Unión está altamente favorecido por la ubicación geográfica del territorio municipal respecto a los sistemas viales de la Nación y el Departamento. Actualmente, la intercomunicación con los demás Municipios se da a través de medios terrestres de transporte, tales como:

- **La Carretera Transversal Medellín-Sonsón:** Con articulación a La Ceja, El Retiro, Argelia y Nariño.
- **La Autopista Medellín-Bogotá:** Une los dos polos de desarrollo más importantes del País. La conexión con esta vía se realiza pasando por el Municipio de La Ceja y el Municipio de Rionegro en un tramo de aproximadamente 40 kms en excelente estado.

En resumen, las vías nacionales y departamentales que se articulan estrechamente con el Sistema Vial Municipal son:

- Vía Medellín-Sonsón.
- Vía La Unión-El Carmen de Viboral
- Vía La Frontera-Corregimiento de Mesopotamia-Abejorral
- Vía La Unión-El Guaico pasando por Las Colmenas-La Ceja

Estos ejes viales le brindan la posibilidad al Municipio de insertarse a la economía nacional, departamental y subregional, otorgándole ventajas considerables frente a la Apertura Económica y dinamizando así su propio desarrollo. Estas posibilidades de movilidad y las nuevas que puedan ser impulsadas se reflejan en las políticas del Ministerio de Vías y Transporte, en función de la interconexión de redes para el intercambio comercial de mercancías y desarrollo de las regiones.

## 3 PERFIL DEMOGRÁFICO

Una lección central que deja la falta de eficacia de algunos Planes Municipales de Desarrollo corresponde a los ajustes que requieren por la ausencia de variables demográficas. Por ello se ha acopiado y ordenado la información demográfica más pertinente e importante para el Municipio junto con índices de gran importancia municipal. A este instrumento que permite tener, actualizar y aplicar estos datos se le llama Perfil Demográfico, y permite el mejoramiento de los procesos de planificación.

Para el análisis del Perfil Demográfico del Municipio de La Unión se ha recurrido principalmente a la información de la Población Base DANE. De esta manera la fuente de información consultada para la caracterización demográfica de la población que reside en el Municipio de La Unión, es el último Censo Nacional de Población del año 2005 realizado por el Departamento Administrativo de Estadística Nacional –DANE-.

### 3.1 Elementos Conceptuales y Metodológicos

En los procesos de planeación del desarrollo integral la población tradicionalmente ha sido abordada como una entidad ó ‘dimensión’ estática, localizada y esencialmente demandante y receptora de bienes y servicios usualmente denominada asentamiento de población. La noción de dinámica demográfica y poblacional supera ésta limitada concepción y busca dimensionar y reconocer a la población como una entidad activa en constante transformación, tanto demandante de bienes y servicios, como sujeto de derechos, de responsabilidades y gestora de su propio proceso de desarrollo, dentro de una perspectiva necesariamente más amplia, de desarrollo integral, que involucra también, junto con la Poblacional Demográfica a las dimensiones Ambiental, Social y Económica –PASE-.

*“Las poblaciones humanas se definen como el conjunto orgánico de sujetos que interactúan entre sí y con el ambiente para lograr su producción y reproducción biológica y social. Para hacerlo, crean organizaciones sociales que regulan y definen la forma de apropiación, producción, distribución, consumo y control de bienes materiales y no materiales.*

*Esta interacción entre la población y su entorno es intencionada y crea y recrea permanentemente el territorio sobre el que se asienta. Pero, al mismo tiempo, la población es transformada por las condiciones que le impone esta base ambiental territorial. Cada población constituye una unidad con identidad propia, con características propias y diferentes a la suma de las características de los individuos que la componen”.*<sup>1</sup>

#### 3.1.1 Tamaño y Crecimiento

---

<sup>1</sup> Población y Ordenamiento Territorial. Publicación conjunta de UNFPA, MAVDT y la Universidad Externado de Colombia. Bogotá. Julio de 2003. 188 Pgs.

Los primeros componentes que consideramos en el presente ejercicio de “diagnóstico” (*descripción*) de la población en el territorio en tanto proceso de planeación y gestión del desarrollo integral son el tamaño ó volumen de la población y su ritmo de crecimiento en un periodo dado. El tamaño describe el número de habitantes que reside habitualmente en el Municipio ó área (urbana ó rural) y para un momento del tiempo definido y constituye la unidad básica para la cual se obtienen las estimaciones de población. Con base en ello, como se menciona adelante se puede establecer el ritmo de crecimiento.

El conocimiento del tamaño y del ritmo de crecimiento constituye elemento fundamental para todos los ámbitos de planificación, tanto en la administración pública como en la privada. A partir de esta información, es posible empezar a plantear algunos escenarios sobre los cambios de la población a lo largo del tiempo y anticipar las demandas de necesidades básicas, como salud, vivienda, educación, empleo, y transporte, entre otras. La observación de las tendencias de la población permite además construir escenarios posibles y deseables de crecimiento en el futuro, y en consecuencia, orientar la inversión social y económica.

En el marco de la planificación municipal, la dinámica demográfica sigue presentando diversos desarrollos e implicaciones que se convierten en condicionantes del énfasis con que se debe orientar el modelo de desarrollo. En el contexto municipal se siguen percibiendo con claridad los efectos socio culturales influenciados por las actividades económicas y la proximidad entre los municipios de la Zona de Valles de San Nicolás ó Altiplano del Oriente Antioqueño, y de éstos con el Área Metropolitana del Valle de Aburra, estableciendo procesos de interdependencia y movilidad de la población en busca de opciones de vida que es necesario considerar en procesos de planeación municipal.

A continuación se presenta una ilustración que muestra las variaciones del Tamaño (*Habitantes*), así como el Crecimiento Total, “CT” y la Población Promedio, “PM”<sup>2</sup>, entre cada par de fechas censales, para el caso de la población en el Municipio de La Unión a partir de la información censal.<sup>3</sup>

Población en el Municipio de La Unión Según Censos 1964 - 2005														
CENSOS DE POBLACIÓN (1)														
Julio 15 de 1964			Octubre 24 de 1973			Octubre 15 de 1985			Octubre 15 de 1993			Junio 30 de 2005 Conciliada		
Total	Cabec	Resto	Total	Cabec	Resto	Total	Cabec	Resto	Total	Cabec	Resto	Total	Cabec	Resto
10,924	3,007	7,917	11,943	3,583	8,360	13,820	4,544	9,276	16,826	6,199	10,627	17,842	9,267	8,575

<sup>2</sup> Por facilidad de escritura se usa acá “PM” como símbolo para “Población Media” (ó Población Promedio), sabiendo que entre cada par de fechas censales  $PM = (P_0 + P_F)/2$ .

<sup>3</sup> A partir de 1964 los Censos Oficiales de Población son realizados por el DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Sus cifras no sólo son de carácter oficial, sino, además, y sobre todo, de carácter obligatorio para las diversas administraciones desde el nivel local –Municipal– hasta el Nacional; a diferencia de otros operativos (Encuestas, etc., e inclusive de otros Censos –así sean realizados por el mismo DANE–).

100	28	72	100	30	70	100	33	67	100	37	63	100	52	48
-----	----	----	-----	----	----	-----	----	----	-----	----	----	-----	----	----

Fuente: Elaborado a partir de Información DANE

En 1964 La Unión tenía 10.924 Hab.; en la zona urbana 3.007 y en la zona rural 7.917 Hab., que en porcentajes representan el 28% y el 72% respectivamente. Esta situación para la época nos muestra un Municipio con características rurales.

Para 1973 el Municipio contaba con 11.943 Hab; en la zona urbana 3.583 Hab y en la zona rural 8.360, que en porcentajes representan el 30% y 70% respectivamente.

En 1985 la población del Municipio fue la siguiente; total de población 13.820; en la zona urbana 4.544 Hab. y en zona rural 9.276 Hab. que corresponde al 33% y al 67% respectivamente.

Según el censo de 1993 La Unión tenía la siguiente población; 16.826 Hab de los cuales 6.199 Hab se ubicaban el área urbana y 10.627 Hab en el área rural, que corresponden en porcentajes al 37% y 63% respectivamente.

Según el censo de 2005 La Unión tenía la siguiente población; 17.842 Hab de los cuales 9.267 Hab se ubicaban el área urbana y 8.575 Hab en el área rural, que corresponden en porcentajes al 52% y 48% respectivamente.

De acuerdo a lo anterior el Municipio ha venido incrementando paulatinamente la población urbana con un salto importante en este incremento en el último periodo intercensal (1993-2005); al tiempo que ha venido reduciendo paulatinamente la población rural con un salto importante en esta disminución en el último periodo intercensal (1993-2005).

La siguiente tabla revela un aumento sostenido de la población total del Municipio desde 1964 (10,924 Hab) hasta 1985 (13,820 Hab); se nota un incremento importante en el periodo entre 1985 y 1993; y finalmente se vuelve al aumento sostenido de la población total entre el periodo 1993 y 2005.

<b>La Unión. Tamaño, CT y PM en los Años Censales (Total)</b>					
<b>Año</b>	<b>1964</b>	<b>1973</b>	<b>1985</b>	<b>1993</b>	<b>2005</b>
Tamaño (Hab):	10,924	11,943	13,820	16,826	17,842
CT		1,019	1,877	3,006	1,016
PM		11,434	12,882	15,323	17,334

Fuente: Elaborado a partir de Información DANE

La siguiente tabla revela un aumento sostenido de la población urbana del Municipio desde 1964 (3,007 Hab) hasta 1993 (6,199 Hab); se nota un incremento importante en la población urbana en el periodo entre 1993 y 2005.

<b>La Unión. Tamaño, CT y PM en los Años Censales (Urbana)</b>					
<b>Año</b>	<b>1964</b>	<b>1973</b>	<b>1985</b>	<b>1993</b>	<b>2005</b>
Tamaño (Hab):	3,007	3,583	4,544	6,199	9,267

CT	576	961	1,655	3,068
PM	3,295	4,064	5,372	7,733

Fuente: Elaborado a partir de Información DANE

La siguiente tabla revela un aumento sostenido de la población rural del Municipio desde 1964 (7,917 Hab) hasta 1993 (10,1627 Hab); se nota un decrecimiento importante en la población urbana en el periodo entre 1993 y 2005.

La Unión. Tamaño, CT y PM en los Años Censales (Urbana)					
Año	1964	1973	1985	1993	2005
Tamaño (Hab):	7,917	8,360	9,276	10,627	8,575
CT		443	916	1,351	-2,052
PM		8,139	8,818	9,952	9,601

Fuente: Elaborado a partir de Información DANE

### 3.1.1.1 Tasa de Crecimiento Total: TCT

Una vez obtenido el Crecimiento Total de la población, CT, en el Municipio de La Unión, procedemos a calcular la Tasa de Crecimiento Total, TCT, para el periodo intercensal 1993-2005. Dicha Tasa está definida como el cociente (relación) entre el Crecimiento Total del período y la población a mitad de periodo, ó Población Promedio, PM; así:

TCT de La Unión entre 1993 y 2005			
TCT=	$\frac{\text{Crecimiento Total del Periodo}}{\text{Población Promedio}}$		* 1000
TCT=	$\frac{\text{CT}}{\text{Pm}}$		* 1000
TCT=	1,016 / 17,334		* 1000
TCT=	59		Por cada mil Hab.

Fuente: Elaborado a partir de Información DANE

Lo anterior indica que el Municipio de La Unión ha presentado crecimiento en su población pero ha perdido el predominio de la población rural, y luego de una tendencia y cambio de lo rural a lo urbano, en la actualidad es predominantemente urbano. Esto implica:

- Aumento de la demanda de bienes y servicios en la zona urbana: El hecho que la población campesina se desplace al casco urbano hace que aumente la presión sobre los bienes y servicios disponibles, ocasionando problemas como son el hacinamiento, invasiones, problemas de salud, educación y desempleo, entre otros.
- Requerimiento de generación de empleo: Este elemento es fundamental para considerar en el plan pues es difícil promover el desarrollo si la población que



está en edad y en capacidad productiva, no tiene elementos mínimos para vivir dignamente.

### 3.1.1.2 Proyecciones de la Población

Las proyecciones demográficas constituyen una de las principales fuentes de información complementaria ó, inclusive, supletoria para el conocimiento de la dinámica demográfica. La dificultad que se deriva del uso de las proyecciones demográficas tiene que ver con la mayor incertidumbre que trae consigo estimar poblaciones para áreas muy desagregadas y para plazos muy largos, y cuando es difícil tener una adecuada consideración de los efectos que los cambios en las condiciones ambientales, y socioeconómicas ocasionarán en el aumento ó disminución de la población.

Para ello se ha considerado oportuno incluir la información del estudio de las “Proyecciones Municipales de Población para el Periodo 2008-2030” realizadas por Cornare<sup>4</sup>. Este estudio señala:

*“El conocimiento del tamaño poblacional actual y futuro tiene una doble importancia desde el punto de vista económico y social: por un lado, la población vista como productora (fuerza de trabajo) y, por otro, como demandante de bienes y servicios (salud, educación, vivienda, seguridad social, vestuario, alimentos, etc.). Desde el punto de vista ambiental, no se puede desconocer la enorme presión que tradicionalmente ha ejercido la población sobre los recursos naturales y el medio ambiente, siendo así que muchos observadores juzgan que las presiones de la población ya han forzado los sistemas biológicos de la tierra hasta el punto de rotura.*

*Es necesario conocer las tendencias de crecimiento y distribución espacial de la población para determinar con mayor certeza los planes de inversión, educación, producción, distribución de recursos fiscales, etc. en los municipios y para apoyar la toma de decisiones en cuanto a definición de políticas y estrategias de poblamiento que posibiliten el desarrollo humano sostenible y la conservación de la biodiversidad.”*

A continuación se indican los principales resultados del estudio citado. Por ello, en las tablas siguientes se puede apreciar la proyección de población del Municipio para el período 2008-2030, así como las tasas anuales de crecimiento, desagregadas para el Municipio y por área (cabecera y resto) y la proyección del índice de urbanización.

Proyección de la Población Municipio de La Unión							
(Población Total)							
2008	2009	2010	2011	2015	2020	2025	2030
18,318	18,436	18,564	18,675	19,237	19,907	20,578	21,249

<sup>4</sup> Estudio realizado en agosto de 2009 por Rubén Darío Ríos Rincón. Estadístico; Diplomado en Demografía; y Especialista en Levantamientos Rurales. Adscrito a la Unidad del Sistema de Información Ambiental Regional –SIAR- de Cornare.

Fuente: Proyecciones Municipales de Población por Área Período 2008 – 2030. Cornare 2009.

Proyección de la Población Municipio de La Unión							
(Población Cabecera)							
2008	2009	2010	2011	2015	2020	2025	2030
10,014	10,223	10,469	10,965	11,692	12,973	14,313	15,312

Fuente: Proyecciones Municipales de Población por Área Período 2008 – 2030. Cornare 2009.

Proyección de la Población Municipio de La Unión							
(Población Resto)							
2008	2009	2010	2011	2015	2020	2025	2030
8,304	8,213	8,095	7,980	7,545	6,934	6,265	5,536

Fuente: Proyecciones Municipales de Población por Área Período 2008 – 2030. Cornare 2009.

Tasa de Crecimiento Anual por Área Municipio de La Unión 2009 - 2030														
2009-2010			2010-2015			2015-2020			2020-2025			2025-2030		
Total	Cabec	Resto	Total	Cabec	Resto	Total	Cabec	Resto	Total	Cabec	Resto	Total	Cabec	Resto
0,69	2,37	-1,44	0,71	2,21	-1,41	0,69	2,08	-1,69	0,66	1,97	-2,03	0,64	1,87	-2,47

Fuente: Proyecciones Municipales de Población por Área Período 2008 – 2030. Cornare 2009.

Proyección del Índice de Urbanización Municipio de La Unión							
2008	2009	2010	2011	2015	2020	2025	2030
54,67	55,45	56,39	57,27	60,78	65,17	69,56	73,94

Fuente: Proyecciones Municipales de Población por Área Período 2008 – 2030. Cornare 2009.

Los anteriores resultados reafirman desde todo punto de vista la tendencia tanto al crecimiento poblacional como al cambio predominante desde lo rural a lo urbano.

### 3.1.2 Estructura Poblacional

Dependiendo del comportamiento de la natalidad, la mortalidad y la migración, el volumen de población en cada uno de los grupos de edad variará con el tiempo. La composición de la población según la edad y sexo es lo que se denomina la

estructura de población<sup>5</sup>, uno de los elementos básicos de la dinámica demográfica. Hablar de composición significa referirse a elementos, características ó atributos que permiten cualificar una población. Los elementos básicos que se consideran al momento de analizar la composición de la población son la edad y el sexo. Sin embargo, pueden incluirse muchos otros, como el nivel educativo, la pertenencia étnica, la situación conyugal, el estrato socioeconómico, etc. No existe un consenso a este respecto, ó sobre cuáles sean esos otros atributos que deban ó puedan incluirse en el análisis de la dinámica demográfica. Ello dependerá de las necesidades y de las características propias de cada región ó Municipio (*y de las posibilidades efectivas de acceso a la información requerida y/ó de construcción – elaboración- de la misma*) y tal análisis tiene por objeto identificar grupos específicos de población que por sus condiciones particulares requieren tratamiento específico en los procesos de planeación a fin de mitigar ó superar las inequidades ó situaciones de exclusión.

Por ahora, para continuar con la comprensión de los elementos básicos de la dinámica demográfica, nos vamos a referir a estructura demográfica como la composición de la población según edad y sexo, las dos variables que precisan el mayor nivel de desagregación con relación a los restantes componentes demográficos como, la mortalidad, la migración, y la natalidad. El conocimiento de la composición de la población, al menos por edad y sexo, ofrece un panorama fundamental acerca de las necesidades vitales de la población en el territorio. En los procesos de planeación del desarrollo la consideración de la composición permite definir los requerimientos en salud, vivienda, educación, empleo, principalmente, los cuales varían según la edad y el sexo de los individuos.

### 3.1.2.1 La Pirámide de la Población

Esta es una representación gráfica que une dos histogramas (*diagramas de barras*) dispuestos en forma horizontal y que describen la cantidad de población en cada grupo ‘quinquenal’ de edad y sexo. La población más joven se localiza en la base en la pirámide hasta completar al final de la misma a la población con mayoría de edad.

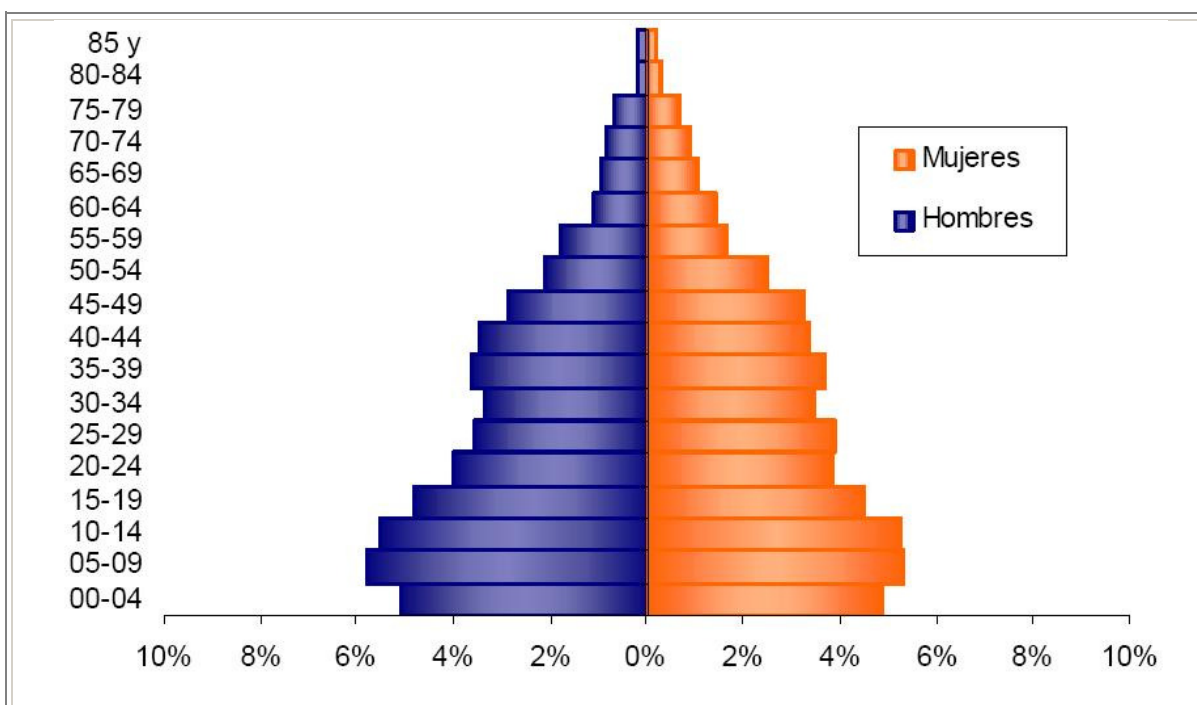
Al analizar la forma y distribución de la Pirámide Poblacional del Municipio de La Unión, se observa una leve superioridad femenina sobre la masculina que asciende al 50,8% y 49,2%, respectivamente. De igual manera, se puede identificar una proporción mayor de los grupos poblacionales de edades inferiores y de la Población Económicamente Activa –PEA- sobre los demás grupos etáreos, la cual está representada por los menores entre los 0-14 años de edad con el 28.20% y el 46.11% que corresponde a las personas en edad de trabajar que se encuentran entre los 15-45 años de edad.

<b>Distribución Poblacional del Municipio de La Unión Según Grupos Etáreos y Sexo según Censo DANE 2005 – Estimada 2006</b>						
<b>Población: (niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores)</b>						
<b>Sexo / Nivel</b>	<b>0 a 5</b>	<b>6 a 13</b>	<b>14 a 26</b>	<b>27 a 59</b>	<b>60 y más</b>	<b>Total</b>

<sup>5</sup> Se alude indistintamente a “Estructura” ó “Distribución”. Cuando solamente se tiene por edades se la denomina Estructura ó Distribución “Etárea”.

Hombres	989	1,607	2,055	3,408	773	8,831
Mujeres	976	1,486	2,092	3,692	854	9,100
Total	1,965	3,093	4,147	7,100	1,627	17,931

Fuente: Elaborado a partir de Información DANE



**Figura 2.** Estructura de la Población por Sexo y Grupos de Edad

Fuente: Elaborado a partir de Información DANE

No obstante, merece especial atención el grupo poblacional constituido por los adultos mayores de 60 años de edad, el cual asciende al 9,07% de la población total. Además, si se tiene en cuenta que de las 1.627 personas de la tercera edad identificadas, gran cantidad de ellas están clasificadas en los Niveles 1 y 2 del SISBEN, se concluye que los abuelos son especialmente vulnerables a la miseria ó extrema pobreza. En consecuencia, esta población requiere cada vez mayor atención y protección específica en salud, vivienda y alimentación, para contrarrestar los factores riesgo y efectos que ocasiona la imposibilidad de generar ingresos por sí mismos, aumento de la carga de enfermedades crónicas y/ó discapacitantes, abandono de sus familias, número de semanas cotizadas insuficientes al Sistema General de Pensiones, entre otros.

En cuanto a su diferenciación según el género, se puede inferir que existe una superioridad masculina en los grupos etáreos que van de los 0-14 años, y los 15-19 años, los cuales alcanzan proporciones del 51,32% y el 51,59% respectivamente. Sin embargo, el grupo conformado por parte de la población que está en edad de trabajar y reproductivamente fértil, que va de los 20-59 años de edad presenta un número mayor de mujeres que de hombres, cuyas proporciones son 50,96% y 49,04% asociadas a dicho grupo etáreo.

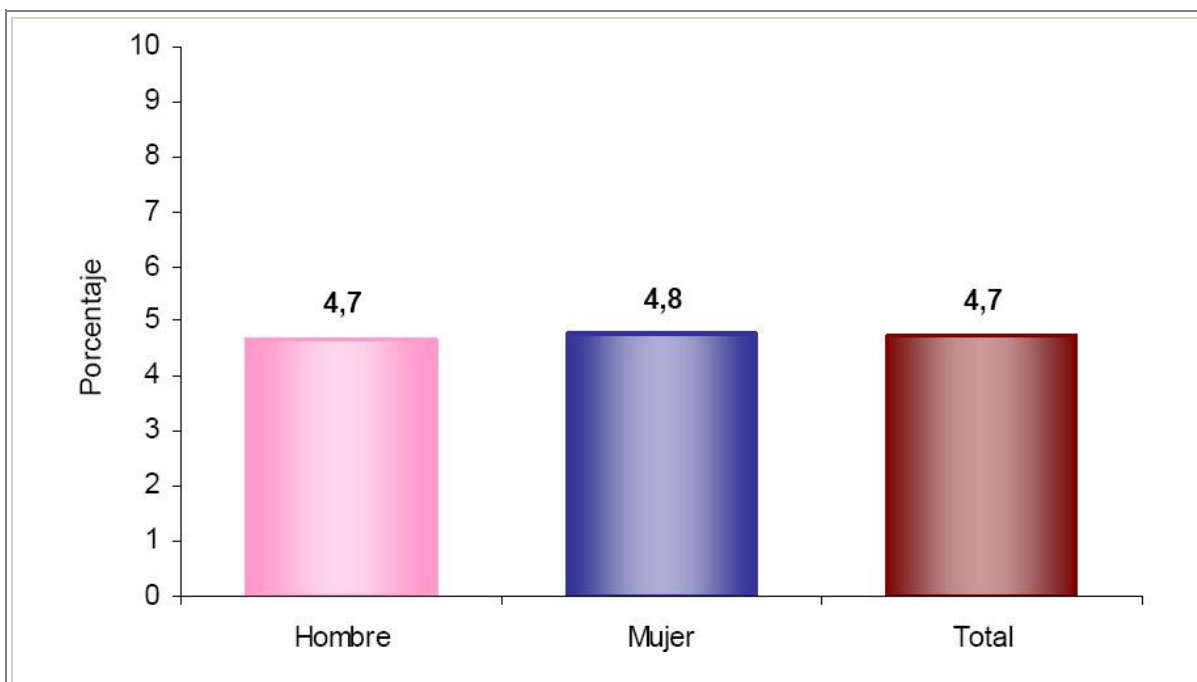
En cuanto a la variable de discapacidad, según la información del DANE el 4,7% de la totalidad de habitantes del Municipio presenta algún tipo de discapacidad física y/ó

mental. Sin embargo, a nivel Municipal se requiere actualizar la información mediante el Censo Municipal de Discapacidad, en el cual se registre el número de habitantes que tengan algún grado de discapacidad bajo la óptica de un concepto de discapacidad más amplio que el utilizado en el SISBEN.

Poblacional del Municipio de La Unión con Alguna Limitación 2006	
Número	%
843	4.7

Fuente: Elaborado a partir de Información DANE

Entre esta población, existe una relativa igualdad masculina y femenina representada por el 4.7% y el 4.8%, respectivamente; en otras palabras se puede afirmar que hay una pequeña superioridad en el número de personas discapacitadas mujeres que hombres. Este número de personas en situación de discapacidad ó con algún tipo de limitación, hace necesario diseñar programas y estrategias que apunten a la creación e implementación de políticas públicas de discapacidad que permitan mejorar las condiciones de vida de esta población y de su núcleo familiar.



**Figura 3.** Prevalencia de Limitaciones Permanentes por Sexo

Fuente: Elaborado a partir de Información DANE

### 3.1.3 Distribución Espacial de la Población

Entre los aspectos básicos de la población más tenidos en cuenta con relación a su distribución espacial está el tamaño, volumen y crecimiento de la población (*presentado en la parte inicial de este apartado*) en la cabecera y resto municipal, en sus áreas rurales y urbanas, en las veredas y los centros poblados; así como la densidad poblacional en cada una de esas áreas. Así mismo es relevante considerar la participación porcentual de la población de cada área en el total de la población, ó frente a un conjunto de áreas con las cuales pueda guardar alguna relación el Municipio ó área en cuestión.

<b>Distribución de la Población del Municipio de La Unión</b>		
<b>Zona / Vereda</b>	<b>Número de Habitantes</b>	<b>%</b>
Buenavista	432	2.38
Corregimiento de Mesopotamia	455	2.50
Chalarca	469	2.58
Chuscalito	534	2.94
El Cardal	288	1.58
El Guarango	279	1.53
Fátima	151	0.83
La Almería	483	2.66
La Cabaña	214	1.18
La Concha	632	3.48
La Divisa	92	0.51
La Frontera	495	2.72
La Madera	189	1.04
La Palmera	392	2.16
Las Acacias	352	1.94
Las Brisas	53	0.29
Las Colmenas	140	0.77
Las Teresas	290	1.59
Minitas	231	1.27
Pantalio	320	1.76
Piedras Teherán	232	1.28
Quebrada Negra	395	2.17
San Francisco	198	1.09
San Juan	757	4.16
San Miguel Abajo	272	1.50
San Miguel Santa Cruz	161	0.89
Vallejuelito	193	1.06
Zona Urbana	9488	52.17
<b>Total</b>	<b>18187</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaborado a partir de Información del Plan Integral Único PIU (2009)

Dependiendo, en buena medida, del comportamiento de los componentes de la dinámica demográfica, atrás presentados, la población tenderá a distribuirse de manera diferencial sobre el territorio. Por ello es relevante para el análisis demográfico la descripción de su distribución geográfica en un periodo de tiempo definido.

No existe una medida de la densidad de población más adecuada ó deseable para un territorio. Ésta característica como ya se mencionó, dependerá del modelo de desarrollo vigente ó de la visión compartida de territorio que se desee construir. De todas maneras, densidades de población que superan la capacidad del territorio para producir los recursos bióticos necesarios y para reciclar los desechos de las poblaciones humanas terminan generando desequilibrios tales que agotan los ecosistemas y con ellos la sostenibilidad misma de la población.

### **3.1.3.1 Tasa de Urbanización**

La tasa de urbanización se define como el porcentaje de personas que residen en las zonas urbanas (cabeceras municipales) con respecto a la población total.

Tasa de Urbanización Municipio de La Unión	
Año	Tasa (%)
1964	28%
1973	30%
1985	33%
1993	37%
2005	52%

Fuente: Elaborado a partir de Información DANE

De acuerdo a la tendencia actual del Municipio según los últimos cinco censos nacionales de población y sin perder de vista las tendencias departamentales y nacionales, que en general muestran mayores tasas de crecimiento poblacional en las áreas urbanas, se puede colegir igualmente que la tasa de urbanización seguirá en aumento para el Municipio, lo cual está en consonancia con la dinámica de la Subregión del Oriente Antioqueño en general y en mayor medida para la Zona de Valles de San Nicolás.

De esta manera en los últimos años se ha venido presentando una disminución de la población rural, debido al éxodo progresivo de los campesinos hacia los núcleos poblados, la zona urbana y algunos Municipios limítrofes, en busca de mejores condiciones de vida y oportunidades laborales. La población de la zona rural se ubica en general de manera dispersa y esto aunado a las características topográficas de la zona, dificulta la satisfacción de sus necesidades básicas, como; salud, educación, vivienda, servicios públicos domiciliarios, entre otros.

### 3.1.4 Movilidad

En épocas recientes la agudización del conflicto armado (1997-2001) generó flujos migratorios sin precedentes en la historia del Municipio. La población desplazada de las áreas rurales buscó en el casco urbano del Municipio la protección de las autoridades, igualmente la emigración ocurrió hacia otros Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño, hacia los de la meseta norte del Departamento: Santa Rosa, Yarumal, Entreríos y San Pedro de los Milagros (*donde se ocuparon en labores agrícolas especialmente*) y hacia el Área Metropolitana de Medellín.

Este último hecho pudo incidir en las demandas de vivienda y en la calidad de la habitación en las mismas, dada las condiciones de hacinamiento en algunas viviendas del casco urbano y explica en parte el auge de vivienda informal en los sectores de La Frontera, Las Vegas y Villas del Río.

Según el DANE 2005 la causa por cambio de residencia de la población de La Unión en los últimos 5 años, teniendo como referencia la fecha Censal, fue así: el 35.8% lo hizo por razones familiares, el 34.8% lo hizo por otras razones; el 19.4% por dificultad para conseguir trabajo y el 5.4% por amenaza en contra de su vida.

## **4 MARCO GENERAL Ó ESTRATÉGICO**

### **4.1 Visión**

**En el 2020 el Municipio de La Unión tiene instituciones fortalecidas que garantizan el acceso a los servicios sociales con un enfoque de derechos y priorizando la población vulnerable. Pujantes e incluyentes procesos productivos enfocados en agroindustria y ecoturismo generan prosperidad colectiva. Soluciones de vivienda digna y una excelente articulación vial urbana y rural permiten la apropiación territorial en un marco de equilibrio humano y ambiental. Es un espacio seguro donde se promueven los derechos al interior de la familia y la reconstrucción del tejido social. El gobierno eficiente, transparente y honesto acompañado por la ciudadanía participante es la base de la democracia local.**

La visión se constituye en el marco de referencia para la acción. El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “UNIDOS CON IGUALDAD HACIA EL PROGRESO” parte de la formulación de la visión compartida de desarrollo a largo plazo que fue construida colectivamente.

### **4.2 Misión**

**El Municipio de La Unión busca el fomento del desarrollo agroindustrial, fundamentado en el apoyo a las iniciativas de asociación que promuevan la generación de valor agregado en nuestros productos, promueve el acceso de la población a los servicios de salud y educación como pilares fundamentales del desarrollo en un entorno de respeto por los recursos naturales a través del reconocimiento de la importancia de los mismos y la normatividad que los protege, promueve espacios de participación que garanticen la continuidad en las estrategias programáticas.**

### **4.3 Objetivo General**

**Promover el desarrollo humano integral, impulsar el desarrollo económico, sostenible e integrado del territorio, proteger la familia y la comunidad, ejercer un buen Gobierno con prácticas democráticas incluyentes.**



## 4.4 Estructura General del Plan

La estructura general del Plan de Desarrollo Municipal está concebida en función del principio de articulación con ejercicios de planificación de niveles superiores. Inicialmente considera las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia 2012-2015 “Antioquia la Más Educada”. Se han asumido estas líneas como el referente para la elaboración de nuestro Plan de Desarrollo Municipal. Así mismo, hemos atendido a un mismo concepto metodológico, procurando con ello articular las acciones en busca de avanzar conjuntamente con el Departamento hacia el logro de la visión.

Esta actitud sustenta nuestra conciencia sobre la armonía que debe existir en la planificación: los planes de mayor jerarquía deben servir como referentes a los planes de las instancias y entidades de menor nivel. De esta forma el Municipio se enmarca dentro de las políticas nacionales y departamentales aumentando las posibilidades de beneficio de los programas y proyectos que éstas impulsan.

En este sentido, el Municipio además de respetar los objetivos y políticas de mayor nivel, puede acceder a recursos que le permitirán cofinanciar la ejecución de su propio plan. Esta correspondencia y conexión entre todos los niveles de la administración pública es la que garantiza que en el país se conforme un verdadero Sistema de Planeación Nacional, en el cual todos debemos ser parte activa y fundamental.

ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON PLANES DEL NIVEL SUPERIOR				
Ítem	Dimensión	Línea Municipio	Línea Departamento	Pilar Nación
1	Social	La Unión es Educada y tiene Inclusión Social	Antioquia es Incluyente y Social	Igualdad de Oportunidades para la Prosperidad Social
2	Económica	La Unión es Competitiva y Productiva	Antioquia sin Fronteras	Crecimiento Sostenible
3	Territorial	La Unión es Ordenada y Sostenible	Antioquia es Verde y Sostenible	Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo
4	Cívica	La Unión es Segura y Previene la Violencia	Antioquia es Segura y Previene la Violencia	Consolidación de la Paz
5	Político-Administrativa	La Unión es Legal, Transparente y Participativa	Antioquia Legal	Soportes Transversales de la Prosperidad Democrática

Con fundamento en lo anterior el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “UNIDOS CON IGUALDAD HACIA EL PROGRESO” encauza sus programas, proyectos y acciones en las siguientes líneas estratégicas:

1. **Desarrollo Social:** La Unión es Educada y tiene Inclusión Social
2. **Desarrollo Económico:** La Unión es Competitiva y Productiva
3. **Desarrollo Territorial:** La Unión es Ordenada y Sostenible
4. **Desarrollo Cívico:** La Unión es Segura y Previene la Violencia
5. **Desarrollo Político-Administrativo:** La Unión es Legal, Transparente y Participativa

Son estas líneas estratégicas y los programas, proyectos y acciones que las desarrollan los elementos que necesariamente nos han de llevar al logro de nuestra

visión en el mediano y largo plazo y a modificar de esta forma aspectos esenciales en nuestra comunidad de una manera estructural y positiva. Esta es la apuesta de desarrollo que se consigna en el Plan de Desarrollo Municipal como instrumento técnico-político y como carta de navegación durante los próximos cuatro años para nuestro Municipio. En detalle las líneas estratégicas agrupan los siguientes temas:

<b>Línea Estratégica 1 (L1)</b>	<b>Desarrollo Social: La Unión es Educada y tiene Inclusión Social</b>
Tema 1 (L1T1)	Educación
Tema 2 (L1T2)	Cultura
Tema 3 (L1T3)	Deporte y Recreación
Tema 4 (L1T4)	Protección Social
Tema 5 (L1T5)	Niñez
Tema 6 (L1T6)	Juventud
Tema 7 (L1T7)	Tercera Edad
Tema 8 (L1T8)	Discapacidad
Tema 9 (L1T9)	Equidad de Género

<b>Línea Estratégica 2 (L2)</b>	<b>Desarrollo Económico: La Unión es Competitiva y Productiva</b>
Tema 1 (L2T1)	Internacionalización, Ciencia, Tecnología e Innovación
Tema 2 (L2T2)	Ecoturismo
Tema 3 (L2T3)	Competitividad y Productividad
Tema 4 (L2T4)	Agroindustria

<b>Línea Estratégica 3 (L3)</b>	<b>Desarrollo Territorial: La Unión es Ordenada y Sostenible</b>
Tema 1 (L3T1)	Medio Ambiente
Tema 2 (L3T2)	Agua y Saneamiento Básico
Tema 3 (L3T3)	Infraestructura Física y Comunicaciones
Tema 4 (L3T4)	Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo
Tema 5 (L3T5)	Vivienda

<b>Línea Estratégica 4 (L4)</b>	<b>Desarrollo Cívico: La Unión es Segura y Previene la Violencia</b>
Tema 1 (L4T1)	Seguridad y Orden Público
Tema 2 (L4T2)	Protección a la Familia
Tema 3 (L4T3)	Convivencia Ciudadana

<b>Línea Estratégica 5 (L5)</b>	<b>Desarrollo Político-Administrativo: La Unión es Legal, Transparente y Participativa</b>
Tema 1 (L5T1)	Buen Gobierno y Modernización Administrativa
Tema 2 (L5T2)	Participación y Asociatividad

## 5 LINEA ESTRATÉGICA 1 (L1): LA UNIÓN ES EDUCADA Y TIENE INCLUSIÓN SOCIAL

### Presentación Línea 1

El desarrollo integral es un derecho humano fundamental, es un proceso de transformación multidimensional, sistémico, sostenible e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar de la población. Una de las dimensiones del desarrollo integral es la Dimensión Social en la cual sus principales elementos constitutivos se enfocan hacia el respeto de los Derechos Humanos y la garantía en las condiciones para una vida digna.

La dimensión social desde el punto de vista poblacional da cuenta de la diversidad en la población y sus demandas e intereses particulares como sujeto de desarrollo. Permite definir la magnitud de las demandas de los bienes y servicios a satisfacer y su concentración en puntos específicos del territorio, el potencial laboral para la economía y las posibilidades de sostenibilidad poblacional. Hace visible a las poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad y exclusión y condiciones de vida mínimas; y por lo tanto permite la “identificación y focalización” de la intervención, y desarrollar acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género (*mujeres y hombres*), al ciclo vital (*niñez, infancia, adolescencia, adulto mayor*), a la discapacidad, entre otras.

Desde el punto de vista socio-cultural se refiere a las dinámicas que permiten la interacción entre sujetos, colectivos y grupos sociales específicos, así como a los procesos y prácticas culturales que en su conjunto definen la diversidad de contextos en los que se inserta y tiene lugar el desarrollo. En este sentido comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, entre otros. Permite garantizar las condiciones para orientar el gasto social a la construcción de sociedades más equitativas, incluyentes y justas, diseñando estrategias de generación de capacidades y oportunidades para el goce efectivo de los derechos de la población y su participación en las decisiones que la afectan.

### Visión Social (V-L1)

***En el 2020 El Municipio de La Unión garantiza a través de sus Instituciones el acceso de la población a la educación, la salud, la cultura, la recreación y el deporte, por medio de políticas públicas y planes de acción pertinentes que priorizan la población vulnerable y permiten una atención integral que genera tejido social.***

#### ELEMENTOS PRIORIZADOS EN LA VISIÓN

- ✓ Fortalecimiento de la Institucionalidad: específicamente en los campos de la Educación, la Cultura, el Deporte y la Recreación, y la Salud. Este es el aspecto más relevante de la visión.

- ✓ Priorización en la Atención a la Población Vulnerable: específicamente a los grupos de Niñez, Juventud, Tercera Edad, Discapacidad y Mujeres. Se hace claridad que esta priorización está determinada desde la Ley.

#### SÍNTESIS

- ✓ Instituciones fortalecidas desde un enfoque de derechos garantizan el acceso a los servicios sociales priorizando la población vulnerable.

## Macroproblema (MCP-L1)

***Persistencia de condiciones desfavorables que impiden el desarrollo humano integral de los habitantes.***

DIMENSION SOCIAL			
-Priorización de Problemas-			
ITEM	PROBLEMAS	PUNTAJE	TEMA
1	<i>Inexistencia del Plan Decenal de Cultura</i>	10	Cultura
2	<i>Inexistencia del Plan Decenal de Juventud</i>	10	Juventud
3	<i>Ausencia de verdadero trabajo administrativo</i>	9	---
4	<i>Débil compromiso intersectorial frente a otros sectores menos favorecidos</i>	9	---
5	<i>Débil aplicación de estrategia APS</i>	8	Protección Social
6	<i>Inoperancia de la Política Pública Salud Mental</i>	7	Educación
7	<i>Ausencia del diagnóstico de discapacidad</i>	7	Discapacidad
8	<i>Insuficientes recursos económicos para el desarrollo de programas para la tercera edad</i>	7	Tercera Edad
9	<i>Bajo nivel de autonomía del Ende Deportivo e Institucional</i>	7	Deporte y Recreación
10	<i>Desarticulación en el trabajo entre la Administración y la comunidad con respecto al apropiamiento y uso adecuado de los espacios ofrecidos por la Administración Municipal a través del ente deportivo</i>	7	Deporte y Recreación
11	<i>Ausencia de grupos juveniles</i>	6	Juventud
12	<i>Débil inclusión de la tercera edad en los diferentes grupos de la zona urbana y rural</i>	6	Tercera Edad
13	<i>Inexistencia de la Oficina para la Mujer</i>	6	Equidad de Género
14	<i>Desacertado direccionamiento de los procesos del ente deportivo que garantice el derecho social de educación física, actividad física, deporte y recreación para la población</i>	6	Deporte y Recreación
15	<i>Escasa asignación de recursos que permitan la proyección de los procesos de la educación física, recreación y el deporte</i>	5	Deporte y Recreación
16	<i>Bajo nivel de cobertura en aseguramiento</i>	4	Protección Social
17	<i>Bajo nivel de cobertura en los programas de Deporte y Recreación</i>	4	Deporte y Recreación
18	<i>Inexistencia de proceso de atención integral</i>	4	Protección Social
19	<i>Ausencia de procesos integrales para la primera infancia</i>	4	Niñez

20	<i>Desarticulación entre los entes privados públicos y educativos</i>	4	Educación
21	<i>Bajo nivel de autonomía del ente deportivo institucional</i>	3	Deporte y Recreación
22	<i>Precaria equidad para niños y niñas</i>	2	Niñez
23	<i>Inadecuada infraestructura en el Centro de Salud de Mesopotamia</i>	2	Protección Social
24	<i>Incipiente inclusión social y laboral de las mujeres</i>	1	Equidad de Género
25	<i>Ausencia de espacios físicos deportivos organizados</i>	0	Deporte y Recreación

## Objetivo Estratégico (OEST-L1)

***Promover el desarrollo humano integral de los habitantes.***

## 5.1 Educación (L1T1)

### 5.1.1 Diagnóstico

Ver Anexo 1 (CD).

### 5.1.2 Referentes

COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO
<b>Municipios no certificados</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Administrar y distribuir recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para mantenimiento y mejoramiento de la calidad. (Ley 715 de 2001)</li></ul>

COMPROMISOS PROGRAMA DE GOBIERNO
<p>7.2.1. Frente a los nuevos retos que impone el mundo actual, es imperativo adecuar nuestras Instituciones Educativas y sus Estamentos para que la formación que se imparta esté acorde con las exigencias que para ello proponemos.</p> <p>7.2.2. Con la educación se buscará el desarrollo tecnológico del Municipio. Por consiguiente, gestionaré la consecución de recursos para el fortalecimiento de la capacidad Instalada (equipos y laboratorios) de los actuales Planteles Educativos.</p> <p>7.2.3. Suscribiré Convenios con entidades del orden regional y nacional que desarrollen la Educación Especial, para impulsar programas dirigidos a los Niños Especiales.</p> <p>7.2.4. Gestionaré el otorgamiento de becas estudiantiles para la Educación Técnica y Universitaria de los estudiantes del Municipio y se suscribirán Convenios con diferentes entidades como el SENA, que permitan formar el personal con un enfoque productivo sujeto a la realidad del Municipio.</p> <p>7.2.5. Hacer seguimiento y de ser necesario replantear el Acuerdo Municipal Fondo de Créditos Educativos.</p> <p>7.2.6. Apoyaré la apertura de programas semipresenciales del SENA, POLITECNICO y otras Instituciones de Educación Técnica, Tecnológica y Superior, para facilitar el acceso a la Educación Superior y elevar los niveles de competitividad de los habitantes del Municipio. Lo mismo que la continuidad del Programa de Secundaria Básica para Adultos, desarrollados por ciclos semestrales.</p> <p>7.2.7. Promover la organización y realización de olimpiadas y competencias en diferentes áreas del conocimiento de los planteles educativos para estimular el mejoramiento del nivel académico de nuestra población estudiantil.</p> <p>7.2.8. Gestionar ante la Secretaria de Educación Departamental el nombramiento de docentes para la zona rural y urbana, revisar los censos de niños y niñas en edad escolar y con base en estos gestionar recursos para la construcción de escuelas en dicha zona, concretamente la construcción de la Escuela de la Vereda Vallejuelo y la terminación de la Escuela de la Vereda Fátima.</p> <p>7.2.9. Se hará entrega de kits escolares a los niños y jóvenes más necesitados del Municipio.</p> <p>7.2.10. Buscaré apoyo de representantes del sector educación (JUME) para que juntos apliquemos estrategias que incidan en el mejoramiento de calidad de la misma.</p> <p>7.2.12. Apoyaré la capacitación de nuestros jóvenes bachilleres en temas como exámenes de admisión a la universidad pública y pruebas Icfes.</p> <p>7.2.13. Análisis evaluación y viabilidad de la construcción de un Laboratorio de Idiomas que permita a la población Unitense contar con las herramientas necesarias que le permitan manejar un segundo idioma.</p> <p>7.2.14. Apoyaré la realización del Foro Educativo y premiaré a aquellos docentes que socialicen sus experiencias pedagógicas en el mismo. Igualmente por Acuerdo Municipal se creará el Premio al Mejor Docente el cual también será reconocido en dicho foro.</p> <p>7.2.21. Se dotará con implementos deportivos a todas las Instituciones Educativas del Municipio.</p>

<b>VISION</b> <b>Talleres Municipales de Planeación</b>	
➤	En el 2020 está implementada la media técnica en todas las Instituciones Educativas
➤	En el 2020 el Municipio de La Unión tiene una educación con proyección hacia el futuro
➤	En el 2020 todos los educadores están capacitados en las nuevas Tecnologías de Información y Comunicaciones TICs

<b>PROBLEMAS</b> <b>Talleres Municipales de Planeación</b>	
○	Ausencia de la implementación de una media técnica con una educación pertinente para el contexto Municipal en las áreas agropecuarias ó en carreras de proyección tecnológica y empresarial
○	Escasas ofertas educativas del nivel técnico, tecnólogo ó superior
○	Precaria dotación de tecnología apropiada en los CER e IE para que puedan conectarse con programas y experiencias de avanzada en relación con sus currículos
○	Falta vocación en muchos de los educadores
○	Bajo nivel de capacitación de los educadores en ingles y nuevas TICs
○	Ausencia de Rector en la Institución Educativa de la Vereda San Juan
○	Bajo nivel de preparación de los estudiantes para la presentación de las pruebas ICFES

<b>ESTRATEGIAS</b> <b>Talleres Municipales de Planeación</b>			
Ítem	Problema	Causa	Estrategia
1	Inoperancia de la Política Pública Salud Mental	- Desconocimiento de los docentes sobre el manejo de necesidades educativas especiales NEE	- Capacitación rural y urbana a docentes en Necesidades Educativas Especiales NEE
2	Desarticulación entre los entes educativos privados y públicos	- Pruebas Icfes: baja calidad educativa, se trabaja por contenidos y no por procesos y competencias - Insuficiente e inadecuada infraestructura física y precaria calidad de los ambientes escolares	- Garantía de la continuidad del Plan Educativo Municipal

### 5.1.3 Síntesis

#### PROBLEMA (NC1)

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE1)

#### OPERACIÓN (OP1)

## 5.2 Cultura (L1T2)

### 5.2.1 Diagnóstico

Ver Anexo 1 (CD).

### 5.2.2 Referentes

<b>COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el Municipio</li><li>• Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación junto con las expresiones multiculturales del Municipio</li><li>• Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural, el acceso a los bienes y servicios que prestan las instituciones culturales (redes de casas de la cultura, de bibliotecas, de museos de archivos), la formación artística y las prácticas musicales colectivas: bandas, coros, música tradicional y cuerdas.</li><li>• Apoyar los espacios de participación y organización del sector cultural, así como otras iniciativas de organización.</li><li>• Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del Municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades, es decir, su valoración, reconocimiento y uso adecuado. Esto, considerando lo establecido en los POT en materia de construcción de equipamientos colectivos y conservación de bienes de interés cultural del Municipio.</li><li>• Salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.</li><li>• Promover, fortalecer y viabilizar los procesos relacionados con la planeación, financiación, ejecución y control social a la gestión de los recursos destinados a la cultura.</li></ul>

<b>COMPROMISOS PROGRAMA DE GOBIERNO</b>
7.2.30. Se fortalecerá la Escuela de Arte con profesionales en música, pintura, danza y teatro.
7.2.31. Se retomará el proyecto de Museo de la Identidad.
7.2.32. Se continuará con el Programa Festival de Música Parrandera con el cual se pretende evitar la pérdida de nuestra identidad musical.
7.2.33. Se recuperará el Teatro Municipal como espacio dinamizador de la cultura en nuestro Municipio.
7.2.34. Se dotarán las Escuelas de Arte municipal (rural y urbana).

<b>VISION</b> <b>Talleres Municipales de Planeación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ En el 2020 el Municipio tiene en operación el Plan Decenal de Cultura</li><li>➤ En el 2020 La Unión tiene Instituciones Culturales pioneras en la planeación de procesos culturales con sentido, consecuentes y pertinentes al contexto</li></ul>

<b>PROBLEMAS</b> <b>Talleres Municipales de Planeación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>○ Inexistencia del Plan Decenal de Cultura</li><li>○ Limitado enfoque artístico que conlleva a la desconsideración de diversas áreas</li></ul>



- Desconocimiento ó baja asignación de importancia del área rural y el Corregimiento en las actividades culturales
- Insuficiente presencia de actividades culturales en el sector rural
- Bajo nivel de difusión y organización de las actividades culturales
- Insuficiente presupuesto para atender la demanda cultural de manera regular y para implementar nuevos programas
- Baja oferta de programas que incentiven a los diferentes sectores a participar en cultura
- Inexistencia de procesos de sensibilización que aumenten los niveles de motivación por las actividades culturales
- Precariedad en la dotación cultural
- Escasos espacios para desarrollar las actividades artísticas
- Ausencia de un museo apto para la pedagogía cultural
- Altos índices de pérdida de identidad cultural
- Bajo nivel de identidad cultural
- Bajo nivel de reconocimiento histórico y cultural
- Bajo nivel de conocimiento en la comunidad sobre el tema cultural
- Desarticulación entre los diferentes grupos culturales
- Bajo nivel de participación de los entes educativos en las actividades culturales
- Insuficiente apoyo para la participación en eventos culturales a nivel Municipal, Departamental y Nacional
- Insuficiente apoyo a nuestros artistas (poetas, cantantes, etc...)

<b>ESTRATEGIAS</b>			
<b>Talleres Municipales de Planeación</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Problema</b>	<b>Causa</b>	<b>Estrategia</b>
<b>1</b>	Inexistencia del Plan Decenal de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarticulación y débil iniciativa de las Instituciones Educativas, dependencias municipales, ONGs culturales, empresa y privada</li> <li>- Insuficientes recursos económicos, humanos y logísticos</li> <li>- Bajo nivel de colaboración interdisciplinaria y bajo nivel de conocimiento para la elaboración del plan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vinculación de la empresa privada en proyectos sociales</li> <li>- Proyecto de Plan Decenal de Cultura</li> <li>- Política de trabajo interadministrativo e interdisciplinario</li> <li>- Apoyo a grupos en organización, gestión, y financiación de proyectos culturales y artísticos</li> </ul>

### **5.2.3 Síntesis**

#### **PROBLEMA (NC2)**

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE2)**

#### **OPERACIÓN (OP2)**

## 5.3 Deporte y Recreación (L1T3)

### 5.3.1 Diagnóstico

Ver Anexo 1 (CD).

### 5.3.2 Referentes

COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO
<ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre</li><li>• Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos, teniendo en cuenta las acciones que en materia de equipamientos deportivos definió el Plan de Ordenamiento Territorial.</li><li>• Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley.</li><li>• Dar cumplimiento a las líneas de política contenidas en el Plan Decenal del Deporte, la Recreación y la Educación Física y la Actividad Física 2010-2019.</li></ul>

COMPROMISOS PROGRAMA DE GOBIERNO
7.2.21. Se dotará con implementos deportivos a todas las Instituciones Educativas del Municipio.
7.2.22. Se fortalecerá el Centro de Formación e Iniciación Deportiva dotando el Instituto de Deportes de los profesionales necesarios para dicho fin.
7.2.23. Se masificarán las prácticas deportivas municipales a través del fortalecimiento de los campeonatos municipales infantiles, juveniles y sénior máster.
7.2.24. Se implementará un programa de mantenimiento a los escenarios deportivos rurales y urbanos.
7.2.25. Se recuperará la Cancha 19 de Diciembre.
7.2.26. Se construirá el Parque Skate y la cubierta de la Placa de Mesopotamia.
7.2.27. Se realizarán estudios de viabilidad técnica, económica y financiera para la creación del Fondo de Protección para los Deportistas que representen el Municipio e igualmente en conjunto con los deportistas aficionados que participen en torneos municipales se creará un fondo para protegerlos contra accidentes en desarrollo de la actividad lúdica.
7.2.28. Se capacitarán los líderes deportivos rurales y docentes de educación física en temas de iniciación y formación deportiva.
7.2.29. Se fomentará la práctica física en los grupos de la tercera edad (Club de Caminantes y Gimnasia Pasiva)

VISION Talleres Municipales de Planeación
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ En el 2020 el Instituto Deporvida es una verdadera alternativa para el desarrollo del deporte formativo, la educación física, la recreación, la actividad física y la especialización deportiva</li><li>➤ En el 2020 los habitantes de La Unión tienen una actitud favorable frente a las alternativas de deporte, actividad física, recreación y el buen uso del tiempo libre, las instituciones y escenarios deportivos</li><li>➤ En el 2020 el Municipio ha alcanzado un nivel importante en la proyección y el desarrollo de deportistas de alto rendimiento</li></ul>

PROBLEMAS Talleres Municipales de Planeación
---

- Inexistencia de la Casa Deportiva tanto en el área rural como urbana
- Inexistencia de espacios deportivos y recreativos en el Corregimiento de Mesopotamia
- Mal estado de los escenarios deportivos y recreativos
- Bajo nivel de apropiación y descuido de los espacios deportivos y recreativos del Municipio
- Inexistencia de políticas definidas para la proyección del Ente Deportivo
- Bajo nivel de autonomía del Ente Deportivo e Institucional
- Ausencia de un líder ó gestor idóneo en el campo de la recreación
- Desacertado direccionamiento a los procesos, programas y actividades que realiza el Ente Deportivo
- Inexistencia de una Junta Municipal de Deportes
- Desarticulación intersectorial de otras Secretarías con el Ente Deportivo
- Bajo nivel de participación del sector salud en las actividades deportivas
- Insuficientes programas deportivos tanto a nivel urbano como rural
- Bajo nivel de cobertura en los programas de deporte y recreación
- Insuficientes recursos para contratar instructores para la zona rural
- Insuficientes instructores en las diferentes disciplinas deportivas
- Debilidad de los semilleros deportivos
- Insuficiente apoyo a deportistas
- Bajo nivel de inclusión en las actividades deportivas y recreativas para el adulto mayor y los discapacitados
- Bajo nivel de cultura deportiva
- Inexistencia de un diagnóstico rural que dé cuenta de los intereses deportivos de los habitantes

<b>ESTRATEGIAS</b>			
<b>Talleres Municipales de Planeación</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Problema</b>	<b>Causa</b>	<b>Estrategia</b>
<b>1</b>	Débil compromiso intersectorial frente a otros sectores menos favorecidos	- Ausencia de voluntad política	- Programa de articulación intersectorial bajo proyectos transversales
<b>2</b>	Bajo nivel de autonomía del ente deportivo e institucional	- Débil organización y presencia institucional del Ente Deportivo	- Fortalecimiento organizacional y mayor nivel de autonomía del Ente Deportivo
<b>3</b>	Desarticulación en el trabajo entre la Administración y la comunidad con respecto al apropiamiento y uso adecuado de los espacios ofrecidos por la Administración Municipal a través del Ente Deportivo	- Ausencia de participación en la formulación de las necesidades y soluciones - Primacía de intereses particulares y no colectivos	- Programa de atención de las necesidades de manera contextualizada
<b>4</b>	Desacertado direccionamiento de los procesos del Ente Deportivo que obstaculizan la garantía del derecho social de	- Ausencia de modelos de control y de formulación de propuestas estandarizadas	- Implementación de programas con lineamientos contextualizados

	educación física, actividad física, deporte y recreación para la población		
5	Escasa asignación de recursos que impide la proyección de los procesos de la educación física, recreación y el deporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausencia de estandarización e irrelevancia de los procesos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidación y definición del Mapa de procesos del Ente Deportivo</li> </ul>
6	Bajo nivel de cobertura en los programas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Destinación de los escasos recursos del sector a procesos de competencia en detrimento de otros aspectos</li> <li>- Escases de recursos y personal capacitado</li> <li>- Incapacidad de trabajo en equipo intersectorial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diversificación de actividades y del campo de acción del Ente Deportivo</li> <li>- Contratación de personal idóneo</li> </ul>
7	Ausencia de espacios físicos organizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Precaria e inadecuada infraestructura deportiva municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo a grupos en organización, gestión, y financiación de proyectos deportivos y recreativos</li> </ul>

### 5.3.3 Síntesis

#### PROBLEMA (NC3)

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE3)

#### OPERACIÓN (OP3)

## 5.4 Protección Social (L1T4)

### 5.4.1 Diagnóstico

Ver Anexo 1 (CD).

### 5.4.2 Referentes

COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO
<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus competencias:<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Afiliar a la población pobre al régimen subsidiado</li><li>✓ Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del Municipio</li><li>✓ Vigilar la calidad del agua (Decreto 475 de 1998)</li><li>✓ Efectuar vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos, así como, el transporte asociado de estas actividades a los distritos y a los municipios de categorías 1, 2, 3 y especiales (Ley 1122 de 2007, artículo 34)</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• El Plan Territorial de Salud definirá acciones y asignará recursos para prevenir la violencia contra las mujeres como un componente de las acciones de salud pública (Ley 1257 de 2008, Parágrafo único, Artículo 13).</li></ul>

COMPROMISOS PROGRAMA DE GOBIERNO
<p>7.2.15. A través de los recursos del PAB y P y P, se formularán proyectos tendientes a prevenir las enfermedades de más alto impacto en nuestra comunidad, haciendo un seguimiento continuo a la ejecución de los mismos por medio de una interventoría rigurosa y exigente. Con ello pretendemos que nuestra comunidad prevenga las enfermedades para que no tenga que padecerlas.</p> <p>7.2.16. Se implementarán programas de prevención y atención a los problemas del consumo de sustancias psicoactivas y madre solterismo.</p> <p>7.2.17. Se modificará el sistema de contratación para los encuestadores del SISBEN para evitar el diligenciamiento erróneo de fichas ocasionado por la premura de llenar un mayor número de fichas y de esta forma acceder a un mayor salario.</p> <p>7.2.18. Dadas las falencias del servicio en la institución hospitalaria del Municipio, se incrementará con el apoyo del Municipio el personal médico.</p> <p>7.2.19. Se capacitará a la comunidad beneficiaria sobre los derechos y deberes que se tienen al ser beneficiario del régimen subsidiado, igualmente se consolidará a nivel municipal un sistema de calificación ó evaluación en el servicio para las ARS existentes.</p> <p>7.2.20. Se atenderá a la población con discapacidad física y/o mental con una valoración profesional en medicina, psiquiatría, nutrición, psicológica, fisioterapia. También se velará porque la atención médica para estas personas sea prioritaria evitándoles dificultades de espera y negación del servicio.</p>

VISION Talleres Municipales de Planeación
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ En el 2020 La Unión tiene aseguramiento en salud del 100% de la población</li><li>➤ En el 2020 la comunidad de La Unión tiene cobertura del 100% en el PIC</li><li>➤ En el 2020 la E.S.E. Hospital San Roque tiene una infraestructura que cumple con todos los estándares de calidad</li></ul>

PROBLEMAS
-----------

<b>Talleres Municipales de Planeación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Inadecuada infraestructura en la Sala de Partos, Esterilización y Hospitalización en la ESE Hospital San Roque</li> <li>○ Inadecuada y precaria infraestructura en el Área de Hospitalización de la ESE Hospital San Roque</li> <li>○ Inexistencia de un Auditorio para las actividades educativas de salud</li> <li>○ Precarias condiciones físicas del Centro de Salud de Mesopotamia</li> <li>○ Insuficientes insumos para brindar una atención integral en la ESE Hospital San Roque</li> <li>○ Carencia de personal idóneo en la ESE Hospital San Roque</li> <li>○ Insuficiente recurso humano en la Dirección Local de Salud</li> <li>○ Ausencia de médico en el Corregimiento de Mesopotamia y bajo nivel de acompañamiento ó inactividad de otros servicios</li> <li>○ Ausencia en el área rural de personas capacitadas para brindar primeros auxilios y diferentes actividades de salud</li> <li>○ Deshumanización de los servicios</li> <li>○ Baja calidad en el servicio de urgencias de la ESE Hospital San Roque</li> <li>○ Desinformación de las Brigadas de Salud que no consultan la dinámica de cada vereda</li> <li>○ Inexistencia de un diagnóstico claro de la población veredal por ciclo de vida que permita establecer las principales necesidades de salud y lograr mayor efectividad en las Brigadas de Salud</li> <li>○ Incompleta oferta de programas en las Brigadas de Salud</li> <li>○ Bajo nivel de capacitación a la comunidad sobre sus derechos y deberes que permita entender de qué manera se da la atención en salud</li> <li>○ Desconocimiento en la comunidad de muchos de los servicios que ofrece la ESE Hospital San Roque</li> <li>○ Bajo nivel de sensibilización frente a la afiliación del Sistema General de Seguridad Social</li> <li>○ Bajo nivel de identidad de la DLS con relación al SISBEN</li> <li>○ Alto índice de intoxicación por el uso de plaguicidas</li> <li>○ Baja cobertura en vacunación</li> </ul>	

<b>ESTRATEGIAS</b>			
<b>Talleres Municipales de Planeación</b>			
Ítem	Problema	Causa	Estrategia
1	Débil aplicación de estratégica APS	- Escasa asignación de recursos económicos	- Gestión de los recursos necesarios para APS
2	Bajo nivel de cobertura en aseguramiento	-	-
3	Inexistencia de proceso de atención integral	-	-
4	Precaria equidad para niños y niñas	- Inadecuada aplicación de la encuesta del Sisbén	- Fomento de los valores, disciplina, autoridad y respeto
5	Inadecuada infraestructura en el Centro de Salud de Mesopotamia	-	-

### 5.4.3 Síntesis

#### PROBLEMA (NC4)

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE4)**

**OPERACIÓN (OP4)**

## 5.5 Niñez (L1T5)

### 5.5.1 Diagnóstico

Ver Anexo 1 (CD).

### 5.5.2 Referentes

<b>COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Alcalde dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizará el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su Municipio, con el fin de establecer los problemas prioritarios que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello</li> <li>• Incluir en el Plan de Desarrollo, según lo establece la Ley 1098 de 2006, la temática de infancia y adolescencia, y formular los planes, programas y proyectos necesarios para su implementación</li> <li>• Garantizar el servicio de alimentación al escolar para los estudiantes de su jurisdicción, según lo establece la Ley 715 de 2001</li> <li>• Crear las Comisarías de Familia</li> <li>• Conformar y/o fortalecer los Consejos Municipales de Política Social</li> </ul>

<b>COMPROMISOS PROGRAMA DE GOBIERNO</b>
7.4.2. En conjunto con los padres de familia, comerciantes, grupos organizados, educadores y fuerza pública se diseñarán políticas que impidan el acceso de los menores al alcohol y las drogas.

<b>VISION</b> <b>Talleres Municipales de Planeación</b>
➤ En el 2020 se tiene instalada y operando efectivamente la Secretaría para la Infancia, Adolescencia y Juventud

<b>PROBLEMAS</b> <b>Talleres Municipales de Planeación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Insuficientes programas de prevención y atención al uso de sustancias psicoactivas en los niños</li> <li>○ Inequidad en el proceso de atención de niños y niñas</li> <li>○ Inexistencia de procesos de apoyo psicosocial con profesionales idóneos y con procesos específicos al servicios de los niños/as víctimas del conflicto</li> </ul>

<b>ESTRATEGIAS</b> <b>Talleres Municipales de Planeación</b>			
Ítem	Problema	Causa	Estrategia
1	Ausencia de procesos integrales para la primera infancia	- Carencia de recursos físicos, económicos y profesionales	- Garantía de implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia



### **5.5.3 Síntesis**

**PROBLEMA (NC5)**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE5)**

**OPERACIÓN (OP5)**

## 5.6 Juventud (L1T6)

### 5.6.1 Diagnóstico

Ver Anexo 1 (CD).

### 5.6.2 Referentes

<b>COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• El Alcalde dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizará el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su Municipio, con el fin de establecer los problemas prioritarios que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello</li><li>• Incluir en el Plan de Desarrollo, según lo establece la Ley 1098 de 2006, la temática de infancia y adolescencia, y formular los planes, programas y proyectos necesarios para su implementación</li><li>• Garantizar el servicio de alimentación al escolar para los estudiantes de su jurisdicción, según lo establece la Ley 715 de 2001</li><li>• Crear las Comisarías de Familia</li><li>• Conformar y/o fortalecer los consejos municipales de política social</li></ul>

<b>COMPROMISOS PROGRAMA DE GOBIERNO</b>
7.2.11. Apoyo Proyecto “Huellas Juveniles”, como proceso integral de apoyo a la juventud.
7.2.16. Se implementarán programas de prevención y atención a los problemas del consumo de sustancias psicoactivas y madre solterismo.
7.4.2. En conjunto con los padres de familia, comerciantes, grupos organizados, educadores y fuerza pública se diseñarán políticas que impidan el acceso de los menores al alcohol y las drogas.
7.4.3. Dinamizar las propuestas del Consejo Municipal de Juventudes y viabilizar aquellas que tengan gran impacto en este sector poblacional.

<b>VISION</b> <b>Talleres Municipales de Planeación</b>
➤ En el 2020 los jóvenes del Municipio tienen la capacidad de desarrollar su proyecto de vida
➤ En el 2020 las Políticas de Juventud priorizan la construcción de tejido social en los jóvenes, a través del reconocimiento, la inclusión y la participación

<b>PROBLEMAS</b> <b>Talleres Municipales de Planeación</b>
○ Inexistencia del Plan Decenal de Juventud
○ Inexistencia, disfuncionalidad e inoperatividad del Consejo Municipal de Juventud
○ Ausencia de un líder coordinador de los programas de juventud
○ Desconocimiento de los potenciales de los jóvenes
○ Altos niveles de alcoholismo y drogadicción en los jóvenes
○ Insuficientes acciones de prevención y sanción para el consumo de alcohol y drogas en los jóvenes
○ Discontinuidad en los procesos de atención a jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas
○ Insuficientes e inapropiados espacios para el aprovechamiento del tiempo libre en los niños/as y jóvenes
○ Inexistencia de la Oficina para la Juventud

- Escasas opciones laborales y educativas para los jóvenes

<b>ESTRATEGIAS</b>			
<b>Talleres Municipales de Planeación</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Problema</b>	<b>Causa</b>	<b>Estrategia</b>
<b>1</b>	Inexistencia del Plan Decenal de Juventud	- Débil iniciativa, débil apoyo interdisciplinario y bajo nivel de conocimiento para la formulación del Plan de Juventud	- Proyecto de formulación del Plan Decenal de Juventud
<b>2</b>	Ausencia de un verdadero trabajo administrativo	- Ausencia de personal idóneo y capacitado	- Contratación de personal idóneo
<b>3</b>	Ausencia de grupos juveniles	- Ausencia de liderazgo juvenil comprometido - Iniciativas insostenibles, con débil apoyo para la creación y sostenimiento de los grupos	- Crear la figura de Coordinador de Juventud

### **5.6.3 Síntesis**

**PROBLEMA (NC6)**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE6)**

**OPERACIÓN (OP6)**

## 5.7 Tercera Edad (L1T7)

### 5.7.1 Diagnóstico

Ver Anexo 1 (CD).

### 5.7.2 Referentes

COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO
<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable</li></ul>

COMPROMISOS PROGRAMA DE GOBIERNO
<p>7.2.29. Se fomentará la práctica física en los grupos de la tercera edad (Club de Caminantes y Gimnasia Pasiva)</p> <p>7.4.4. Impulsar desde la Administración Municipal en coordinación con el Cabildo del Adulto Mayor, Hospital local, el Asilo y grupos del adulto mayor, políticas encanadas a mejorar y mitigar las condiciones de vida de este sector poblacional.</p> <p>7.4.5. Promover la estructuración del Fondo de Solidaridad para la Atención del Adulto Mayor en situación de abandono en el que participarán la Administración Municipal, la iglesia, la empresa privada y particulares.</p>

VISION Talleres Municipales de Planeación
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ En el 2020 la población adulta mayor de La Unión está incluida en su totalidad en Programas de Promoción y Prevención de la Salud, en Deporte y Recreación</li><li>➤ En el 2020 el Centro Día Gerontológico es ejemplo de vida por sus programas en beneficio del adulto mayor</li><li>➤ En el 2020 la Banda del Adulto Mayor es una de las más importantes en la Subregión del Oriente Antioqueño</li><li>➤ En el 2020 el Grupo de la Tercera Edad del Municipio está fortalecido</li><li>➤ En el 2020 los adultos mayores de La Unión y las veredas se integran al Grupo Gerontológico por sus atractivos programas</li><li>➤ En el 2020 las danzas del adulto mayor se proyectan hacia otros Municipios y Departamentos de Colombia</li><li>➤ En el 2020 la población adulta mayor del Municipio participa de los programas deportivos, y del Programa Por su Salud Muévase Pues, del Instituto Deportiva</li><li>➤ En el 2020 toda la población en situación de discapacidad y población de la tercera edad cuenta con acceso prioritario a todos los servicios en salud</li></ul>

PROBLEMAS Talleres Municipales de Planeación
<ul style="list-style-type: none"><li>○ Baja cobertura en programas de salud, cultura, deportes y recreación</li><li>○ Baja cobertura en el Subsidio Monetario y en el Mercado para el Adulto Mayor</li><li>○ Insuficiente dotación para la Banda del Adulto Mayor</li><li>○ Bajo nivel de integración de los diferentes grupos (Corregimiento de Mesopotamia, Zona Rural y Municipio)</li></ul>

ESTRATEGIAS Talleres Municipales de Planeación
---

Ítem	Problema	Causa	Estrategia
1	Insuficientes recursos económicos para el desarrollo de programas para la tercera edad	- Escases de recursos y personal capacitado	- Proyecto de dotación de materiales didácticos para las actividades del Centro Día. - Jornadas de intercambio e integración de los adultos mayores de Mesopotamia y sus veredas vecinas
2	Débil inclusión de la tercera edad en los diferentes grupos de la zona urbana y rural		- Habilitación de la Casa Campesina de Mesopotamia para actividades de adulto mayor

### 5.7.3 Síntesis

**PROBLEMA (NC7)**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE7)**

**OPERACIÓN (OP7)**

## 5.8 Discapacidad (L1T8)

### 5.8.1 Diagnóstico

Ver Anexo 1 (CD).

### 5.8.2 Referentes

<b>COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable</li> </ul>

<b>COMPROMISOS PROGRAMA DE GOBIERNO</b>
<p>7.2.3. Suscribiré Convenios con entidades del orden regional y nacional que desarrollen la Educación Especial, para impulsar programas dirigidos a los Niños Especiales.</p> <p>7.2.20. Se atenderá a la población con discapacidad física y/o mental con una valoración profesional en medicina, psiquiatría, nutrición, psicológica, fisioterapia. También se velará porque la atención médica para estas personas sea prioritaria evitándoles dificultades de espera y negación del servicio.</p>

<b>VISION</b> <b>Talleres Municipales de Planeación</b>
<p>➤ En el 2020 toda la población en situación de discapacidad recibe atención integral con profesionales idóneos, teniendo en cuenta su grado de discapacidad para la inclusión laboral, cultural, social y familiar en el Municipio</p>

<b>PROBLEMAS</b> <b>Talleres Municipales de Planeación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Baja calidad en la atención a la población discapacitada</li> <li>○ Débil, incompleta, ineficiente e ineficaz atención a la población discapacitada</li> <li>○ Ausencia del diagnóstico de discapacidad</li> <li>○ Ausencia de profesionales fisioterapeutas, fonoaudiólogos, neurólogos, sicólogos, para la evaluación y/o diagnóstico personalizado y atención a las personas en condición de discapacidad</li> <li>○ Deficientes procesos de apoyo por parte del Aula de Apoyo local</li> <li>○ Desarticulación en los entes encargados del tema de la discapacidad</li> <li>○ Insuficientes espacios y escaso equipamiento al servicio de la discapacidad</li> <li>○ Ausencia de programas de formación en habilidades conceptuales, sociales y prácticas, que propicien la adquisición de mayores niveles de calidad de vida y la autodeterminación</li> <li>○ Débiles procesos de inserción social y laboral de la población en situación de discapacidad</li> <li>○ Insuficientes procesos de sensibilización que propicien el cambio de concepciones y prácticas respecto al tema de la discapacidad</li> </ul>

<b>ESTRATEGIAS</b> <b>Talleres Municipales de Planeación</b>			
Ítem	Problema	Causa	Estrategia
1	Ausencia del diagnóstico de discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconocimiento de herramientas y procedimiento de la caracterización poblacional</li> <li>- Desconocimiento de los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de asesoría institucional especializada para proceso de evaluación de la población con discapacidad</li> </ul>

		tipos de discapacidad - Discriminación al interior de las familias de las personas con discapacidad - Ausencia de recursos económicos para contratar profesionales que dicten diagnósticos especializados (neurólogo, fonoaudiólogo, neuropsicólogo) - Bajo nivel de sensibilidad y solidaridad con el trato y atención del discapacitado	
--	--	--	--

### 5.8.3 Síntesis

**PROBLEMA (NC8)**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE8)**

**OPERACIÓN (OP8)**

## 5.9 Equidad de Género (L1T9)

### 5.9.1 Diagnóstico

Ver Anexo 1 (CD).

### 5.9.2 Referentes

<b>COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Los Planes de Desarrollo incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia (Parágrafo 2, Artículo 9, Ley 1257 de 2008).</li><li>• Conformar y/o fortalecer los Consejos Municipales de Política Social, en cuya agenda se incluirá el tema de violencia contra las mujeres (Ley 1257 de 2008, Parágrafo 1, Artículo 9).</li><li>• Divulgar ampliamente, en forma didáctica, en detalle y en todos los niveles de la población, las disposiciones contenidas en la Ley 1257 de 2008. (Artículo 38).</li></ul>

<b>COMPROMISOS PROGRAMA DE GOBIERNO</b>
7.2.16. Se implementarán programas de prevención y atención a los problemas del consumo de sustancias psicoactivas y madre solterismo.
7.4.7. A través de las PROVISAME se implementarán programas de sensibilización en lo concerniente a la discriminación y el bajo sentido de auto valoración femenina existente en nuestro Municipio.
7.4.8. Se apalancará con los conocimientos y experiencias de los miembros de la Asociación de Mujeres y la Asociación de Víctimas proyectos productivos tendientes a cambiar la difícil situación económica que ambos grupos tienen.

<b>VISION</b> <b>Talleres Municipales de Planeación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ En el 2020 las mujeres son visualizadas, reconocidas e incluidas, en aspectos políticos, económicos, sociales y culturales como actoras; capaces de transformar y aportar al desarrollo de la sociedad de nuestro Municipio “La Unión”</li><li>➤ En el 2020 existe la Oficina de las Mujeres donde se priorizan recursos y se adelantan proyectos</li></ul>

<b>PROBLEMAS</b> <b>Talleres Municipales de Planeación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>○ Inequitativa inclusión social y baja autonomía de la mujer</li><li>○ Inexistencia de un trato diferencial en lo laboral para las mujeres cabeza de familia</li><li>○ Escasas oportunidades en proyectos productivos sostenibles y rentables para las mujeres</li><li>○ Insuficiente apoyo para potenciar las habilidades de las mujeres</li><li>○ Discriminación salarial de las mujeres</li><li>○ Desprotección de la mujer</li><li>○ Insuficiente apoyo y acompañamiento a las Organizaciones de Mujeres</li><li>○ Falta de capacitación a las mujeres sobre sus derechos</li><li>○ Inexistencia del diagnóstico que dé cuenta de las violencias contra la mujer</li></ul>

<b>ESTRATEGIAS</b> <b>Talleres Municipales de Planeación</b>
---



Ítem	Problema	Causa	Estrategia
1	Inexistencia de la Oficina para la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Débil voluntad política y desinterés en el tema por parte de la institucionalidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de necesidades de las mujeres a la Administración Municipal por conducto de las Organizaciones de Mujeres</li> <li>- Desarrollo de propuestas, proyectos y actividades de inclusión de la mujer</li> <li>- Habilitación del Centro Día para la Oficina de la Mujer</li> </ul>
2	Incipiente inclusión social y laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Predominancia de la cultura machista</li> <li>- Desconocimiento de los derechos por parte de las mujeres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación a la mujer sobre sus derechos sociales, laborales y económicos</li> </ul>

### 5.9.3 Síntesis

**PROBLEMA (NC8)**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE8)**

**OPERACIÓN (OP8)**

## 6 LINEA ESTRATÉGICA 2 (L2): LA UNIÓN ES COMPETITIVA Y PRODUCTIVA

### Presentación Línea 2

El desarrollo integral es un derecho humano fundamental, es un proceso de transformación multidimensional, sistémico, sostenible e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar de la población. Una de las dimensiones del desarrollo integral es la Dimensión Económica en la cual sus principales elementos constitutivos se enfocan hacia la generación de empleo y la reducción de la pobreza.

La dimensión económica se refiere a las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales, así como a las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y la sostenibilidad de la población, del ambiente y de la organización social. En este sentido comprende la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento, generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente.

La comprensión de esta dimensión permite generar estrategias para la promoción y fomento del desarrollo local incluyente y crear condiciones para asumir los retos que implica la competencia en los mercados locales regionales, nacionales e internacionales.

### Visión Económica (V-L2)

***En el 2020 El Municipio de La Unión es un territorio con un proceso productivo incluyente que avanza con innovación hacia el desarrollo agroindustrial y ecoturístico.***

ELEMENTOS PRIORIZADOS EN LA VISIÓN	
✓	<u>Procesos Productivos Incluyentes</u> : se busca que los beneficios del desarrollo económico sean para todos.
✓	<u>Definición de la Vocación Económica del Municipio</u> : inicialmente se define la vocación como agroindustrial y ecoturística en ese respectivo orden de importancia.
SÍNTESIS	
✓	Pujantes procesos productivos incluyentes enfocados a la agroindustria y el ecoturismo generan prosperidad colectiva.

### Macroproblema (MCP-L2)

***Atraso, estancamiento y bajo nivel de desarrollo económico del Municipio.***

<b>DIMENSION ECONÓMICA</b>			
<b>-Priorización de Problemas-</b>			
<b>ITEM</b>	<b>PROBLEMAS</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>TEMA</b>
1	<i>Uso indiscriminado de agroquímicos</i>	10	Competitividad y Productividad
2	<i>Débil acompañamiento y organización para ejecutar proyectos agropecuarios</i>	10	Agroindustria
3	<i>Mal estado de vías rurales para transporte de productos</i>	10	Competitividad y Productividad
4	<i>Ausencia de planificación en la comercialización en fresco y transformado</i>	8	Competitividad y Productividad
5	<i>Ausencia de equidad de género en proyectos agropecuarios y agroindustriales</i>	7	Agroindustria
6	<i>Incipiente proceso de conformación de empresas agroindustriales</i>	7	Internacionalización, Ciencia y Tecnología
7	<i>Débil apoyo técnico y económico estatal para el desarrollo de proyectos agropecuarios</i>	5	Agroindustria
8	<i>Inexistencia del Banco de Proyectos Productivos</i>	5	Competitividad y Productividad
9	<i>Escaso conocimiento sobre los actuales acuerdos comerciales y el aprovechamiento para ingresar a nuevos mercados</i>	5	Internacionalización, Ciencia y Tecnología
10	<i>Inexistencia del Plan Municipal Turístico</i>	4	Ecoturismo
11	<i>Precario desarrollo de la cadena productiva en la región</i>	4	Competitividad y Productividad
12	<i>Atraso en la implementación de la actividad agroindustrial nacional, regional e internacional</i>	3	Agroindustria
13	<i>Débil y precaria tecnología para darle valor agregado a la producción primaria</i>	2	Internacionalización, Ciencia y Tecnología
14	<i>Escasez de oportunidades de bancarización rural (microcrédito)</i>	1	Competitividad y Productividad

## **Objetivo Estratégico (OEST-L2)**

***Impulsar el desarrollo económico del Municipio.***

## 6.1 Internacionalización, Ciencia, Tecnología e Innovación (L2T1)

### 6.1.1 Diagnóstico

Ver Anexo 1 (CD).

### 6.1.2 Referentes

COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO
• ---

COMPROMISOS PROGRAMA DE GOBIERNO
<p>7.3.1. Conocidos los sectores agropecuarios en los cuales tenemos fortalezas que nos permitan dinamizar nuevos procesos (papero, lechero, uchuva, fresa, cárnico), se fomentarán los mecanismos de asociación dentro de cada uno de ellos los cuales permitirán la elaboración de proyectos tendientes a generar valor agregado, dichos proyectos deben considerar aspectos claves como los mecanismos de comercialización, estudios de mercado, selección y empaque, administración y gerencia, de manera que se pueda garantizar la subsistencia económica de los mismos. Para ello el Municipio brindará los espacios donde se puedan desarrollar estas actividades, celebrará convenios con instituciones como el SENA para ofrecer capacitación y posibilitará negocios a través de las ruedas que se celebran con la Gobernación.</p> <p>7.3.4. Dadas las dificultades que en la actualidad padecen los productores de papa en lo que tiene que ver con las semillas que utilizan, en conjunto con las Asociaciones de Productores se diseñarán mecanismos tendientes a garantizar el ingreso de semillas de buena calidad al Municipio.</p> <p>7.3.6. Se continuará con el proceso de implementación de tanques comunitarios de enfriamiento de leche en aquellas zonas del Municipio donde se dificulta la comercialización por no contar con esta fortaleza tecnológica</p> <p>7.3.8. Todos estos procesos de producción y comercialización contarán con la asistencia técnica de personal idóneo de la UMATA.</p> <p>7.3.9. Se capacitarán emprendedores a nivel urbano y rural en la elaboración y seguimiento de proyectos productivos posibilitando la elaboración teórica individual de los mismos y el acceso a créditos blandos del Fondo creado con el Banco Agrario.</p>

VISION Talleres Municipales de Planeación
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ En el 2020 La Unión tiene una industria agropecuaria donde se articulan todos sus productos con marca propia</li><li>➤ En el 2020 La Unión tiene posicionados en el mercado internacional la producción uchuvera y de flores a través de comercializadoras Unitenses</li><li>➤ En el 2020 el Municipio de La Unión es reconocido internacionalmente por su aporte al desarrollo tecnológico y la innovación en las ciencias aplicadas al sector productivo rural</li></ul>

PROBLEMAS Talleres Municipales de Planeación
<ul style="list-style-type: none"><li>○ Limitada visión para explorar nuevos mercados</li><li>○ Bajo nivel de capacitación para ser competitivos a nivel de producción y exportación</li><li>○ Insuficiente capacitación para crear microempresas transformadoras de productos cultivados en la Región, que aprovechen los productos que por su calidad no pueden ser vendidos</li></ul>

- Insuficiente apoyo para la comercialización de la fruta pequeña que conlleva la aparición de intermediarios que finalmente se llevan las ganancias
- Bajo nivel de retribución económica de los productos por parte de las comercializadoras, las cuales los venden en el exterior a muy buen precio, con muy buenas utilidades que no se traducen en beneficios para la región

<b>ESTRATEGIAS</b>			
<b>Talleres Municipales de Planeación</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Problema</b>	<b>Causa</b>	<b>Estrategia</b>
<b>1</b>	Débil y precaria tecnología para darle valor agregado a la producción primaria	- Bajo nivel de inversión en ciencia, tecnología e investigación	- Industrialización y exportación de productos agrícolas de valor agregado

### **6.1.3 Síntesis**

**PROBLEMA (NC1)**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE1)**

**OPERACIÓN (OP1)**

## 6.2 Ecoturismo (L2T2)

### 6.2.1 Diagnóstico

Ver Anexo 1 (CD).

### 6.2.2 Referentes

COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO
<ul style="list-style-type: none"><li>• Opcional: Elaborar y ejecutar el plan municipal de desarrollo turístico</li></ul>

COMPROMISOS PROGRAMA DE GOBIERNO
7.3.2. Impulsar la consolidación de proyectos de agroturismo y ecoturismo.

VISION Talleres Municipales de Planeación
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ En el 2020 se tienen identificados los principales centros de atracción para el fomento del turismo ecológico</li><li>➤ En el 2020 el Municipio de La Unión es un destino ecoturístico importante en la región</li><li>➤ En el 2020 se tiene convenio con las Instituciones Educativas para realizar salidas pedagógicas que permiten dar a conocer nuestros recursos naturales y la conservación del medio ambiente</li><li>➤ En el 2020 La Unión tiene una oferta ecoturística definida y empoderada por cada uno de los agentes que en ella intervienen</li><li>➤ En el 2020 el Municipio tiene en marcha la promoción y práctica de deportes de aventura (<i>Rapel, Torrentismo, Espeleolismo, River Cross, Senderismo, Caminatas, etc.</i>)</li><li>➤ En el 2020 se tiene en operación el Plan Municipal de Turismo formulado como mínimo a 10 años</li></ul>

PROBLEMAS Talleres Municipales de Planeación
<ul style="list-style-type: none"><li>○ Inexistencia del Plan de Turismo Municipal</li><li>○ Inexistencia de la Secretaria de Competitividad y Turismo</li><li>○ Ausencia de un Operador Turístico Municipal</li><li>○ Inexistencia de un lugar de promoción, difusión del turismo y las microempresas</li><li>○ Desaprovechamiento del Ecoturismo como propuesta de desarrollo social, económica y ambiental</li><li>○ Insuficiente promoción a los Deportes de Aventura</li><li>○ Desorganización e insuficiente dimensionamiento del transporte y ausencia de empresas competitivas en esta actividad al servicio del sector turismo</li><li>○ Inexistencia de la Cátedra sobre Turismo en los Establecimientos Educativos</li><li>○ Desconocimiento en la identificación de los sitios turísticos de nuestro Municipio</li><li>○ Descuido en el mantenimiento a los sitios turísticos existentes en el Municipio</li><li>○ Deterioro, precariedad y falta de acondicionamiento de los espacios turísticos que se tienen (Rio San Miguel, Morro Peñas, etc...)</li><li>○ Desaprovechamiento e inutilización de espacios aptos para el ecoturismo trayendo consigo la deforestación</li><li>○ Insuficiente promoción desde los núcleos zonales de Chalarca y Mesopotamia de las rutas turísticas, sitios paisajísticos y culturales que se tienen</li></ul>

<b>ESTRATEGIAS</b>			
<b>Talleres Municipales de Planeación</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Problema</b>	<b>Causa</b>	<b>Estrategia</b>
1	Inexistencia del Plan Municipal Turístico	- Desconocimiento de la vocación ecoturística del Municipio	- Creación del Plan Turístico Municipal definiendo áreas importantes e incluyendo el Operador Turístico Municipal - Inclusión del ecoturismo como estrategia para promover el desarrollo económico, social, y ambiental

### **6.2.3 Síntesis**

**PROBLEMA (NC2)**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE2)**

**OPERACIÓN (OP2)**

## 6.3 Competitividad y Productividad (L2T3)

### 6.3.1 Diagnóstico

Ver Anexo 1 (CD).

### 6.3.2 Referentes

COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO
<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial</li><li>• Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial</li><li>• Promover el empleo y la protección a los desempleados</li></ul>

COMPROMISOS PROGRAMA DE GOBIERNO
<p>7.2.6. Apoyaré la apertura de programas semipresenciales del SENA, POLITECNICO y otras Instituciones de Educación Técnica, Tecnológica y Superior, para facilitar el acceso a la Educación Superior y elevar los niveles de competitividad de los habitantes del Municipio. Lo mismo que la continuidad del Programa de Secundaria Básica para Adultos, desarrollados por ciclos semestrales.</p> <p>7.2.13. Análisis evaluación y viabilidad de la construcción de un Laboratorio de Idiomas que permita a la población Unitense contar con las herramientas necesarias que le permitan manejar un segundo idioma.</p> <p>7.3.1. Conocidos los sectores agropecuarios en los cuales tenemos fortalezas que nos permitan dinamizar nuevos procesos (papero, lechero, uchuva, fresa, cárnico), se fomentarán los mecanismos de asociación dentro de cada uno de ellos los cuales permitirán la elaboración de proyectos tendientes a generar valor agregado, dichos proyectos deben considerar aspectos claves como los mecanismos de comercialización, estudios de mercado, selección y empaque, administración y gerencia, de manera que se pueda garantizar la subsistencia económica de los mismos. Para ello el Municipio brindará los espacios donde se puedan desarrollar estas actividades, celebrará convenios con instituciones como el SENA para ofrecer capacitación y posibilitará negocios a través de las ruedas que se celebran con la Gobernación.</p> <p>7.3.4. Dadas las dificultades que en la actualidad padecen los productores de papa en lo que tiene que ver con las semillas que utilizan, en conjunto con las Asociaciones de Productores se diseñarán mecanismos tendientes a garantizar el ingreso de semillas de buena calidad al Municipio.</p> <p>7.3.5. Potenciar la capacidad instalada local en materia de faenado de espacios mayores y menores como alternativa de emprendimientos sociales.</p> <p>7.3.6. Se continuará con el proceso de implementación de tanques comunitarios de enfriamiento de leche en aquellas zonas del Municipio donde se dificulta la comercialización por no contar con esta fortaleza tecnológica</p> <p>7.3.7. En convenio con el Banco Agrario se creará un Fondo de Créditos Blandos para que pequeños productores y asociaciones en conformación obtengan los recursos necesarios para iniciar los procesos productivos.</p> <p>7.3.8. Todos estos procesos de producción y comercialización contarán con la asistencia técnica de personal idóneo de la UMATA.</p> <p>7.3.9. Se capacitarán emprendedores a nivel urbano y rural en la elaboración y seguimiento de proyectos productivos posibilitando la elaboración teórica individual de los mismos y el acceso a créditos blandos del Fondo creado con el Banco Agrario.</p>

VISION Talleres Municipales de Planeación
--



- En el 2020 el campesino goza del derecho al acceso al acompañamiento técnico y ha mejorado la productividad y competitividad de sus productos
- En el 2020 los productos primarios en La Unión se consolidan y complementan con procesos industriales
- En el 2020 La Unión es altamente productiva y competitiva en todas sus líneas económicas

**PROBLEMAS**  
**Talleres Municipales de Planeación**

- Baja competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario
- Insuficientes subsidios para proyectos productivos en el campo e inexistencia de un Fondo Municipal de Emprendimiento para cofinanciarlos
- Bajo nivel de gestión de proyectos de desarrollo
- Desarticulación con entidades del orden departamental y nacional
- Precarios niveles de asociatividad
- Inexistencia de grupos en las comunidades que se interesen en beneficiarse de programas que puedan generar alternativas
- Escasas oportunidades de empleo y bajo nivel desarrollo tecnológico
- Inexistencia e inoperatividad de una Oficina de Banco de Proyectos con personal técnico para la orientación, acompañamiento y elaboración de proyectos
- Insuficiente acompañamiento técnico a las comunidades rurales e inexistencia de una Escuela en Programas Agropecuarios que nos beneficien y mejoren la productividad y calidad
- Ausencia de un Equipo de Apoyo y de Asesoría (agronomos, veterinarios y otros)
- Dificultad del transporte de productos del campo al pueblo derivada del mal estado de las vías
- Mal estado de la Vía Corregimiento de Mesopotamia – Abejorral, donde varias familias se afectan para sacar su leche al mercado
- Uso indiscriminado de agroquímicos que reducen las cosechas

**ESTRATEGIAS**  
**Talleres Municipales de Planeación**

Ítem	Problema	Causa	Estrategia
1	Débil acompañamiento y organización para ejecutar proyectos agropecuarios	- Dispersión y falta de madurez de las organizaciones de productores	- Creación de la Secretaría de Competitividad y Productividad - Fortalecimiento de organizaciones y grupos asociativos en elaboración de proyectos y gestión de recursos - Asignación de funciones y directrices específicas a la Umáta
2	Ausencia de planificación en la comercialización en fresco y transformado	- Bajo nivel de corresponsabilidad en las organizaciones de productores (responsabilidades individuales) - Insuficiente acompañamiento y bajo nivel de agrupamiento de las cadenas productivas	- Programa de fortalecimiento productivo a nivel educativo, de transformación y comercialización de nivel global
3	Inexistencia del Banco de Proyectos Productivos	-	- Nombramiento de un Gerente de Proyectos que asesore su elaboración y gestione recursos - Apoyo a grupos organizados por medio de educación y recursos

			económicos e inclusión en la ejecución de proyectos
4	Precario desarrollo de la cadena productiva en la región	-	- Unión de cada eslabón de la cadena productiva por medio de figuras como Clusters ó Federación
5	Escasez de oportunidades de bancarización rural (microcrédito)	- Bajo nivel de cobertura del sistema crediticio	- Fomento del crédito para productores y agroindustria

### 6.3.3 Síntesis

#### PROBLEMA (NC3)

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE3)

#### OPERACIÓN (OP3)

## 6.4 Agroindustria (L2T4)

### 6.4.1 Diagnóstico

Ver Anexo 1 (CD).

### 6.4.2 Referentes

COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO
<ul style="list-style-type: none"><li>• Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como instancia de concertación entre las autoridades locales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural</li><li>• Elaborar un plan general para prestar asistencia técnica directa rural</li><li>• Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria</li><li>• Promover alianzas de pequeños y medianos productores hacia proyectos con potencialidad exportadora</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Corresponde a los distritos y municipios categorías 1, 2 y 3 y Especial, realizar la vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de los establecimientos gastronómicos, así como del transporte asociado a dichas actividades.</li><li>• Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto regional y/o que conserven la soberanía alimentaria para garantizar dicha seguridad. Lo anterior conforme a la zonificación de uso del suelo rural definida en el Plan de Ordenamiento Territorial.</li></ul>

COMPROMISOS PROGRAMA DE GOBIERNO
<p>7.3.1. Conocidos los sectores agropecuarios en los cuales tenemos fortalezas que nos permitan dinamizar nuevos procesos (papero, lechero, uchuva, fresa, cárnico), se fomentarán los mecanismos de asociación dentro de cada uno de ellos los cuales permitirán la elaboración de proyectos tendientes a generar valor agregado, dichos proyectos deben considerar aspectos claves como los mecanismos de comercialización, estudios de mercado, selección y empaque, administración y gerencia, de manera que se pueda garantizar la subsistencia económica de los mismos. Para ello el Municipio brindará los espacios donde se puedan desarrollar estas actividades, celebrará convenios con instituciones como el SENA para ofrecer capacitación y posibilitará negocios a través de las ruedas que se celebran con la Gobernación.</p> <p>7.3.4. Dadas las dificultades que en la actualidad padecen los productores de papa en lo que tiene que ver con las semillas que utilizan, en conjunto con las Asociaciones de Productores se diseñarán mecanismos tendientes a garantizar el ingreso de semillas de buena calidad al Municipio.</p> <p>7.3.5. Potenciar la capacidad instalada local en materia de faenado de especies mayores y menores como alternativa de emprendimientos sociales.</p> <p>7.3.6. Se continuará con el proceso de implementación de tanques comunitarios de enfriamiento de leche en aquellas zonas del Municipio donde se dificulta la comercialización por no contar con esta fortaleza tecnológica.</p> <p>7.3.7. En convenio con el Banco Agrario se creará un Fondo de Créditos Blandos para que pequeños productores y asociaciones en conformación obtengan los recursos necesarios para iniciar los procesos productivos.</p> <p>7.3.8. Todos estos procesos de producción y comercialización contarán con la asistencia técnica de personal idóneo de la UMATA.</p> <p>7.3.9. Se capacitarán emprendedores a nivel urbano y rural en la elaboración y seguimiento de proyectos productivos posibilitando la elaboración teórica individual de los mismos y el acceso a créditos blandos del Fondo creado con el Banco Agrario.</p>

VISION
--------

### Talleres Municipales de Planeación

- En el 2020 el sector agropecuario tiene la capacidad instalada para generar asociatividad y crear empresa
- En el 2020 el sector ganadero de La Unión está certificado en buenas prácticas de producción
- En el 2020 el sector agropecuario Unitense está consolidado e integrado al mercado regional e internacional

### PROBLEMAS

#### Talleres Municipales de Planeación

- Débil implementación de propuestas donde el sector agropecuario avance en producir a bajos costos y con alta productividad
- Insuficiente asesoría permanente a los campesinos en sus proyectos productivos en todas las etapas de la cadena productiva
- Insuficientes ayudas tecnológicas y de grupos de investigación
- Inexistencia de la Caracterización de Suelos que permita recuperar suelos agrícolas y forestales

### ESTRATEGIAS

#### Talleres Municipales de Planeación

Ítem	Problema	Causa	Estrategia
1	Uso indiscriminado de agroquímicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajo nivel de educación en agroecología</li> <li>- Variada y alta oferta de insumos agroquímicos a nivel local</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acompañamiento educativo y práctico a los productores por parte de la intitucionalidad</li> <li>- Programa de buenas prácticas agrícolas</li> <li>- Promoción de la propuesta de implementación de cultivos limpios y organizaciones especializadas en esta actividad</li> </ul>
2	Ausencia de equidad de género en proyectos agropecuarios y agroindustriales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajo nivel de reconocimiento del trabajo de las mujeres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico de habilidades en las mujeres con programas educativos</li> <li>- Asesoría en proyectos a las mujeres</li> <li>- Dinamización de la Secretaría de la Comunidad con el anexo de la Oficina de la Mujer</li> </ul>
3	Incipiente proceso de conformación de empresas agroindustriales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desinterés y falta de planeación de los pequeños productores para trabajar asociativamente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de empresas de transformación de frutas</li> </ul>
4	Débil apoyo técnico y económico estatal para el desarrollo de proyectos agropecuarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inexistencia de apalancamiento y transferencia de conocimiento orientado a la competitividad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de programas de educación ambiental dirigidos a la comunidad por medio de proyectos y convenios con universidades, Umáta, Ugam, Cornare, Sena</li> <li>- Implementación de subsidios a los productores que apoyen su competitividad</li> </ul>
5	Escaso conocimiento sobre los actuales acuerdos comerciales y el	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconocimiento de la demanda potencial que tienen las frutas frescas y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de estudios de mercadeo y de demanda de productos</li> </ul>

	aprovechamiento para ingresar a nuevos mercados	con valor agregado en los diversos mercados	- Fortalecimiento de la actividad agroindustrial para consolidar una mayor participación en la economía local
<b>6</b>	Atraso en la implementación de la actividad agroindustrial nacional, regional e internacional		

### 6.4.3 Síntesis

**PROBLEMA (NC4)**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE4)**

**OPERACIÓN (OP4)**

## 7 LINEA ESTRATÉGICA 3 (L3): LA UNIÓN ES ORDENADA Y SOSTENIBLE

### Presentación Línea 3

El desarrollo integral es un derecho humano fundamental, es un proceso de transformación multidimensional, sistémico, sostenible e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar de la población. Una de las dimensiones del desarrollo integral es la Dimensión Territorial en la cual sus principales elementos constitutivos se enfocan hacia la sostenibilidad ambiental y la prevención del riesgo.

La dimensión territorial desde el punto de vista del ambiente natural se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas. Comprender las dinámicas del ambiente natural permite establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental, hacer uso sostenible de los recursos naturales, introducir nuevos escenarios de desarrollo y prever los riesgos y las acciones para su superación y/o mitigación. Igualmente, contempla la gestión del riesgo de desastres, que es necesaria por la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos de origen natural.

Desde el punto de vista del ambiente construido se refiere a la transformación permanente de la base natural por parte de la población para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales y brindar una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas. Incluye el análisis del hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, la determinación de las unidades de actuación urbanística, las economías externas y de aglomeración, los vínculos y accesibilidad, las funciones urbanas para el desarrollo de sistemas logísticos y el entorno innovador. En este sentido, comprende el análisis de las relaciones urbano-regionales y urbano-rurales que se desprenden de la disposición de los asentamientos, las relaciones de flujos que existen entre ellos, el uso y ocupación del suelo, entre otros. Comprender las dinámicas del ambiente construido permite reconocer los desequilibrios en la disponibilidad y acceso a las funciones urbanas, identificar los factores para fortalecer las centralidades existentes y facilitar la integración de las diversas zonas alrededor de dichas centralidades, para propiciar el acceso a tales funciones.

### Visión Territorial (V-L3)

***En el 2020 El Municipio de La Unión es un territorio armónico por el manejo de la infraestructura física, la presencia de vivienda digna y el equilibrio entre lo humano y lo ambiental.***

ELEMENTOS PRIORIZADOS EN LA VISIÓN	
✓	<u>Excelente Articulación Territorial</u> : se insiste en el anhelo de obtener excelentes condiciones en la infraestructura vial especialmente la rural.
✓	<u>Adecuado Equilibrio entre lo Humano y lo Ambiental</u> : enfocado hacia la sana complementariedad entre las actividades producto de la ocupación antrópica y la protección de la base natural.
SÍNTESIS	
✓	Excelente articulación vial urbana y rural permite la apropiación del territorio en un marco de equilibrio humano y ambiental.

## Macroproblema (MCP-L3)

***Insostenibilidad ambiental, desarticulación y desintegración del territorio.***

DIMENSION TERRITORIAL			
-Priorización de Problemas-			
ITEM	PROBLEMAS	PUNTAJE	TEMA
1	<i>Alto déficit de vivienda urbana y rural</i>	22	Vivienda
2	<i>Deterioro en la infraestructura vial urbana y rural</i>	22	Infraestructura Física y Comunicaciones
3	<i>Insuficiencia y deterioro de la infraestructura deportiva y educativa</i>	17	Infraestructura Física y Comunicaciones
4	<i>Bajo nivel de calidad, cobertura e infraestructura en agua potable y saneamiento básico</i>	16	Agua Potable y Saneamiento Básico
5	<i>Escasez de tierras para protección y ausencia de estudios técnicos para la identificación de fuentes alternas para abastecimiento de agua</i>	13	Agua Potable y Saneamiento Básico
6	<i>Ausencia de cultura ambiental y apoyo institucional en formulación y financiamiento de proyectos</i>	10	Medio Ambiente
7	<i>Bajo nivel de compromiso de las empresas privadas en el desarrollo ambiental</i>	10	Medio Ambiente
8	<i>Insuficientes procesos de reforestación, rehabilitación y restauración en áreas degradables</i>	9	Medio Ambiente
9	<i>Inadecuada disposición de residuos sólidos, líquidos y peligrosos</i>	6	Agua Potable y Saneamiento Básico
10	<i>Alto deterioro de los recursos naturales y el ambiente</i>	6	Medio Ambiente
11	<i>Ausencia de panorama de factores de riesgo</i>	5	Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo
12	<i>Inexistencia de empresas locales de gestión ambiental</i>	5	Medio Ambiente
13	<i>Inadecuado manejo territorial</i>	4	Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo
14	<i>Ausencia de asesoría de acueductos veredales</i>	4	Agua Potable y Saneamiento Básico
15	<i>Indiscriminada expansión de la frontera agrícola y ausencia de caracterización de suelos</i>	1	Medio Ambiente

## **Objetivo Estratégico (OEST-L3)**

*Mejorar las condiciones para el desarrollo sostenible e integrado del territorio.*



## 7.1 Medio Ambiente (L3T1)

### 7.1.1 Diagnóstico

Ver Anexo 1 (CD).

### 7.1.2 Referentes

<b>COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano</li><li>• Coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales</li><li>• Ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua</li><li>• Aplicar la estrategia de entornos saludables y manejo del agua en coordinación con otros sectores</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Dictar las normas necesarias para control, preservación y defensa del medio ambiente.</li><li>• Ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.</li><li>• Diseñar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control de contaminación del aire.</li><li>• Realizar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las inundaciones.</li><li>• Implementar planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas.</li><li>• Realizar proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.</li><li>• Realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los mercados verdes.</li><li>• Adquirir y mantener áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y veredales. (Aplicación Art. 111 de la Ley 99 de 1993, Art. 106 de la Ley 1151 de 2007).</li><li>• Las demás establecidas en el artículo 65 de la Ley 99 de 1993.</li></ul>

<b>COMPROMISOS PROGRAMA DE GOBIERNO</b>
7.1.6. Conservación de microcuencas y bosques a través de la compra de terrenos que poseen nacimientos que abastecen acueductos urbanos y rurales.
7.1.8. Construcción de pozos sépticos que eviten la contaminación de nuestras fuentes de agua.
7.1.9. Educación ambiental para toda la comunidad Unitense en lo que tiene que ver con el manejo seguro de agroquímicos y protección de los recursos naturales.
7.1.10. Apoyo al cuento ecológico infantil.

<b>VISION</b> <b>Talleres Municipales de Planeación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ En el 2020 el Municipio de La Unión tiene una producción limpia libre de agroquímicos</li><li>➤ En el 2020 todos los productores de La Unión tienen cultivos limpios</li><li>➤ En el 2020 el Municipio de La Unión está libre de contaminación</li><li>➤ En el 2020 El Municipio de La Unión identifica plenamente los componentes físico-químicos de sus suelos y se utilizan los insumos agropecuarios de una manera eficiente</li><li>➤ En el 2020 el Municipio de La Unión tiene protegidas todas sus micro cuencas</li><li>➤ En el 2020 los habitantes de La Unión cuidan y protegen sus recursos naturales</li></ul>

<b>PROBLEMAS</b> <b>Talleres Municipales de Planeación</b>
---

- Alto deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente
- Insuficiente reforestación en suelos de protección para las fuentes de agua
- Insuficiente recuperación, rehabilitación y restauración en áreas degradadas y de aptitud forestal en el Municipio
- Indiscriminada expansión de las fronteras agrícolas y ganaderas
- Inexistencia de diagnósticos y caracterización de uso de suelos
- Ausencia de una Mesa Ambiental y desarticulación de las organizaciones ambientales
- Ausencia del Gestor Ambiental e inexistencia de un espacio para esta labor
- Bajo nivel de conciencia ambiental para el adecuado manejo de los recursos naturales
- Bajo nivel de cultura ambiental
- Bajo nivel de compromiso de las Empresas Privadas en el Desarrollo Ambiental
- Ausencia de Empresas Locales dedicadas al Medio Ambiente

<b>ESTRATEGIAS</b>			
<b>Talleres Municipales de Planeación</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Problema</b>	<b>Causa</b>	<b>Estrategia</b>
<b>1</b>	Alto deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente	- Bajo nivel de conciencia e insuficiente empoderamiento comunitario para el cuidado de los recursos naturales	- Promoción del cuidado de los recursos naturales
<b>2</b>	Insuficientes procesos de reforestación, rehabilitación y restauración en áreas degradables	- Ausencia de una cultura ambiental e incremento en la necesidad de terrenos para cultivos	- Reforestación en predios adquiridos y en áreas de especial valor ambiental - Implementación de sistemas silvopastoriles
<b>3</b>	Indiscriminada expansión de la frontera agrícola y ausencia de caracterización de suelos		- Monitoreo y control de la expansión de la frontera agrícola - Delimitación del Distrito Agrario
<b>4</b>	Ausencia de cultura ambiental y apoyo institucional en formulación y financiamiento de proyectos	- Ausencia de personal e inexistencia de un espacio para la gestión y asesoría ambiental - Ausencia de Promotores Ambientales y de Apoyo a la conformación ó fortalecimiento de Grupos Ecológicos	- Implementación de programas de educación ambiental dirigidos a la comunidad - Creación de la Mesa Ambiental Municipal para promover soluciones integrales ambientales - Promoción del ecoturismo como una forma de conservación ambiental - Nombramiento del Gestor Ambiental que lidere procesos como capacitación a líderes ambientales, formulación de proyectos y apoyo institucional
<b>5</b>	Bajo nivel de compromiso de las empresas privadas en el	- Ausencia de políticas ambientales municipales para la protección de los	- Formulación y ejecución de Planes Quinquenales en zona urbana y rural - Promulgación del Régimen Regulatorio Ambiental Municipal

	desarrollo ambiental	recursos naturales	
<b>6</b>	Inexistencia de empresas locales de gestión ambiental	- Insuficiente apoyo institucional y desmotivación empresarial para la creación de Empresas de Gestión Ambiental	- Impulso a la conformación de Empresas de Gestión Ambiental

### 7.1.3 Síntesis

**PROBLEMA (NC1)**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE1)**

**OPERACIÓN (OP1)**

## 7.2 Agua y Saneamiento Básico (L3T2)

### 7.2.1 Diagnóstico

Ver Anexo 1 (CD).

### 7.2.2 Referentes

COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO
<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado ó mixto, ó directamente por la Administración Central del respectivo Municipio en los casos previstos por la Ley.</li><li>• Asegurar el otorgamiento de los subsidios a las personas de los estratos bajos, de tal forma que se garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios.</li><li>• Definición y cumplimiento de las metas de cobertura, continuidad y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.</li><li>• Asegurar la eficiencia en el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones de conformidad con las actividades elegibles establecidas por la Ley.</li><li>• Dar cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad para certificarse y poder administrar los recursos del SGP-APSB.</li><li>• Garantizar que las áreas que se definan como de desarrollo prioritario en los Planes de Ordenamiento Territorial, cuenten con viabilidad de servicios públicos domiciliarios, en especial aquellas destinadas a vivienda.</li></ul>
<b>Otros Servicios Públicos Domiciliarios</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Garantizar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de gas natural y gas licuado de petróleo, y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado ó mixto, ó directamente por la Administración Central del respectivo Municipio en los casos previstos por la Ley.</li></ul>

COMPROMISOS PROGRAMA DE GOBIERNO
7.1.6. Conservación de microcuencas y bosques a través de la compra de terrenos que poseen nacimientos que abastecen acueductos urbanos y rurales.
7.1.8. Construcción de pozos sépticos que eviten la contaminación de nuestras fuentes de agua.
7.1.6. Conservación de microcuencas y bosques a través de la compra de terrenos que poseen nacimientos que abastecen acueductos urbanos y rurales.
7.1.7. Apropiación de recursos para dar continuidad a las obras necesarias que conduzcan a la materialización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
7.1.8. Construcción de pozos sépticos que eviten la contaminación de nuestras fuentes de agua.
7.1.11. Expansión de redes de acueducto y alcantarillado urbano.
7.1.12. Construcción ó mantenimiento de acueductos veredales.
7.1.13. Estudio y socialización de la conformación de la Asociación Municipal de Acueductos Veredales.
7.1.15. Expansión y mantenimiento alumbrado público urbano y rural.

VISION Talleres Municipales de Planeación
➤ En el 2020 La Unión posee saneamiento básico en todas las viviendas
➤ En el 2020 todas las veredas de La Unión cuentan con agua potable y saneamiento básico

(pozos sépticos y recolección de basuras)

- En el 2020 todas las viviendas rurales campesinas poseen pozos sépticos
- En el 2020 La Unión tiene sanas y limpias las fuente de agua
- En el 2020 el Municipio de La Unión cuenta con agua potable para todos sus habitantes

## PROBLEMAS

### Talleres Municipales de Planeación

- Bajo nivel de cobertura y calidad en agua potable y saneamiento básico
- Bajo nivel de cobertura de saneamiento básico las viviendas rurales
- Insuficiente nivel de tratamiento de aguas residuales
- Insuficientes pozos sépticos en la zona rural
- Deficiente infraestructura física de almacenamiento, tratamiento y conducción en los acueductos
- Inadecuada disposición final de residuos sólidos en la zona rural
- Ausencia de estudios técnicos para la identificación de fuentes alternas para abastecimiento de agua
- Insuficiente adquisición de terrenos y baja asignación de recursos para compra de terrenos destinados a la protección de fuentes de agua (microcuencas)
- Insuficiente asesoría y acompañamiento a los acueductos veredales
- Inexistencia de una Asociación de Acueductos Veredales que integrados luchan por mejorar sus condiciones

## ESTRATEGIAS

### Talleres Municipales de Planeación

Ítem	Problema	Causa	Estrategia
1	Bajo nivel de calidad, cobertura e infraestructura en agua potable y saneamiento básico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Precaria infraestructura e insuficientes procesos de reposición de redes de agua potable y saneamiento básico</li> <li>- Ausencia de procesos de acompañamiento, control y seguimiento en iniciativas de agua potable y saneamiento básico en la zona rural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación y reposición de redes de acueducto en zona urbana y rural</li> </ul>
2	Ineficiente gestión de tierras para protección y deficiente identificación y manejo de fuentes alternas para abastecimiento de agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento del consumo de agua derivado del crecimiento poblacional</li> <li>- Ineficiente gestión en la compra ó adquisición de tierras con aptitud de protección hídrica</li> <li>- Insuficiente voluntad de propietarios para la venta de tierras para la protección de microcuencas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de tierras destinadas a protección de nacimientos y microcuencas</li> <li>- Priorización de proyectos de saneamiento básico para la protección de microcuencas</li> <li>- Formulación de proyectos para la adquisición de fuentes alternas y redes de abastecimiento en la zona urbana y rural</li> </ul>
3	Ausencia de asesoría de	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausencia de propuestas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización y asesoría para los Acueductos Veredales</li> </ul>

	acueductos veredales	técnicamente viables, ambientalmente sostenibles y económicamente factibles para fortalecer los Acueductos Veredales	- Conformación y puesta en marcha de la Asociación de Acueductos Veredales
4	Inadecuada disposición de residuos sólidos, líquidos y peligrosos	- Baja cobertura e insuficiente alcance del sistema de gestión integral de residuos sólidos - Bajo nivel de conciencia e insuficiente empoderamiento comunitario para el cuidado de los recursos naturales	- Continuidad en la implementación del PGIRS en zona urbana y rural

### 7.2.3 Síntesis

**PROBLEMA (NC2)**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE2)**

**OPERACIÓN (OP2)**

## 7.3 Infraestructura Física y Comunicaciones (L3T3)

### 7.3.1 Diagnóstico

Ver Anexo 1 (CD).

### 7.3.2 Referentes

COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO
<ul style="list-style-type: none"><li>• Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del Municipio; las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas; los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad ó cuando estos le sean transferidos directa ó indirectamente. Lo anterior de acuerdo con lo definido el POT del Municipio.</li><li>• Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables, con base en las vigencias definidas por el POT para cada uno de los proyectos, considerando las variables de cambio climático ó de riesgo por amenaza natural ó antrópica.</li><li>• Establecer metodologías de priorización para las intervenciones físicas y destinaciones presupuestales a la infraestructura a su cargo, que cuente con mecanismos de cofinanciación por parte del Gobierno Nacional.</li></ul>
<b>Tránsito</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar Planes de Movilidad, de acuerdo con el literal A del artículo 9° de la Ley 388 de 1997.</li><li>• Articular los Planes de Movilidad a los contenidos del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio, de acuerdo con la Ley 1083 del 31 de Julio de 2006.</li></ul>
<b>Equipamiento Municipal</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad, teniendo en cuenta lo dispuesto en materia de equipamientos colectivos en el Plan de Ordenamiento Territorial.</li></ul>

COMPROMISOS PROGRAMA DE GOBIERNO
7.1.1. Mantenimiento de vías terciarias, para lo cual se utilizará mano de obra cien por ciento de las comunidades dónde se emprendan dichos proyectos a través de la contratación directa con las Juntas de Acción Comunal.
7.1.2. Diagnóstico y estudios de viabilidad para la construcción de una circunvalar en la zona urbana del Municipio que disminuya las cargas de tráfico pesado por las vías urbanas.
7.1.3. Construcción y mantenimiento de puentes en las vías urbanas y rurales.
7.1.4. Adoquinado y mantenimiento de vías urbanas entre ellas la ubicada en el Sector Caolines en La Frontera, Barrio Mujeres Tejiendo Unión, Progesar, Coopeden y Manantial de Esperanza.
7.1.5. Activar el Fondo Rotatorio de Maquinaria para asistir con maquinaria la totalidad de las veredas del Municipio.
7.1.14. Construcción y mantenimiento de las zonas comunes urbanas, parques, zonas verdes, y senderos peatonales.
7.2.24. Se implementará un programa de mantenimiento a los escenarios deportivos rurales y urbanos.
7.2.25. Se recuperará la Cancha 19 de Diciembre.
7.2.26. Se construirá el Parque Skate y la cubierta de la Placa de Mesopotamia.
7.2.33. Se recuperará el Teatro Municipal como espacio dinamizador de la cultura en nuestro Municipio.
7.3.3. Evaluar las condiciones actuales de la infraestructura de la Plaza de Mercado y Centro de Acopio, (ubicación y utilización) y promover cambios que permitan un uso racional de estos

espacios.

7.5.3. Se fortalecerán las Acciones Comunes como instituciones priorizadoras de inversión en la medida en que son las mismas quienes se encuentran en permanente contacto con las comunidades, para ello se facilitará un espacio físico (Oficina de Juntas) donde las mismas puedan acceder a la información que la Administración quiere transmitir hacia las comunidades que representan, igualmente se realizará una reunión anual con cada una de ellas para revisar los avances en materia de compromisos de Programa de Gobierno.

## VISION

### Talleres Municipales de Planeación

- En el 2020 el Municipio cuenta con la infraestructura acorde a las necesidades de deporte social comunitario y de alto rendimiento
- En el 2020 las Juntas de Acción Comunal poseen Sede Propia
- En el 2020 la Asociación de Mujeres posee sede propia
- En el 2020 La Unión tiene interconectadas las vías rurales
- En el 2020 los habitantes de La Unión cuentan con todas las vías terciarias en perfecto estado
- En el 2020 disfrutamos de unas vías secundarias, terciarias y ramales en un muy buen estado para un mejor desarrollo económico
- En el 2020 el Municipio cuenta con una variante a la zona urbana para el tráfico de vehículos pesados
- En el 2020 la Unión cuenta con la vía circunvalar que descongestiona el tráfico vehicular urbano
- En el 2020 todas las escuelas cuentan con una buena infraestructura
- En el 2020 los habitantes de La Unión contamos con una Ciudadela Educativa que alberga a todos los estudiantes en una sola jornada estudiantil de todo el día
- En el 2020 se tiene construida la Nueva Institución Educativa en el Municipio
- En el 2020 todos los establecimientos educativos cuentan con bibliotecas escolares
- En el 2020 se tiene mejorada y adecuada la infraestructura de la Institución Educativa Marco Emilio López Sección Primaria del Corregimiento
- En el 2020 se tiene adecuada la placa polideportiva para el buen desarrollo de las prácticas deportivas en el Corregimiento

## PROBLEMAS

### Talleres Municipales de Planeación

- Alto deterioro de las vías rurales y urbanas
- Inexistencia de maquinaria adecuada para mantenimiento de vías (motoniveladora y vibrocompactador)
- Deficiente interconexión vial entre las diferentes veredas
- Insuficiente infraestructura de equipamientos sociales y comunitarios
- Deficiente e insuficiente infraestructura Educativa
- Inexistencia de infraestructura para los Hogares Comunitarios lo cual conlleva a un alto nivel de hacinamiento de los niños
- Alto nivel de deterioro de los escenarios deportivos
- Insuficiente mantenimiento y precaria adecuación de la Pista de Bicicross en la Cancha 19 de Diciembre
- Inexistencia de la cubierta en la placa polideportiva de Mesopotamia, atraso en la terminación de la Cancha de Fútbol de Mesopotamia e insuficiente mantenimiento del área deportiva
- Inexistencia de escenarios recreativos en la zona rural, precario estado físico de los escenarios deportivos que existen e insuficiente dotación de los escenarios
- Inexistencia de infraestructura física al servicio de Asocomunal (Salón de Asocomunal)
- Deficiente funcionalidad de las líneas y sistemas de comunicación (teléfonos,



celulares e internet) en las veredas de San Juan, San Miguel Santa Cruz y Pantalio

<b>ESTRATEGIAS</b>			
<b>Talleres Municipales de Planeación</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Problema</b>	<b>Causa</b>	<b>Estrategia</b>
<b>1</b>	Alto deterioro en la infraestructura vial urbana y rural	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Vías para el Progreso y la Prosperidad Territorial</li> <li>- Proyección e Implementación adecuada de los subsidios de vivienda con énfasis a nivel rural</li> <li>- Adquisición de maquinaria y equipos con tecnología de punta para la recuperación y mejoramiento de las vías rurales y urbanas</li> <li>- Constitución legal de una Empresa Autónoma de Mantenimiento Vial de cobertura local y regional, en la forma de una sociedad mancomunada, que genere y desarrolle fuentes propias de sostenibilidad económica</li> <li>- Adecuación y mejoramiento del sistema vial urbano y rural</li> </ul>
<b>2</b>	Insuficiencia y deterioro de la infraestructura deportiva y educativa	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento de la infraestructura deportiva y educativa</li> </ul>

### **7.3.3 Síntesis**

**PROBLEMA (NC3)**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE3)**

**OPERACIÓN (OP3)**

## 7.4 Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo (L3T4)

### 7.4.1 Diagnóstico

Ver Anexo 1 (CD).

### 7.4.2 Referentes

COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO
<ul style="list-style-type: none"><li>• Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Formular y adoptar, como también revisar y ajustar, los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la Ley 388 de 1997, reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, así como en suelos con categoría de suburbanos y de protección.</li><li>• Implementar los Planes de Ordenamiento Territorial, desarrollando los proyectos de la correspondiente vigencia y otorgando permisos y licencias urbanísticas de conformidad con las normas allí contenidas.</li></ul>
<b>Gestión del Riesgo de Desastres</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incorporar en sus Planes de Desarrollo las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.</li><li>• Involucrar el componente de prevención de desastres y, especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, la delimitación de zonas de riesgo y los asentamientos humanos ó reubicación de asentamientos, así como las apropiaciones necesarias para el efecto en los presupuestos anuales.</li><li>• Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como local.</li><li>• Mantener actualizado el inventario de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo de conformidad con lo exigido por el artículo 5 de la Ley 2 de 1991.</li></ul>

COMPROMISOS PROGRAMA DE GOBIERNO
7.1.14. Construcción y mantenimiento de las zonas comunes urbanas, parques, zonas verdes, y senderos peatonales.
7.1.16. Junto con las Organizaciones de Vivienda se construirá una política tendiente a garantizar los espacios públicos adecuados a sus beneficiarios, igualmente se aplicará una política rigurosa en lo que tiene que ver con el control del espacio público.

VISION Talleres Municipales de Planeación
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ En el 2020 el territorio de La Unión está ordenado en función de su valor ambiental y su vocación económica</li><li>➤ En el 2020 el Municipio ha cumplido con la ejecución de las acciones establecidas en al Plan Básico de Ordenamiento Territorial</li><li>➤ En el 2020 el desarrollo urbano se financia haciendo uso del instrumento de la plusvalía</li><li>➤ En el 2020 todas las viviendas están construidas fuera de zonas de amenaza y riesgo</li><li>➤ En el 2020 las quebradas están canalizadas para evitar las inundaciones</li></ul>

PROBLEMAS Talleres Municipales de Planeación
---

- Inadecuado ordenamiento del territorial Municipal
- Insuficiente área destinada a expansión de la zona urbana
- Insuficientes zonas verdes y mal estado de las existentes
- Desconocimiento y bajo nivel de aplicabilidad del Plan Básico de Ordenamiento Territorial
- Pérdida de recursos económicos en la vereda San Juan por no haberse constituido como Corregimiento
- Inexistencia de un mapa de factores de riesgo del Municipio
- Alto número de viviendas en el Corregimiento de Mesopotamia que se encuentran en alto riesgo y no se han atendido
- Insuficiente equipamiento y dotación para la atención del riesgo

<b>ESTRATEGIAS</b>			
<b>Talleres Municipales de Planeación</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Problema</b>	<b>Causa</b>	<b>Estrategia</b>
<b>1</b>	Ausencia de panorama de factores de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Insuficiente apoyo por parte de la comunidad</li> <li>- Bajo nivel de colaboración e integración entre grupos de socorro</li> <li>- Escasa asignación de recursos económicos</li> <li>- Ausencia de fuentes alternas de autofinanciación</li> <li>- Precaria dotación para la atención de eventos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción del apoyo comunitario para la gestión del riesgo</li> <li>- Integración y complementariedad entre grupos de socorro</li> <li>- Asignación de recursos económicos y realización de actividades para la autosostenibilidad</li> </ul>
<b>2</b>	Inadecuado manejo territorial	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión y Ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial</li> <li>- Adopción de instrumentos de gestión de suelo, financiación del desarrollo urbano, y de planificación complementaria</li> </ul>

### **7.4.3 Síntesis**

**PROBLEMA (NC4)**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE4)**

**OPERACIÓN (OP4)**

## 7.5 Vivienda (L3T5)

### 7.5.1 Diagnóstico

Ver Anexo 1 (CD).

### 7.5.2 Referentes

<b>COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios. Los Planes de Vivienda deben realizarse en aquellas áreas que el Plan de Ordenamiento definió como de uso residencial, principalmente Vivienda de Interés Social.</li> </ul>

<b>COMPROMISOS PROGRAMA DE GOBIERNO</b>
<p>7.2.35. Se formularán proyectos para el mejoramiento y la construcción de vivienda rural, se buscará que la financiación de los mismos la realice el Municipio, con aportes del Departamento, la Nación y algunas Organizaciones Privadas asentadas en nuestro Municipio.</p> <p>7.2.36. En conjunto con las Organizaciones de Vivienda asentadas en el Municipio se formularán proyectos para la construcción de vivienda nueva con miras a conseguir recursos del nivel departamental y nacional.</p> <p>7.2.37. Se creará una base de datos con posibles beneficiarios para la posterior formulación de proyectos de vivienda en lote ó terraza; Igualmente se conformarán grupos de beneficiarios para proyectos en los que se pueda acceder a subsidios de Cajas de Compensación.</p> <p>7.4.9. Dada la gran posibilidad de recursos existentes en el nivel nacional y departamental para el mejoramiento y construcción de vivienda a los grupos poblacionales (víctimas del conflicto y mujeres cabeza de hogar) se presentará asesoría para la conformación de Asociaciones de Vivienda al interior de estos ayudándolos en la gestión de recursos y posibilitando la ayuda económica con los recursos del Municipio.</p>

<b>VISION</b> <b>Talleres Municipales de Planeación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En el 2020 se tienen las viviendas rurales mejoradas</li> <li>➤ En el 2020 todos los habitantes de La Unión poseen viviendas dignas</li> <li>➤ En el 2020 se tienen subsidios especiales para adquisición de vivienda</li> </ul>

<b>PROBLEMAS</b> <b>Talleres Municipales de Planeación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Alto déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda</li> <li>○ Alto porcentaje de viviendas en Mesopotamia y la zona rural que requieren mejoramiento de vivienda</li> <li>○ Inexistencia de diagnóstico ó dato estadístico que dé cuenta del déficit habitacional y de necesidad de mejoramiento de vivienda</li> <li>○ Deficiencia y parcialidad en la identificación y selección para la priorización de los mejoramientos de vivienda, en donde se observa que prima más lo político que lo urgente</li> </ul>

<b>ESTRATEGIAS</b> <b>Talleres Municipales de Planeación</b>			
Ítem	Problema	Causa	Estrategia

1	Alto déficit de vivienda urbana y rural	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Vivienda Digna con Igualdad Participativa</li> <li>- Proyección e Implementación adecuada de los subsidios de vivienda con énfasis a nivel rural</li> <li>- Terminación y complementariedad de los proyectos urbanísticos en ejecución</li> <li>- Mejoramiento de vivienda urbano y rural</li> <li>- Actualización y reordenamiento de los suelos de expansión urbana del Municipio a través de la Revisión y Ajuste del PBOT</li> <li>- Establecimiento y fortalecimiento de políticas claras de solución de vivienda</li> <li>- Elaboración del diagnóstico de déficit cuantitativo de vivienda y necesidades de mejoramiento de vivienda en las veredas con el apoyo de las JAC para la priorización de las familias</li> <li>- Reglamentación e implementación de normas para la compra de terrenos para futuros proyectos de vivienda</li> </ul>
---	---	---	---

### 7.5.3 Síntesis

**PROBLEMA (NC5)**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE5)**

**OPERACIÓN (OP5)**

## 8 LINEA ESTRATÉGICA 4 (L4): LA UNIÓN ES SEGURA Y PREVIENE LA VIOLENCIA

### Presentación Línea 4

El desarrollo integral es un derecho humano fundamental, es un proceso de transformación multidimensional, sistémico, sostenible e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar de la población. Una de las dimensiones del desarrollo integral es la Dimensión Cívica en la cual sus principales elementos constitutivos se enfocan hacia el aumento de la seguridad, justicia eficiente y la protección de la familia.

La dimensión cívica se refiere a las condiciones necesarias para consolidar el ambiente de paz dentro del cual se pueda desplegar la vida familiar y comunitaria. Está asociada con la cohesión social de la población y de los patrones de convivencia y de solidaridad que en cierta medida determina la gobernabilidad del territorio, las opciones de desarrollo económico y la garantía de condiciones de vida digna. En este sentido, comprende el análisis de la situación problemática de la familia como centro de atención, indaga por la tolerancia y el respeto por la diferencia al interior de la comunidad, las secuelas de la reciente etapa del conflicto armado, y analiza la corresponsabilidad, la celeridad y la efectividad del accionar institucional y comunitario en torno a situaciones de esta índole.

La comprensión de esta dimensión permite fortalecer las condiciones de seguridad y de acceso a la justicia e incrementar el nivel de cohesión del tejido social; forjar el camino hacia una paz duradera, proteger y asistir a la familia como célula fundamental de la sociedad.

### Visión Cívica (V-L4)

***En el 2020 el Municipio de La Unión es un espacio libre de violencia, democrático, pacífico y seguro; su mayor fortaleza es la garantía de los derechos de las familias y la reconstrucción del tejido social, mediante mecanismos de resolución negociada de conflictos, en aras del desarrollo integral del ser humano.***

ELEMENTOS PRIORIZADOS EN LA VISIÓN	
✓	<u>Sostenimiento de la Seguridad Pública</u> : entendiendo que es un aspecto del pasado reciente del Municipio.
✓	<u>Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana</u> : enfocado hacia la garantía de los derechos al interior de la familia y la reconstrucción del tejido social. Se denota como el aspecto relevante en la actualidad.
SÍNTESIS	
✓	Espacio seguro donde se promueve la garantía de los derechos al interior de la familia y la reconstrucción del tejido social.

## Macroproblema (MCP-L4)

***Desprotección del niño, el joven y la familia, y presencia cotidiana de actitudes violentas en la comunidad.***

DIMENSION CÍVICA			
-Priorización de Problemas-			
ITEM	PROBLEMAS	PUNTAJE	TEMA
1	<i>Altos índices de violencia intrafamiliar conflictos de convivencia, consumo de licor, sustancias psicoactivas y abuso sexual</i>	9	Protección de la Familia
2	<i>Inexistencia de un diagnóstico y una base de datos actualizados de la población víctima del conflicto armado</i>	7	Seguridad y Orden Público
3	<i>Débil apoyo a madres cabeza de hogar que tienen que dejar sus hijos solos para salir a trabajar</i>	7	Protección de la Familia
4	<i>Inoperancia de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia y la de las Víctimas</i>	6	Seguridad y Orden Público
5	<i>Débil acompañamiento psicosocial a la población del Municipio por parte de la Comisaria de Familia</i>	6	Protección de la Familia
6	<i>Insuficiente apoyo y acompañamiento a la organización de víctimas</i>	4	Seguridad y Orden Público
7	<i>Ineficiencia en la Comisaria de Familia para resolver denuncias</i>	4	Protección de la Familia
8	<i>Alto índice de delincuencia en el Municipio y falta de control policivo</i>	4	Convivencia Ciudadana
9	<i>Ausencia de jornadas pedagógicas para prevenir el madre-solterísimo</i>	4	Protección de la Familia
10	<i>Aumento de mendigos y de trabajadoras sexuales en el Municipio</i>	3	Convivencia Ciudadana
11	<i>Alto número de hijos malcriados por falta de autoridad de los padres</i>	2	Protección de la Familia
12	<i>Inexistencia de Hogar de Paso y del Convenio con Masora de Responsabilidad Penal para Adolescentes</i>	2	Convivencia Ciudadana
13	<i>Débil presencia y acompañamiento en el Corregimiento de Mesopotamia por parte de la Comisaria de Familia y demás dependencias del Municipio</i>	1	Protección de la Familia

## Objetivo Estratégico (OEST-L4)

***Proteger el niño, el joven y la familia, y encauzar la comunidad Unitense en estilos de vida bajo el concepto de no violencia.***

## 8.1 Seguridad y Orden Público (L4T1)

### 8.1.1 Diagnóstico

Ver Anexo 1 (CD).

### 8.1.2 Referentes

COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO
<ul style="list-style-type: none"><li>• Atender de manera oportuna e integral a la población desplazada</li><li>• Atender de manera oportuna e integral a la población víctima de la violencia</li><li>• Apoyar el proceso de desmovilización de los grupos al margen de la Ley y su reintegración social y económica</li><li>• Elaborar un plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad</li><li>• Elaborar Planes Integrales Únicos de Atención a la Población Desplazada, en cumplimiento de la Ley 387 de 1997.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar con recursos la labor que realiza la fuerza pública en su jurisdicción.</li><li>• Preservar y mantener el orden público en su jurisdicción, atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República.</li><li>• Financiar las Inspecciones de Policía.</li><li>• Generar condiciones de seguridad ciudadana.</li><li>• Elaborar Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC).</li><li>• Elaborar el Plan de Prevención y Protección en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.</li><li>• Atender de manera integral a las víctimas de minas antipersona y/u otros artefactos explosivos.</li><li>• Incorporar en el Plan de Gobierno el tema de apoyo a la población desplazada, con enfoque diferencial, con una política e instrumentos claros, que permitan identificar problemas y debilidades estructurales, en cumplimiento de la Sentencia T-025 “Desplazados”.</li><li>• Coordinar y cofinanciar la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.</li><li>• Convocar los espacios de coordinación interinstitucional creados por la Ley para atender de manera integral los temas relacionados con la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público, tal es el caso de Consejos de Seguridad y Comités de Orden Público. (Decretos 2615 de 1991 y 399 de 2011).</li><li>• Destinar recursos para atender las problemáticas de violencia, delincuencia, inseguridad y crimen que se presenten en la jurisdicción. Además de dar cumplimiento a las disposiciones normativas relacionadas con la creación, funcionamiento y seguimiento de los Fondos Cuenta Territoriales de Convivencia y Seguridad Ciudadana (Fonset).</li><li>• Creación del Plan Integral Único para la prevención y atención a población víctima de desplazamiento forzado.</li><li>• Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable, como, por ejemplo, la población en condición de desplazamiento.</li></ul> <p><b>Centros de Reclusión</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar, en conjunto con el Instituto Nacional Penitenciario, la creación, fusión ó supresión, dirección, organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad.</li></ul>

COMPROMISOS PROGRAMA DE GOBIERNO
7.4.8. Se apalancará con los conocimientos y experiencias de los miembros de la Asociación de



Mujeres y la Asociación de Víctimas proyectos productivos tendientes a cambiar la difícil situación económica que ambos grupos tienen.

7.4.9. Dada la gran posibilidad de recursos existentes en el nivel nacional y departamental para el mejoramiento y construcción de vivienda a los grupos poblacionales (víctimas del conflicto y mujeres cabeza de hogar) se presentará asesoría para la conformación de Asociaciones de Vivienda al interior de estos ayudándolos en la gestión de recursos y posibilitando la ayuda económica con los recursos del Municipio.

7.5.1. Se propiciarán espacios donde se socialice el concepto de no violencia y se formulen políticas tendientes hacia este modo de vida.

7.5.7. Se facilitarán espacios de socialización de las experiencias vividas por la comunidad Unitense durante el conflicto armado buscando con ello la no repetición de las mismas.

7.5.8. Se posibilitará la atención psicosocial a las personas víctimas del conflicto, a través de personal capacitado como las PROVISAME.

7.5.9. Se dará aplicación al Acuerdo 05 del 2010 en materia de atención a víctimas del conflicto armado.

### VISION

#### Talleres Municipales de Planeación

- En el 2020 la población que ha sufrido por el conflicto armado tiene un goce efectivo de sus derechos
- En el 2020 el Municipio es seguro en su zona urbana y rural y cuenta con una fuerza pública fortalecida
- En el 2020 se cuenta con una completa caracterización de la población vulnerada por el conflicto
- En el 2020 el Municipio es un espacio libre de artefactos explosivos indiscriminados

### PROBLEMAS

#### Talleres Municipales de Planeación

- Permanencia de secuelas del conflicto armado e incipiente proceso de reconciliación
- Inexistencia del diagnóstico y la base de datos actualizados de la población víctima del conflicto armado
- Insuficiente apoyo y acompañamiento a la Organización de Víctimas
- Insuficientes Programas de Salud Mental para la población víctima del conflicto armado
- Inoperancia de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia y la de Víctimas

### ESTRATEGIAS

#### Talleres Municipales de Planeación

Ítem	Problema	Causa	Estrategia
1	Inexistencia de un diagnóstico y una base de datos actualizados de la población víctima del conflicto armado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desactualización del diagnóstico que se hizo hace 3 años</li> <li>- Aumento en el número de víctimas año tras año</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto para la actualización anual de la población víctima del conflicto armado</li> </ul>
2	Inoperancia de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia y la de las Víctimas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escases de recursos para la ejecución en implementación de los Acuerdos que actualmente rigen</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignación de recursos para dar cumplimiento a las Políticas Públicas</li> </ul>
3	Débil apoyo y acompañamiento a la Organización de Víctimas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconocimiento de los diferentes tipos de victimización. Se cree que víctimas es sólo desplazados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución y cumplimiento a la Política Pública de Víctimas y a los recursos asignados en el 2011</li> <li>- Sensibilización institucional para</li> </ul>

		- Débil voluntad política	la visibilización de la Asociación de Víctimas y la operatividad de la Política Pública
--	--	---------------------------	---

### **8.1.3 Síntesis**

**PROBLEMA (NC1)**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE1)**

**OPERACIÓN (OP1)**

## 8.2 Protección a la Familia (L4T2)

### 8.2.1 Diagnóstico

Ver Anexo 1 (CD).

### 8.2.2 Referentes

COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO
<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar un plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad</li></ul>

COMPROMISOS PROGRAMA DE GOBIERNO
7.4.1. Fortalecer la Comisaria de Familia con el personal profesional necesario que permita garantizar la atención de los casos de maltrato infantil de género, abuso de menores, la inasistencia alimentaria entre otros.
7.4.2. En conjunto con los padres de familia, comerciantes, grupos organizados, educadores y fuerza pública se diseñarán políticas que impidan el acceso de los menores al alcohol y las drogas.
7.4.6. Se propiciarán los espacios para que las familias en situación de peligro puedan identificar sus problemas, rescatar sus fortalezas para consolidarse como la célula fundamental de la sociedad.
7.5.1. Se propiciarán espacios donde se socialice el concepto de no violencia y se formulen políticas tendientes hacia este modo de vida.

VISION Talleres Municipales de Planeación
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ En el 2020 las familias programan bien la natalidad de sus hijos y los puedan criar y educar adecuadamente</li><li>➤ En el 2020 el Municipio de La Unión a través de la Comisaría de Familia, establece todos los derechos amenazados, inobservados y vulnerados de los niños, niñas y adolescentes</li><li>➤ En el 2020 las familias de La Unión son espacios libres de violencia intrafamiliar y abuso sexual donde se garantiza el restablecimiento pleno de sus derechos</li><li>➤ En el 2020 el Equipo de la Comisaria de Familia, hace mayor acompañamiento tanto en el casco urbano como rural</li></ul>

PROBLEMAS Talleres Municipales de Planeación
<ul style="list-style-type: none"><li>○ Altos índices de violencia intrafamiliar, conflictos de convivencia, consumo de licor y sustancias psicoactivas y de abuso sexual</li><li>○ Inexistencia de un rubro específico para el tema de Infancia y Adolescencia y lo cual dificulta su operatividad</li><li>○ Insuficiente apoyo a madres cabeza de hogar que tienen que dejar sus hijos solos para salir a trabajar</li><li>○ Insuficientes Jornadas Pedagógicas para prevenir el madre-solterísimo</li><li>○ Alto número de hijos malcriados por falta de autoridad de los padres</li><li>○ Ineficiencia en la Comisaría de Familia para resolver denuncias</li><li>○ Insuficiente acompañamiento psicosocial a la población del Municipio por parte de la Comisaría de Familia</li><li>○ Inexistencia del Equipo Interdisciplinario en la Comisaría de Familia (abogado, psicólogo, trabajador social)</li><li>○ Insuficiencia de profesionales en psicología, puesto que se tiene un alto índice de intentos de</li></ul>

- suicidio y suicidios y de consumo de drogas y alcohol
- Ausencia y bajo nivel de acompañamiento en el Corregimiento de Mesopotamia por parte de la Comisaria de Familia y demás dependencias del Municipio

<b>ESTRATEGIAS</b>			
<b>Talleres Municipales de Planeación</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Problema</b>	<b>Causa</b>	<b>Estrategia</b>
<b>1</b>	Altos índices de violencia intrafamiliar conflictos de convivencia, consumo de licor, sustancias psicoactivas y abuso sexual	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Insuficiente diálogo y débil comunicación familiar</li> <li>- Débil ejercicio de autoridad al interior de la familia</li> <li>- Mal uso del tiempo libre en los jóvenes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Atención Integral a la Familia</li> </ul>
<b>2</b>	Débil apoyo a madres cabeza de hogar que tienen que dejar sus hijos solos para salir a trabajar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inexistencia de un Hogar Comunitario que atienda a los niños de madres cabeza de familia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de un Hogar Infantil para ampliar la cobertura del servicio a los niños de madres que trabajan</li> </ul>
<b>3</b>	Alto número de hijos malcriados por falta de autoridad de los padres		
<b>4</b>	Débil acompañamiento psicosocial a la población del Municipio por parte de la Comisaria de Familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausencia de profesionales del área social (Psicólogo, Trabajador Social)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombramiento del equipo interdisciplinario completo de la Comisaria de Familia</li> </ul>
<b>5</b>	Ineficiencia en la Comisaria de Familia para resolver denuncias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconocimiento de la comunidad sobre el qué hacer de la Comisaria de Familia</li> <li>- Ausencia de equipo interdisciplinario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Mejoramiento de la Comisaria de Familia</li> </ul>
<b>6</b>	Ausencia de jornadas pedagógicas para prevenir el madre-solterismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desinformación en los hogares.</li> <li>- Insuficiente preparación en educación sexual en los colegios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa dirigido a las familias</li> <li>- Proyecto de prevención de padre y madre solterismo</li> </ul>
<b>7</b>	Débil presencia y acompañamiento en el Corregimiento de Mesopotamia por parte de la Comisaria de Familia y demás dependencias del Municipio	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor presencia de las dependencias de la Administración Municipal en el Corregimiento</li> </ul>

### 8.2.3 Síntesis

#### PROBLEMA (NC2)

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE2)**

**OPERACIÓN (OP2)**

## 8.3 Convivencia Ciudadana (L4T3)

### 8.3.1 Diagnóstico

Ver Anexo 1 (CD).

### 8.3.2 Referentes

COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO
<ul style="list-style-type: none"><li>• Atender de manera oportuna e integral a la población desplazada</li><li>• Atender de manera oportuna e integral a la población víctima de la violencia</li><li>• Apoyar el proceso de desmovilización de los grupos al margen de la Ley y su reintegración social y económica</li><li>• Elaborar un plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad</li><li>• En cumplimiento de la sentencia T-025 “Desplazados”, en el plan de gobierno se deberá incorporar el tema de apoyo a la población desplazada con enfoque diferencial, con una política e instrumentos claros, que permitan identificar fallas y debilidades estructurales. En cumplimiento de la Ley 387 de 1997, se debe contemplar la elaboración de Planes Integrales Únicos de Atención a la población Desplazada</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Financiar las Inspecciones de Policía.</li><li>• Generar condiciones de seguridad ciudadana.</li><li>• Elaborar Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC).</li><li>• Convocar los espacios de coordinación interinstitucional creados por la Ley para atender de manera integral los temas relacionados con la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público, tal es el caso de Consejos de Seguridad y Comités de Orden Público. (Decretos 2615 de 1991 y 399 de 2011).</li><li>• Destinar recursos para atender las problemáticas de violencia, delincuencia, inseguridad y crimen que se presenten en la jurisdicción. Además de dar cumplimiento a las disposiciones normativas relacionadas con la creación, funcionamiento y seguimiento de los Fondos Cuenta Territoriales de Convivencia y Seguridad Ciudadana (Fonset).</li><li>• Creación del Plan Integral Único para la prevención y atención a población víctima de desplazamiento forzado.</li><li>• Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable, como, por ejemplo, la población en condición de desplazamiento.</li></ul>
<b>Tránsito</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Organizar su Policía de Tránsito, siempre que lo requieran para el normal tránsito de sus vehículos, en los municipios con más de cincuenta mil habitantes y con población urbana de más del 80%, conforme al censo aprobado (Ley 105 de 1993).</li><li>• Elaborar los Planes de Seguridad Vial a nivel metropolitano, distrital y municipal.</li><li>• Atender los lineamientos que en materia de seguridad vial emita el Gobierno Nacional de manera integral para todo el país.</li></ul>

COMPROMISOS PROGRAMA DE GOBIERNO
7.5.1. Se propiciarán espacios donde se socialice el concepto de no violencia y se formulen políticas tendientes hacia este modo de vida.

VISION
Talleres Municipales de Planeación

- En el 2020 los habitantes de La Unión resuelven sus conflictos mediante mecanismos de solución negociada, mediante la vía de la conciliación en aras del desarrollo integral del ser humano

**PROBLEMAS**  
**Talleres Municipales de Planeación**

- Bajo nivel de formación en cultura cívica y ciudadana
- Insuficiente formación en convivencia pacífica y respeto a la diversidad y la diferencia en los colegios, las familias y con los grupos organizados y población en general
- Aumento de mendigos y de trabajadoras sexuales en el Municipio
- Inexistencia del Hogar de Paso y del Convenio con Masora de responsabilidad penal para adolescentes

**ESTRATEGIAS**  
**Talleres Municipales de Planeación**

Ítem	Problema	Causa	Estrategia
1	Alto índice de delincuencia en el Municipio y falta de control policivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Insuficiente personal de la Fuerza Pública</li> <li>- Desconfianza y falta de credibilidad hacia las autoridades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombramiento de personal adicional de apoyo en la Fuerza Pública</li> <li>- Recuperación de la confianza de la comunidad en la Fuerza Pública</li> <li>- Realización de campañas en los colegios y en la comunidad en general para crear conciencia de la denuncia de los delitos</li> </ul>
2	Aumento de mendigos y de trabajadoras sexuales en el Municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la mendicidad ejercida por personas ajenas al Municipio</li> <li>- Disposición de parte de la comunidad a entregar limosna</li> <li>- Aumento del número de trabajadoras sexuales que ejerce su actividad en el Municipio especialmente los fines de semana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayores controles policivos y de la Administración Municipal para las problemáticas de mendicidad y prostitución</li> </ul>
3	Inexistencia de Hogar de Paso y del Convenio con Masora de Responsabilidad Penal para Adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escasa Asignación de recursos económicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sostenimiento del Convenio con Masora de Responsabilidad Penal para Adolescentes</li> </ul>

### 8.3.3 Síntesis

#### PROBLEMA (NC3)

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE3)

## OPERACIÓN (OP3)



## 9 LINEA ESTRATÉGICA 5 (L5): LA UNIÓN ES LEGAL TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA

### Presentación Línea 5

El desarrollo integral es un derecho humano fundamental, es un proceso de transformación multidimensional, sistémico, sostenible e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar de la población. Una de las dimensiones del desarrollo integral es la Dimensión Político-Administrativa en la cual sus principales elementos constitutivos se enfocan hacia el fortalecimiento de la gobernabilidad y la Democracia participativa y pluralista.

La dimensión político-administrativa se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la Ley. Uno de los conceptos asociados a esta dimensión es la descentralización, entendida como el traslado de competencias, poder de decisión y recursos de una escala superior de Gobierno a una escala jerárquica inferior para asumir la provisión de bienes y servicios y facilitar la producción en un territorio determinado. Esta dimensión está asociada a la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol ó competencia contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado.

La comprensión de esta dimensión permite fortalecer el sistema democrático, el Gobierno multinivel, la asociatividad, la articulación público-privada, la participación, la gestión pública, la planeación estratégica de largo plazo y la organización territorial. Esta dimensión da cuenta del estado de los recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos de los cuales dispone la Administración para gestionar el desarrollo del territorio, por lo cual orienta frente a las estrategias a seguir para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo.

### Visión Político-Administrativa (V-L5)

***En el 2020 el Municipio de La Unión es transparente y eficiente en el manejo de sus recursos públicos, cuenta con políticas claras de buen gobierno, con una ciudadanía participante y asociada para el desarrollo.***

ELEMENTOS PRIORIZADOS EN LA VISIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ <u>Ejercicio del Buen Gobierno</u>: sustentado en el buen manejo de los recursos, la transparencia, la eficiencia y la honestidad.</li><li>✓ <u>Impulso a la Participación Ciudadana</u>: se refleja en el fortalecimiento de la democracia local y las redes sociales.</li></ul>
SÍNTESIS
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ El gobierno eficiente, transparente y honesto acompañado por la ciudadanía participante constituyen la base de la democracia local.</li></ul>

## Macroproblema (MCP-L5)

**Corrupción administrativa, desconocimiento y exclusión de la participación ciudadana y democrática.**

DIMENSION CÍVICA			
-Priorización de Problemas-			
ITEM	PROBLEMAS	PUNTAJE	TEMA
1	<i>Precario reconocimiento del ente territorial para priorizar inversión a través de los grupos organizados</i>	3	Participación y Asociatividad
2	<i>Insuficiente fortalecimiento a la gestión para el desarrollo a la incidencia política de los grupos organizados</i>	3	Participación y Asociatividad
3	<i>Ausencia de denuncias sobre irregularidades surgidas en el ámbito Administrativo Municipal</i>	3	Buen Gobierno y Modernización Administrativa
4	<i>Escasa divulgación de las Políticas Públicas de Víctimas del Conflicto Armado y de Salud Mental y Equidad de Género a toda la comunidad ya que es un problema de todos y todas (corresponsabilidad)</i>	2	Buen Gobierno y Modernización Administrativa
5	<i>Débil e insuficiente tecnología para el desarrollo eficiente de las funciones administrativas, certificación en el MECI Y SGI impide el eficiente desempeño administrativo</i>	2	Buen Gobierno y Modernización Administrativa
6	<i>Discriminación y favorecimiento político para la asignación de contratos</i>	1	Buen Gobierno y Modernización Administrativa
7	<i>Debilidad en la distribución de las facturas de recaudo del impuesto predial en la zona rural</i>		Finanzas Municipales
8	<i>Bajos estímulos tributarios a los contribuyentes para aumentar el recaudo</i>	1	Finanzas Municipales
9	<i>Insuficiente asignación de recursos ó desvío de los mismos en detrimento de la implementación de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado y la Política Públicas de Salud Mental y Equidad de Género</i>	1	Finanzas Municipales
10	<i>Insuficiente fortalecimiento de la autonomía de los grupos organizados</i>	1	Participación y Asociatividad
11	<i>Inexistencia de la Política Pública de Acción Comunal que sirva como instrumento para fortalecer estos organismos</i>	1	Participación y Asociatividad
12	<i>Debilidad en los procesos de emprendimiento y contratación comunal</i>	1	Participación y Asociatividad
13	<i>Desactualización de las bases de datos de los contribuyentes de Industria y Comercio existentes e inexistentes</i>	1	Finanzas Municipales
14	<i>Altos sobre costos en los procesos de obras con recursos públicos</i>	1	Buen Gobierno y Modernización Administrativa

15	<i>Inexistencia de Políticas Públicas Ambientales</i>	1	---
16	<i>Precarios procesos de Asociatividad Comunitaria</i>	1	Participación y Asociatividad

## Objetivo Estratégico (OEST-L5)

***Ejercer un buen Gobierno y promover prácticas democráticas incluyentes.***

## 9.1 Buen Gobierno y Modernización Administrativa (L5T1)

### 9.1.1 Diagnóstico

Ver Anexo 1 (CD).

### 9.1.2 Referentes

<b>COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros</li><li>• Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales</li></ul>

<b>COMPROMISOS PROGRAMA DE GOBIERNO</b>
7.5.2. Apoyar técnica y financieramente desde la Administración Municipal la conformación del Consejo Municipal de Profesionales Unitenses que nos conduzca al apoyo local en temas de políticas públicas y en la construcción de la visión de futuro La Unión 2035.
7.5.5. Se certificará el Municipio en la Norma NTCGP 1000
7.5.6. Se fortalecerá el Sistema de Control Interno.

<b>VISION</b> <b>Talleres Municipales de Planeación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ En el 2020 la Administración Municipal es ejemplo de honestidad, trabajo y convivencia</li><li>➤ En el 2020 los funcionarios públicos son eficientes, efectivos y oportunos con los usuarios</li><li>➤ En el 2020 La Unión es Municipio ejemplar en el desempeño Administrativo y Fiscal</li><li>➤ En el 2020 la Administración Municipal rinde oportunamente sus cuentas a los ciudadanos</li><li>➤ En el 2020 los servidores públicos del Municipio conocen y aplican adecuadamente las normas de calidad en todos los procesos y procedimientos que les compete</li><li>➤ En el 2020 el Municipio de La Unión ofrece sus servicios con estándares de calidad y rendimiento, productividad y oportunidad</li><li>➤ En el 2020 el Municipio de La Unión hace uso de las nuevas tecnologías y tiene permanentemente actualizadas sus bases de información</li><li>➤ En el 2020 los mandatarios del Municipio no tienen en cuenta diferencias políticas para gobernar</li><li>➤ En el 2020 la Administración Municipal de La Unión es reconocida por el manejo transparente de los recursos</li><li>➤ En el 2020 el Municipio tiene un Plan de Gestión para incrementar sus recursos y alianzas con actores que aportan al desarrollo</li></ul>

<b>PROBLEMAS</b> <b>Talleres Municipales de Planeación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>○ Alto nivel de corrupción administrativa</li><li>○ Altos sobrecostos en los proyectos de obras con recursos públicos</li><li>○ Ausencia de verdaderos ejercicios de Rendición Pública de Cuentas y que los ciudadanos se interesen por éstos</li><li>○ Omisión en el control político desde el Concejo Municipal, la Personería y la Junta Administradora Local</li><li>○ Ausencia de un verdadero control ciudadano a las contrataciones públicas y restricción en la</li></ul>

- o entrega de información sobre estos procesos por parte de la Administración Municipal
- o Favorecimiento político para la asignación de contratos
- o Inexistencia de verdaderos ejercicios de Presupuesto Participativo, esto debería establecerse como una Política Pública
- o Incipiente avance en el Proceso de Certificación en el MECI y SGC que impide el eficiente desempeño administrativo
- o Debilidad en los procesos y herramientas de la comunicación
- o Deficiencia tecnológica (software, datafonos) para el desarrollo eficiente de las funciones administrativas
- o Bajos estímulos tributarios a los contribuyentes para aumentar el recaudo
- o Debilidad en la estrategia de distribución de las facturas de recaudo de Impuesto Predial en la zona rural
- o Desactualización en la base de datos de los contribuyentes de Industria y Comercio (existentes e inexistentes)
- o Desactualización catastral urbana
- o Desinformación de las comunidades y de las organizaciones sociales sobre los presupuestos y la gestión del gasto público
- o Información restringida a la comunidad y a las organizaciones sociales sobre el manejo de los recursos públicos
- o Insuficiente divulgación de las Políticas Públicas existentes, aunado a débil apropiación, inoperatividad y escasa asignación de presupuesto (PP de Salud Mental y Equidad de Género y Prevención de Violencia contra la Mujer)
- o Escasa asignación de recursos para la efectiva implementación de la Política Pública de Víctimas
- o No se tienen rubros específicos para programas, proyectos y esto dificulta el control ciudadano y el desarrollo de éstos por los mismos funcionarios encargados

<b>ESTRATEGIAS</b>			
<b>Talleres Municipales de Planeación</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Problema</b>	<b>Causa</b>	<b>Estrategia</b>
<b>1</b>	Ausencia de denuncias sobre irregularidades surgidas en el ámbito Administrativo Municipal	- Débil capacidad institucional de respuestas a las demandas ciudadanas - Desconocimiento en la comunidad de los derechos y el funcionamiento de lo público	- Sensibilización en la comunidad para el control de la función pública - Impulso a Veedurías Ciudadanas
<b>2</b>	Débil e insuficiente tecnología para el desarrollo eficiente de las funciones administrativas, certificación en el MECI Y SGI impide el eficiente desempeño administrativo	- Bajo nivel de desarrollo tecnológico y organizacional en la Administración Municipal - Precarios procesos de gestión documental	- Implementación del Sistema de Gestión Integrado MECI-NTC GP 1000-2009
	Discriminación y favorecimiento político para la asignación de contratos	- Insuficientes canales de comunicación e información al ciudadano sobre las actuaciones públicas	- Rendición pública de cuentas con vigilancia permanente de la ciudadanía - Utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC's como medio de
	Altos sobrecostos en los procesos de obras con	- Incompetencia y	

	recursos públicos	parcialidad en la interventoría para la contratación y ejecución de obra pública - Incipiente desarrollo de procesos de control social y ciudadano	información a la ciudadanía sobre las actuaciones públicas (página web, radio, tv, prensa) - Conformación y capacitación permanente de las Comisiones de Control Social
	Debilidad en la distribución de las facturas de recaudo del impuesto predial en la zona rural	- Bajo nivel de desarrollo tecnológico y organizacional para el recaudo en la Administración Pública	- Programa de Modernización Administrativa
	Bajos estímulos tributarios a los contribuyentes para aumentar el recaudo		
	Desactualización de las bases de datos de los contribuyentes de Industria y Comercio existentes e inexistentes		

### 9.1.3 Síntesis

**PROBLEMA (NC1)**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE1)**

**OPERACIÓN (OP1)**

## 9.2 Participación y Asociatividad (L5T2)

### 9.2.1 Diagnóstico

Ver Anexo 1 (CD).

### 9.2.2 Referentes

COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO
<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover mecanismos de participación comunitaria y control social, para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad</li></ul>

COMPROMISOS PROGRAMA DE GOBIERNO
<p>7.1.1. Mantenimiento de vías terciarias, para lo cual se utilizará mano de obra cien por ciento de las comunidades dónde se emprendan dichos proyectos a través de la contratación directa con las Juntas de Acción Comunal.</p> <p>7.1.13. Estudio y socialización de la conformación de la Asociación Municipal de Acueductos Veredales.</p> <p>7.3.1. Conocidos los sectores agropecuarios en los cuales tenemos fortalezas que nos permitan dinamizar nuevos procesos (papero, lechero, uchuva, fresa, cárnico), se fomentarán los mecanismos de asociación dentro de cada uno de ellos los cuales permitirán la elaboración de proyectos tendientes a generar valor agregado, dichos proyectos deben considerar aspectos claves como los mecanismos de comercialización, estudios de mercado, selección y empaque, administración y gerencia, de manera que se pueda garantizar la subsistencia económica de los mismos. Para ello el Municipio brindará los espacios donde se puedan desarrollar estas actividades, celebrará convenios con instituciones como el SENA para ofrecer capacitación y posibilitará negocios a través de las ruedas que se celebran con la Gobernación.</p> <p>7.3.6. Se continuará con el proceso de implementación de tanques comunitarios de enfriamiento de leche en aquellas zonas del Municipio donde se dificulta la comercialización por no contar con esta fortaleza tecnológica</p> <p>7.3.7. En convenio con el Banco Agrario se creará un Fondo de Créditos Blandos para que pequeños productores y asociaciones en conformación obtengan los recursos necesarios para iniciar los procesos productivos.</p> <p>7.5.2. Apoyar técnica y financieramente desde la Administración Municipal la conformación del Consejo Municipal de Profesionales Unitenses que nos conduzca al apoyo local en temas de políticas públicas y en la construcción de la visión de futuro La Unión 2035.</p> <p>7.5.3. Se fortalecerán las Acciones Comunes como instituciones priorizadoras de inversión en la medida en que son las mismas quienes se encuentran en permanente contacto con las comunidades, para ello se facilitará un espacio físico (Oficina de Juntas) donde las mismas puedan acceder a la información que la Administración quiere transmitir hacia las comunidades que representan, igualmente se realizará una reunión anual con cada una de ellas para revisar los avances en materia de compromisos de Programa de Gobierno.</p> <p>7.5.4. Se elaborará una parte importante del presupuesto municipal en comunión con los representantes de las comunidades y sectores a través de las Jornadas de Presupuesto Participativo.</p>

VISION Talleres Municipales de Planeación
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ En el 2020 se tiene operando un Sistema de Política Pública que permite la participación de la población rural</li><li>➤ En el 2020 el Municipio tiene gobernantes que promueven la participación, son incluyentes y</li></ul>

- equitativos
- En el 2020 La Unión tiene una Red Municipal de Participación fuerte conectada con otras de la Región y el Departamento
  - En el 2020 la comunidad de La Unión está organizada participa, incide y está empoderada de los asuntos públicos
  - En el 2020 la comunidad participa activamente en la toma de decisiones con apropiación, ejerciendo sus derechos y aportando al Desarrollo Social
  - En el 2020 el Presupuesto Municipal tiene un alto componente de presupuesto participativo
  - En el 2020 el Municipio de La Unión tiene su propio Sistema de Televisión y Radio Comunitaria
  - En el 2020 La Unión es una comunidad con alto grado de asociatividad y potencialidad económica
  - En el 2020 La Unión tiene una Administración que aprovecha la fortaleza organizativa para Contratar con las Juntas de Acción Comunal y demás Asociaciones
  - En el 2020 las Comunidades Organizadas son tenidas en cuenta para priorizar proyectos, programas y acciones en sus territorios

<b>PROBLEMAS</b>	
<b>Talleres Municipales de Planeación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Insuficiente participación ciudadana y precarios procesos de asociatividad comunitaria</li> <li>○ Bajo nivel de compromiso de los habitantes con el Municipio</li> <li>○ Alta dependencia de la comunidad hacia la Administración</li> <li>○ Debilidad y bajo nivel de autonomía de los Grupos Organizados y su capacidad de incidencia</li> <li>○ Inexistencia de la Escuela de Formación Política y Ciudadana, que prepare a los ciudadanos en un mejor conocimiento de lo público</li> <li>○ Insuficiente acompañamiento, asesoría y capacitación a los diferentes grupos organizados</li> <li>○ Insuficientes capacitaciones a la ciudadanía en asuntos como la Planeación del Desarrollo en temas como: Agendas Ciudadanas, Planes Zonales, Voto Programático, Programa de Gobierno, Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial</li> <li>○ Desconocimiento de la mayoría de la comunidad por las instancias de participación que existen y su labor</li> <li>○ Falta trascender más en los escenarios de participación tanto del orden regional, departamental y nacional</li> <li>○ Inexistencia de una Política Publica Comunal que sirva como instrumento para fortalecer estos organismos como una de las fuerzas que contribuye al desarrollo local</li> <li>○ Debilidad en la identidad de las Organizaciones</li> <li>○ Debilidad en los procesos de emprendimiento y contratación comunal</li> <li>○ Bajo nivel de contratación con las Juntas de Acción Comunal a sabiendas que es una de las formas de que los recursos de utilidad se reinviertan en las mismas comunidades y se desmonte la corrupción</li> <li>○ Desconocimiento del valor de los diferentes grupos organizados como las Juntas de Acción Comunal para direccionar las inversiones en los territorios lo cual genera que cada día estos organismos sean menos operativos</li> <li>○ Desconocimiento del territorio por parte de una gran mayoría de nuestros candidatos(as) que se postulan para Alcaldía y Concejo Municipal</li> </ul>	

<b>ESTRATEGIAS</b>			
<b>Talleres Municipales de Planeación</b>			
Ítem	Problema	Causa	Estrategia
1	Precario reconocimiento del ente territorial para priorizar inversión a través de los grupos organizados	- Debilidad organizativa, asociativa, participativa y comunitaria aunada a falta de voluntad política	- Impulso a Escuelas de Formación Ciudadana y Política para las organizaciones sociales y la comunidad



	Insuficiente fortalecimiento a la gestión para el desarrollo a la incidencia política de los grupos organizados		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento a la Asociatividad y la Economía Solidaria orientada al sector productivo</li> <li>- Implementación de las Políticas Públicas vigentes en el Municipio (Plan de Acción de Protección Integral de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia; Seguridad Alimentaria y Nutricional; Creación Consejo de Política Social (CONPOS); Atención a la Población Víctima del Conflicto Armado en un Horizonte de Reconciliación; Salud Mental, Equidad de Género y Prevención de Cualquier Tipo de Violencia contra la Mujer)</li> </ul>
	Escasa divulgación de las Políticas Públicas de Víctimas del Conflicto Armado y de Salud Mental y Equidad de Género a toda la comunidad ya que es un problema de todos y todas (corresponsabilidad)		
	Insuficiente asignación de recursos ó desvío de los mismos en detrimento de la implementación de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado y la Política Públicas de Salud Mental y Equidad de Género		
	Insuficiente fortalecimiento de la autonomía de los grupos organizados		
	Inexistencia de la Política Pública de Acción Comunal que sirva como instrumento para fortalecer estos organismos		
	Debilidad en los procesos de emprendimiento y contratación comunal		
	Precarios procesos de Asociatividad Comunitaria		

### 9.2.3 Síntesis

#### PROBLEMA (NC2)

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE2)

## OPERACIÓN (OP2)

# 10 PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera, configurado con base en las operaciones efectivas de caja, que muestran la situación y gestión financiera de una entidad en el mediano y largo plazo, permitiendo mostrar cuál será su rumbo en el futuro. Contempla las previsiones de ingresos, gastos, ahorro, déficit, y su correspondiente financiación. Para el caso del Municipio de La Unión, el Plan Financiero se realiza no con base en las operaciones efectivas de caja, sino con las ejecuciones presupuestales, que son el instrumento oficial contemplado en el Estatuto Tributario Nacional y Municipal para registrar las operaciones sobre ingresos y gastos.

El Plan Financiero es compatible con el Plan Anual de Inversiones con el objeto de garantizar que el Programa de Gobierno, plasmado en el Plan de Desarrollo Municipal, tenga realización y financiación efectivas.

## 10.1 Proyección de la Inflación

Para la siguiente proyección se tuvo en cuenta el histórico de la inflación en Colombia, la cual difiere en alto porcentaje con el de las demás economías latinoamericanas. Así las cosas, con los datos históricos se realizó una proyección lineal, incrementando algunos puntos porcentuales por encima a fin de tener un rango de maniobrabilidad dados los altibajos que puede llegar a sufrir la economía (ver tabla 1).

Tabla 1: Proyección de la Inflación

Inflación	PROYECCION ANUAL DE LA INFLACION			
	2012	2013	2014	2015
Inflación proyectada para el cuatrienio	4.17%	3.72%	4.64%	3.84%

(\*) Este resultado será el que se utilice para calcular la proyección de los ingresos y egresos del Municipio entre los años 2012 y 2015

## 10.2 Proyección de Ingresos

Para hacer la proyección de los ingresos del Municipio para el cuatrienio comprendido entre el 2012 y el 2015, se tiene en cuenta el presupuesto aprobado por el Honorable Concejo Municipal según el acuerdo No. 07 del 29 de noviembre de 2011; el CONPES 148 que certifica el valor que le corresponde al Municipio de La Unión por las onceavas asignadas para la vigencia 2012 y el balance del año 2011.

Tabla 2: CONPES 148

Concepto	Asignación
<b>Salud</b>	<b>\$ 1,718,195,296</b>
Régimen Subsidiado	\$ 1,451,416,380
Salud Pública	74653825
S.G.P. Aportes Patronales	192,125,091

<b>Propósito General</b>	<b>\$ 2,441,316,049</b>
Libre Destinación	\$ 680,486,673
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 413,275,120
Deporte	29,005,971
Cultura	21,754,478
Educación	369,614,000
Libre Inversión	848,990,856
Fonpet	\$ 38,440,360
Alimentación Escolar	\$ 39,748,591
<b>TOTAL SGP 2012</b>	<b>\$ 4,199,259,936</b>

Luego se procede a proyectar los ingresos del Municipio para el cuatrienio comprendido entre los años 2012 y 2015 (ver tabla 3).

**Tabla 3: Proyección de los ingresos para el cuatrienio**

PROYECCION DE LOS INGRESOS 2012-2015

(valor en miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PROYECCION			TOTAL
	2012	2013	2014	2015	CUATRENIO
<b>Ing. Corr. Admon central y organ. de control.</b>	<b>3.112.524</b>	<b>3.356.160</b>	<b>3.480.842</b>	<b>3.642.353</b>	<b>13.591.879</b>
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>2.494.808</b>	<b>2.712.686</b>	<b>2.813.462</b>	<b>2.944.007</b>	<b>10.964.962</b>
Predial unificado	546.437	683.068	708.444	741.316	2.679.264
Impuesto a los telefonos	73.284	76.340	79.176	82.850	311.650
Ind. y comercio mas avisos y tableros	587.637	612.141	634.883	664.341	2.499.002
Sobretasa a la gasolina	544.534	567.241	588.314	615.612	2.315.701
Recuperacion cartera	466.659	486.118	504.178	527.572	1.984.527
Otros ingresos tributarios	276.257	287.777	298.468	312.317	1.174.818
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>580.485</b>	<b>604.691</b>	<b>627.156</b>	<b>656.256</b>	<b>2.468.587</b>
<b>Transferencias</b>	<b>37.231</b>	<b>38.784</b>	<b>40.224</b>	<b>42.091</b>	<b>158.330</b>
<b>SGP Total y Otros Aportes Especificos</b>	<b>3.646.290</b>	<b>4.082.402</b>	<b>4.231.608</b>	<b>4.306.180</b>	<b>16.266.480</b>
SGP Libre Destinación	745.041	776.109	804.941	842.291	3.168.381
SGP Inversión	848.991	972.833	1.008.974	1.055.790	3.886.588
Aportes Nacionales	200.000	208.340	216.080	226.106	850.526
Aportes Departamentales	500.000	525.100	551.460	579.143	2.155.703
Fondos Especiales de Salud	947.259	994.811	1.044.751	1.097.197	4.084.018
Recursos de Capital	-	-	-	-	-
Venta de Activos	-	-	-	-	-
Otras Recuperaciones	-	-	-	-	-
Excedentes Financieros	-	-	-	-	-
Rendimientos Financieros	5.000	5.209	5.402	5.653	21.263
Otros Ingresos Extraordinarios	-	-	-	-	-
Indemnizaciones	-	-	-	-	-
<b>Recursos del Crédito</b>	<b>400.000</b>	<b>600.000</b>	<b>600.000</b>	<b>500.000</b>	<b>2.100.000</b>
<b>TOTAL RENTAS Y RECURSOS</b>	<b>6.758.814</b>	<b>7.438.562</b>	<b>7.712.450</b>	<b>7.948.533</b>	<b>29.858.359</b>

### 10.2.1 Ingresos Tributarios y No Tributarios

Los cálculos establecidos para todos los ingresos tributarios y no tributarios se realizaron teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para el 2011, incrementándose para los siguientes años de acuerdo a la inflación proyectada. Adicionalmente, en el impuesto predial se incrementó un 20% durante los años 2012 y 2013 visionando el proceso de actualización catastral urbana que se adelantará en el Municipio dado que no se realiza desde el año 2001, incumpliendo la normatividad

vigente que habla de actualizarla cada 5 años. De igual forma, la recuperación de cartera se proyectó con un incremento significativo proyectando los ingresos que se tendrán dada la aprobación del Acuerdo 01 de 2012 en el cual se autoriza la condonación del 70% intereses de impuesto predial e industria y comercio para los contribuyentes que se pongan al día en el mes de marzo de 2012. También se espera recuperar la cartera vencida mediante la distribución de la facturación en la zona rural del Municipio y el proceso de cobro coactivo al cual se le dará prioridad durante el cuatrienio.

## **10.2.2 Sistema General de Participaciones**

Para el año 2012 se esperan ingresos de libre inversión por valor de 849 millones y de libre destinación por valor de 745 millones teniendo en cuenta la última doceava del año 2011. Frente a estas transferencias se proyectó el incremento de acuerdo con la inflación esperada, no obstante se espera que aumenten progresivamente en un nivel superior dado el cumplimiento de la Ley 617 y el reporte de información que refleje los niveles de inversión con recursos propios, la eficiencia, eficacia y efectividad de la Administración Municipal.

## **10.2.3 Recursos del Crédito**

Se proyectaron los niveles de crédito teniendo en cuenta el nivel de deuda que ha mantenido el Municipio durante los últimos años el cual se encuentra alrededor de 2.200 millones de pesos. La Administración Municipal es consciente de la necesidad de recurrir a la banca para solicitar recursos que permitan ejecutar proyectos de gran envergadura para el desarrollo del Municipio.

## **10.2.4 Recursos de Gestión**

Se presentarán algunos proyectos de beneficio para la comunidad Uniténse ante los entes Departamentales y Nacionales a fin de obtener cofinanciación. Entre ellos estarán proyectos como la Construcción de la Ciudadela Educativa, la Construcción del Hogar Múltiple, el Mejoramiento de Vías Terciarias, la Construcción y Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural y el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de La Unión y el Corregimiento de Mesopotamia.

## **10.3 Proyección de Egresos**

Para la proyección de los egresos se tuvo en cuenta el presupuesto aprobado por el Honorable Concejo Municipal según el Acuerdo No. 07 de 2011, las destinaciones específicas, la proyección calculada de la inflación y el balance de 2011 del Municipio (ver tabla 4).

**Tabla 4: Proyección de los egresos para el cuatrienio**

### **10.3.1 Recursos de Gestión**

**PROYECCION DE LOS EGRESOS 2012-2015**

(valor en miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PROYECCION			TOTAL
	2012	2013	2014	2015	CUATRENIO
<b>Gasto. Func. Admón.. Central y Órganos de Control</b>	<b>2.280.161</b>	<b>2.375.244</b>	<b>2.463.484</b>	<b>2.577.790</b>	<b>9.696.679</b>
Gastos de Personal	1.097.641	1.143.413	1.185.891	1.240.916	4.667.861
Gastos Generales	580.485	604.691	627.155	656.255	2.468.586
Transferencias	375.865	391.538	406.084	424.926	1.598.413
Organismos de Control	226.171	235.602	244.355	255.693	961.820
<b>Servicio de La Deuda</b>	<b>724.763</b>	<b>754.986</b>	<b>783.034</b>	<b>819.366</b>	<b>3.082.149</b>
Amortización Deuda	575.348	599.340	621.605	650.448	2.446.741
Interés Deuda	149.415	155.646	161.428	168.918	635.408
<b>Servicio de La Deuda (Nuevo Crédito)</b>	<b>77.619</b>	<b>116.429</b>	<b>116.429</b>	<b>97.024</b>	<b>407.500</b>
Amortización Deuda	44.419	66.629	66.629	55.524	233.200
Interés Deuda	33.200	49.800	49.800	41.500	174.300
<b>Cobertura Déficit</b>	<b>350.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>350.000</b>
<b>Egresos Administración Central y Organismos Cont.</b>	<b>3.432.544</b>	<b>3.246.658</b>	<b>3.362.946</b>	<b>3.494.180</b>	<b>13.536.329</b>
Sistema General de Participaciones	848.991	972.833	1.008.974	1.055.790	3.886.588
Fondos Especiales de Salud	947.259	994.811	1.044.751	1.097.197	4.084.018
Recursos de Crédito	400.000	600.000	600.000	500.000	2.100.000
Recursos Propios (Incluye SGP Libre Destinación y	1.130.021	1.624.259	1.695.779	1.801.365	6.251.424
<b>Plan Plurianual de Inversiones</b>	<b>3.326.270</b>	<b>4.191.904</b>	<b>4.349.503</b>	<b>4.454.353</b>	<b>16.322.031</b>
<b>TOTAL EGRESOS (INCLUIDAS INVERSIONES)</b>	<b>6.758.814</b>	<b>7.438.562</b>	<b>7.712.450</b>	<b>7.948.533</b>	<b>29.858.359</b>

### 10.3.2 Funcionamiento

La proyección de los gastos de funcionamiento para el 2012, se realizó con base en el presupuesto aprobado por el Honorable Concejo Municipal según el Acuerdo No. 07 de 2011 y para los años siguientes se calculó con el incremento de la inflación proyectada. A continuación se muestran en la tabla 5 los gastos de funcionamiento proyectado para los Organismos de Control y en la tabla 6 los de la Administración Central.

**Tabla 5: Gastos de funcionamiento proyectado para los organismos de control**  
ORGANISMOS DE CONTROL (valor en miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PROYECCION		
	2012	2013	2014	2015
Servicios Personales	118.282	123.214	127.792	133.721
Gastos Generales	23.532	24.513	25.424	26.603
<b>TOTAL CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>141.814</b>	<b>147.727</b>	<b>153.215</b>	<b>160.325</b>
Servicios Personales	76.195	79.373	82.321	86.141
Gastos Generales	8.162	8.502	8.818	9.227
<b>TOTAL PERSONERÍA</b>	<b>84.357</b>	<b>87.875</b>	<b>91.139</b>	<b>95.368</b>
<b>TOTAL ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>226.171</b>	<b>235.602</b>	<b>244.355</b>	<b>255.693</b>

**Tabla 6: Gastos de funcionamiento proyectado para la administración central**

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL (valor en miles de pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PROYECCION		
	2012	2013	2014	2015
Servicios Personales	1.097.641	1.143.413	1.185.891	1.240.916
Gastos Generales	580.485	604.691	627.155	656.255
Transferencias	375.865	391.538	406.084	424.926
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>2.053.991</b>	<b>2.139.642</b>	<b>2.219.130</b>	<b>2.322.097</b>

### 10.3.3 Servicio de la Deuda

Para la amortización de la deuda, se hizo una proyección del comportamiento histórico de la deuda, adicionando las que serán adquiridas durante el cuatrienio. Para el cálculo de los intereses se definió la tasa en un 8.3%, que corresponde al promedio de las tasas otorgadas al Municipio en los créditos actuales, y con ello se realizó el cálculo de los intereses para cada año.

### 10.3.4 Cobertura Déficit

Se calculó la cobertura del déficit del año 2012 a fin de cubrir las cuentas recibidas y que se encuentran sin situación de caja. Se proyecta que con un adecuado manejo de la tesorería no queden déficit para los años siguientes.

## 10.4 Fuentes de Financiación

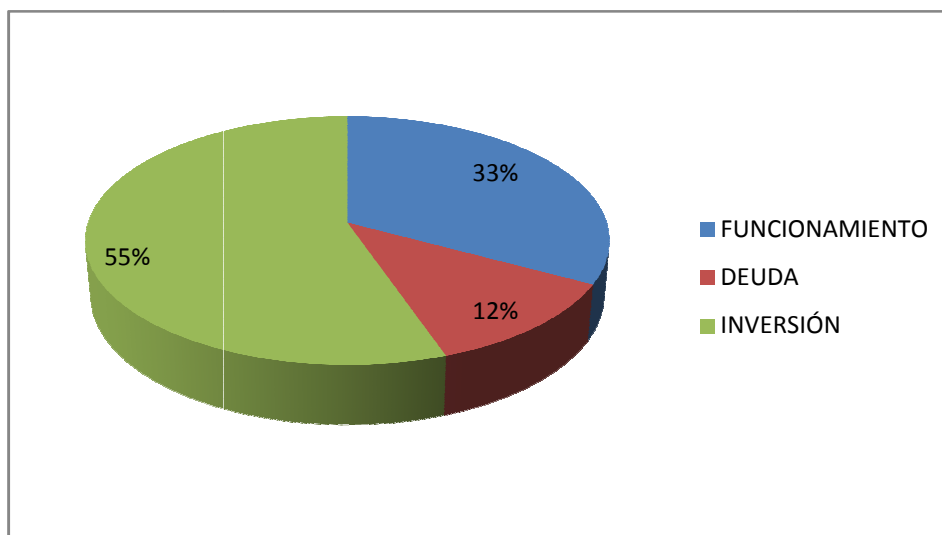
La inversión que proyecta la Administración Central para la ejecución del Plan de Desarrollo 2012-2015 alcanza un valor total de \$16.322 millones, los cuales provienen de las siguientes fuentes (véase tabla 7: fuentes de financiación):

**Tabla 7: Fuentes de financiación**  
FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PDM (valor en miles de pesos)

CONCEPTO	AÑOS				TOTAL
	2012	2013	2014	2015	
Sistema General de Participaciones	848,991	972,833	1,008,974	1,055,790	3,886,588
Fondos Especiales de Salud	947,259	994,811	1,044,751	1,097,197	2,979,746
Recursos de Crédito	400,000	600,000	600,000	500,000	2,100,000
Recursos Propios	1,130,021	1,624,259	1,695,779	1,801,365	6,251,424
<b>TOTAL</b>	<b>3,326,270</b>	<b>4,191,904</b>	<b>4,349,503</b>	<b>4,454,353</b>	<b>16,322,031</b>

En este gráfico se muestra la distribución porcentual promedio para el cuatrienio donde se puede observar que en promedio la inversión estará en aproximadamente en un 33% en funcionamiento, un 12% se utilizará para cubrir la deuda y el 55% estará destinado a realizar inversiones.

**Gráfico 1: Distribución porcentual de los ingresos del Municipio para el cuatrienio**



## 10.5 Capacidad de Pago

El cumplimiento de la Ley 358 de 1997 para el cuatrienio queda soportado en las siguientes tablas (véase tabla 8 y 9) en donde se comprueba que el Municipio podrá acceder a créditos desde el primer año de gobierno, y durante cada periodo manejará adecuadamente los indicadores de Ley de modo que el semáforo se conserva en verde, tanto en saldo de deuda como en capacidad de pago.

**Tabla 8: Saldo deuda**  
SALDO DEUDA (valor en miles de pesos)

CONCEPTO	AÑOS			
	2012	2013	2014	2015
SALDO TOTAL DE LA DEUDA (sd)	2,222,407	2,156,438	2,068,205	1,862,233
INGRESOS CORRIENTES (ic)	3,112,524	3,356,160	3,480,842	3,642,353
<b>CAPACIDAD DE PAGO LEY 358/97 (sd/ic) ≤ 80%</b>	<b>71%</b>	<b>64%</b>	<b>59%</b>	<b>51%</b>
<b>INDICADOR</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>

**Tabla 9: Capacidad de pago**  
CAPACIDAD DE PAGO (valor en miles de pesos)

CONCEPTO	AÑOS			
	2012	2013	2014	2015
AHORRO OPERACIONAL (ao)	775,021	885,611	922,837	990,463
INTERÉS DEUDA (id)	182,615	205,446	211,228	210,418
<b>CAPACIDAD DE PAGO LEY 358/97 (id/ao) ≤ 40%</b>	<b>24%</b>	<b>23%</b>	<b>23%</b>	<b>21%</b>
<b>INDICADOR</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>



# 11 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

En el Plan Anual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “UNIDOS CON IGUALDAD HACIA EL PROGRESO” se describen los programas y proyectos prioritarios de inversión, con sus respectivos costos y fuentes de financiación.

Los programas, costos y fuentes se especifican para cada período de gobierno proyectando con ello contribuir al cumplimiento de los objetivos y las metas que se han consignado en el Plan.

Para la elaboración del Plan de Inversiones Cuatrienal se han considerado, entre otros aspectos, los siguientes:

- La Parte Estratégica del Plan de Desarrollo la cual contiene las líneas estratégicas, programas y/o sectores considerados; y los objetivos y las metas propuestas en cada línea estratégica, programa y sector.
- Los recursos disponibles, de acuerdo a las Proyecciones Financieras para el Municipio.
- La inversión que es necesario realizar para la ejecución efectiva de los programas y/o acciones identificadas.
- Las fuentes internas ó externas de donde pueden provenir los recursos para financiar los proyectos y/o acciones.

## **ANEXO 1**

Este anexo consta de los diagnósticos temáticos producidos por los funcionarios de la Administración Municipal responsables de cada tema. Se presenta para la consulta en medio digital (CD).

## **ANEXO 2**

Este anexo contiene la Sistematización de la Participación de Actores Sociales y en él se da cuenta del proceso de participación democrática desarrollado. Se presenta para la consulta en medio digital (CD).